ACTAS

DEL CAPITULO GENERAL DE DEFINIDORES DE LA ORDEN DE PREDICADORES

CELEBRADO EN AVILA EN EL CONVENTO DE SANTO TOMAS DESDE EL DIA 7 DE AGOSTO HASTA EL DIA 27 DEL MISMO DEL AÑO 1986

AGOSTO
1986

Uso privado

Imprenta NÁCHER, S.L. - Milagro, 7 - Tel. 332 27 59 - 46003 Valencia

ACTAS

DEL CAPITULO GENERAL DE DEFINIDORES DE LA ORDEN DE PREDICADORES

CELEBRADO EN AVILA EN EL CONVENTO DE SANTO TOMAS DESDE EL DIA 7 DE AGOSTO HASTA EL DIA 27 DEL MISMO DEL AÑO 1986

AGOSTO
1986

NOTA PRELIMINAR

Por fin aparecen las Actas del Capítulo General de Avila en su traducción castellana. Diversas circunstancias han ido atrasando su publicación. Pedimos disculpas por ello.

No encontraréis una traducción esmerada hasta el final. Esperamos que, al menos, sea fiel al original y fácil para la lectura.

En esta versión española no se incluyen los cambios en el LCO. Se puede recurrir directamente a las Actas oficiales y, por otra parte, va a publicarse la traducción de estos cambios como *Addenda* a la actual edición española del LCO. Se incluye un anexo sobre América Latina que no apareció en las Actas originales. Tiene el carácter de texto oficial.

El presente texto es una ayuda para el conocimiento y la reflexión de las Actas del Capítulo General. Nunca pueden sustituir el documento oficial. Pero es bueno aproximar al máximo la reflexión de la Orden a las hermanas y a los hermanos de la Familia Dominicana. Ojalá sea útil para ganar un poco más esa fidelidad lúcida y creativa que pide de nosotros la Misión de la Orden.

NOS, FRAY DAMIAN BYRNE, PROFESOR DE SAGRADA TEOLOGIA Y HUMILDE MAESTRO Y SIERVO DE TODA LA ORDEN DE PREDICADORES.

Por las presentes letras promulgamos y declaramos promulgadas las Actas del Capítulo General de Definidores celebrado en el convento de Santo Tomás, en Avila, del 7 al 27 de agosto de 1986.

Los hermanos distinguidos por la diversidad de muchas lenguas y sostenidos por la gracia del Espíritu Santo, se congregaron en la unidad de la fe. En verdad el Capítulo General vio a nuestros hermanos viviendo unánimes la vida común, fieles en la profesión de los consejos evangélicos y fervientes en la celebración de la liturgia y de la oración, asiduos en el estudio, atendiendo al bien de la Orden y a la salud de las almas. Por ello edificaron en el convento de Avila la Iglesia de Dios, para cuya dilatación en el mundo entero dieron estas leyes, ligadas estrechamente con los dictámenes de los Capítulos Generales más recientes y que hoy son promulgadas.

Los trabajos de este Capítulo General fueron sostenidos por la caridad de la fraterna recepción, por la unánime oración de la Familia Dominicana y la celeste intercesión de todos los hermanos de esta Provincia misionera y madre de mártires, puesta bajo el patrocinio de Nuestra Señora del Rosario.

Por ello exhortamos a todos los miembros de la Orden a leer atentamente estas Actas, y a todas las comunidades a que, reunidas, las estudien con empeño para que infundan en nuestro vivir cotidiano aquel espíritu de santo Domingo que el Capítulo quiso impetrar del Santo Padre legislador el primer día de su trabajo en Caleruega.

Deseamos salud a todos y que nos encomendéis asiduamente, junto con nuestros asistentes y toda la Orden, a la Bienaventurada Virgen María y a nuestro padre santo Domingo.

Dado en Roma, en el convento de Santa Sabina, el día 15 de noviembre del año del Señor 1986.

L ✠ S
Prot. 50/86/863

Fr. Damián Byrne, O.P.
Maestro General

Fr. Eladio Neira, O.P.
Secretario

Capítulo I

DENUNCIACIONES

1. Denunciamos que el Maestro de la Orden, Fr. Damián Byrne, convocó (según la norma de LCO. 413, II), por sus letras circulares dadas en Roma el día 6 de diciembre de 1985, este Capítulo general de Definidores, a celebrarse en Avila (España) en el convento de Santo Tomás de Aquino en la provincia de Nuestra Señora del Rosario, los días 7 de agosto y siguientes del año 1986.

2. Denunciamos que el Maestro de la Orden instituyó, según la norma LCO. 414, a Fr. Pedro Luis González, de la provincia de Nuestra Señora del Rosario, como secretario general del Capítulo, por letras del 12 de julio de 1985, y a Fr. José Luis Ajates, de la misma Provincia, vicesecretario general del Capítulo, por letras del 12 de julio de 1985, y a Fr. Alberto de Cassut, de la provincia Utriusque Lombardiae, secretario adjunto del Capítulo, por letras del 12 de julio de 1985.

3. Denunciamos que el Maestro de la Orden invitó a los siguientes miembros al Capítulo General: sor María Pilar Abos Ara, de España, por parte de las monjas; sor Ernestina Fernández, de España, sor Ana Margarita Cahill, de SFAS, y sor Petronila Kaiba, de Africa (Zaire), por parte de las hermanas de vida activa; asimismo, a don Julián Fernández del Corral, de España, y doña Marie-Therèse Baubion, de Francia, por el laicado dominicano.

4. Denunciamos que el 6 de agosto los hermanos José María Artola, Claudio García y Andrew Kolzow, designados por el presidente, según norma de LCO. 417, par. 1, 1.°, examinaron las letras testimoniales de los vocales.

5. Denunciamos que el 6 de agosto el Capítulo celebró la primera sesión preliminar según la norma de LCO. 417, par. 1, durante la cual el Maestro de la Orden expresó su saludo de bienvenida a los capitulares y miembros de la familia dominicana.

Después del Maestro de la Orden, habló Fr. Guillermo Tejón, provincial de la provincia de Ntra. Sra. del Rosario. Este saludó a los hermanos capitulares, significándoles el gozo especial de la Provincia por la celebración del Capítulo General en el Convento de Avila, con

ocasión del cuarto centenario de la fundación de la provincia de Nuestra Señora del Rosario. A la sesión asistió también el P. Angel D. Blázquez, prior del Convento de Avila.

6. Denunciamos que fueron designados como actuarios del Capítulo según la norma LCO. 417, par. 1, 2.º, Fr. Arnaldo de Villa y fray Vicente Sánchez, de la Provincia del Rosario; y Fr. Alfonso Bádenas y Fr. Pablo Pérez, de la provincia de España.

7. Denunciamos que el presidente, oído el Capítulo, designó, según la norma LCO. 417, par. 1, 3.º, como revisores de los textos de Actas del Capítulo: Fr. José M. Artola, definidor de la provincia de España; Fr. Claudio García, de la provincia de Nuestra Señora del Rosario; Fr. Andrew Kolzow, definidor de la provincia de San Martín de Porres en U.S.A.

8. Denunciamos que el 7 de agosto el maestro de la Orden, fray Damián Byrne, dio comienzo al Capítulo con una solemne Misa del Espíritu Santo concelebrada y con canto y pronunció el sermón *ad fratres* tras la lectura del Evangelio.

9. Denunciamos que los miembros del Capítulo General se reunieron antes de comenzar las tareas según la diversidad de sus propias lenguas y bajo la moderación de Fr. Damien Vaganee, de la provincia de Santa Rosa de Flandes, para, en amistoso coloquio entre sí, iniciar el mutuo conocimiento.

El mismo día, Fr. Richard Kliem presentó una información audiovisual de las diversas provincias.

Por la tarde el obispo de la diócesis de Avila, D. Felipe Fernández, habló afablemente a los capitulares en el Aula de sesiones, celebró después con los frailes la liturgia de Vísperas y presidió en el refectorio la cena de los hermanos.

10. Denunciamos que el día 8 de agosto los capitulares se dirigieron a Caleruega, lugar natal de santo Domingo, y allí celebraron la Eucaristía en la iglesia de nuestras monjas con numerosos sacerdotes de la diócesis de Burgos, con asistencia de las autoridades civiles de la provincia y un gran concurso de fieles. El P. Claudio García, de la provincia de Nuestra Señora del Rosario, predicó después del Evangelio la homilía. Después de la comida tenida en el convento de Santo Domingo, de la provincia de España, visitaron el monasterio de Silos y, de regreso, se detuvieron en la cueva de Santo Domingo de Segovia, donde cantaron el «O spem miram» en honor de nuestro Padre con otros devotos cánticos.

11. Denunciamos que el presidente, oído el Capítulo según la nor-

ma de LCO. 417, par. 1, 4.°, confirmó la distribución ya hecha de los miembros de las diez Comisiones y sus presidentes, introduciendo algunos cambios.

I. *LA MISION HOY*

LOBO, Peter (presidente)
GARCÍA, Claudio
VAN MERRIENBOER, Edward
MORELON, Régis
MARTÍNEZ, Felicísimo
OTUIBE, Chris-Angelo
ALVAREZ LOBO, Ricardo

II. *JUSTICIA Y PAZ*

CASTRO, Domingo (presidente)
PINEAU, Bernard
BERTEN, Ignace
MACALE, Rolando
RAFIQ, Joseph
NGUYEN, Thai-Hop
FERNÁNDEZ, Ernestina

III. *LA ORDEN Y LOS JOVENES*

LAROCHELLE, Louis (presidente)
GRASSO, Giacomo
NGBAMBOLIGBE, Ngbasue
PAN, Philip
ASMUSSEN, Christian
BOSSAERT, Mauritius
VAGANEE, Domien

IV. *NUESTRA PREDICACION*

CACCIN, Angelo (presidente)
SEARA DE AMORIN, Rogerio
QUIROGA, Roberto
KEATING, Maurice
OLIVEIRA, Eduardo
HUNGARIAE
TYN, Tomas
MAHILL, Anne Margaret

V. *LOS LAICOS EN NUESTRO APOSTOLADO*

DUSTON, Allen (presidente)
PIZZALA, Vincent
MUÑOZ, Luis
DE COUESNONGLE, Vincent
HILL, Edmund
FERNÁNDEZ, Julián (T.O.P.)
BAUBION, Marie-Thérèse (T.O.P.)

VI. *LA VIDA RELIGIOSA*

TISIN, Jean-Hugo (presidente)
SANSONI, Carlo
MRKONJIC, Josip
FORTUNA, Michele
GYONGYOS, Martin
MATABUENA, Antonio

VII. *LOS ESTUDIOS*

BOYLE, Leonardo (presidente)
ARTOLA, José M.
BOVA, Damiano
LOBATO, Abelardo
HUBER, Orlando
HERTZ, Anselm
WILDER, Alfred

VIII. *FORMACION DE LOS HERMANOS*

KACZYNSKI, Ladislaus (presidente)	AMOAKO-ATTAH, Anthony
HUAYPAR, Felipe	MIYAMOTO, Jean
COUTO, Marcio	ABOS ARA, María Pilar
MÜLLER, Franz	KAIBA, Petronila

IX. *REGIMEN DE LA ORDEN*

RAFFIN, Pierre (presidente)	LOI, Luigi
KOLZOW, Andrew	STRUIK, A.F. Félix
FRENDO, George	DE CALUWE, Mark

X. *POLITICA ECONOMICA DE LA ORDEN*

FARREN, John (presidente)	ESCOBAR, Juan
SCHMITZ, Lambert	MURCIA, Tito
KELDERMAN, Hans	

12. Denunciamos que fue creada la Comisión para la dirección del Capítulo según las normas sobre el modo de proceder del mismo, con los siguientes hermanos:

BYRNE, Damian, maestro de la Orden (presidente).
MARTÍNEZ, Felicísimo - Com. I.
BERTEN, Ignace - Com. II.
GRASSO, Giacomo - Com. III.
OLIVEIRA, Eduardo - Com. IV.
DUSTON, Allen - Com. V.
SANSONI, Carlo - Com. VI.
BOYLE, Leonard - Com. VII.
MÜLLER, Franz - Com. VIII.
STRUIK, Félix A.F. - Com. IX.
FARREN, John - Com. X.
GONZÁLEZ, Pedro Luis - secretario general.

13. Denunciamos que el maestro de la Orden, Fr. Damian Byrne, dio cuenta según la norma de LCO. sobre el estado de la Orden, y expuso los principales acontecimientos de su vida que durante su mandato y desde el último Capítulo General habían ocurrido (cf. Apéndice).

Asimismo denunciamos que cada uno de los Asistentes generales según la norma de LCO. 430, el Procurador General 430 (Quezon City, 1977, n. 210), el Postulador General y el encargado de los medios de comunicación enviaron a todos los vocales del Capítulo General una relación crítica de los problemas más graves de sus respectivas competencias.

14. Denunciamos que, el mismo día del comienzo del Capítulo, el Maestro de la Orden envió un telegrama al Romano Pontífice Juan Pablo II en el que impetraba su bendición apostólica.

He aquí el telegrama:

«SU SANTIDAD JUAN PABLO II.
CITTA DEL VATICANO.

El Capítulo General de los Frailes Predicadores reunido en Avila, agradece a Su Santidad su paternal solicitud y bendición apostólica asegurando el trabajo atento a las necesidades de la Iglesia y del mundo de hoy, en fidelidad a Domingo.

EL CAPITULO GENERAL DE LOS PADRES DOMINICOS
CONVENTO DE SANTO TOMAS. AVILA. ESPAÑA»

15. Denunciamos que el Capítulo General envió telegramas de deferencia al señor cardenal Jerónimo Hamer, O.P., prefecto de la Sagrada Congregación para Religiosos e Institutos seculares; al señor cardenal Luigi Mario Ciappi, O.P., de la Pontificia Casa pro-teólogo; a monseñor Lucas Moreira Neves, O.P., secretario de la Congregación para los Obispos; a monseñor Mario Tagliaferri, nuncio apostólico en España; a monseñor don Gabino Merchán, presidente de la Conferencia Episcopal en España. Los cuales todos respondieron augurando óptimos frutos al Capítulo.

16. Denunciamos que el 19 de agosto, día del quincuagésimo aniversario de la muerte del ex maestro general Fr. Buenaventura García de Paredes, los capitulares con el Maestro General visitaron la capilla del cementerio del convento de Avila, donde se conservan sus restos, y ofrecieron a Dios sus preces cantadas por el eterno descanso de su alma.

17. Denunciamos que el Capítulo General de Avila envió muy gustosa gratulación a la provincia de San Lorenzo M. de Chile con ocasión de la celebración del cuarto centenario de su fundación.

18. Denunciamos que el día 30 de abril de 1986 se ha conmemorado el cuarto centenario del nacimiento de santa Rosa de Lima, patrona del Perú, de América y Filipinas. Con esta ocasión Juan Pablo II ha enviado un mensaje a la Iglesia peruana. Recogiendo tales felicitaciones y otras futuras de tan fausto evento, que son a la vez reconocimiento por la labor evangelizadora realizada por esta Provincia, expresamos viva congratulación a la provincia de San Juan Bautista del Perú.

19. Denunciamos que el papa Juan Pablo II visitó el Santuario Nacional Mariano de Colombia con ocasión del cuarto centenario de

renovación de la imagen de Nuestra Señora de Chinquinquirá, reina y patrona de esta nación, cuyo santuario fue confiado y entregado a nuestra Orden desde hace trescientos cincuenta años.

20. Denunciamos que el 27 de agosto el señor nuncio apostólico en España, Mons. Mario Tagliaferri, dirigió afable alocución a los capitulares en el aula de sesiones, participando luego en la comida con los miembros del Capítulo General en el refectorio común.

21. Denunciamos haberse establecido que el *próximo Capítulo General,* que será de Provinciales, ha de ser celebrado en *Oakland (Estados Unidos)* en el convento de San Alberto Magno, de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, *a comenzar en el mes de julio de 1989.*

Capítulo II

LA MISION EN LA HORA ACTUAL

Proemio

I. *LA MISION DE LA ORDEN, MISION SIN FRONTERAS*

22. La Iglesia está en medio de los pueblos para evangelizar. Así continúa y actualiza la misión de Cristo. El énfasis en el carácter misionero y evangelizador de la Iglesia en el Vaticano II, en la *Evangelii Nuntiandi...*, hace singularmente actual el proyecto fundacional de Domingo. Es responsabilidad de toda la familia dominicana actualizar aquel proyecto y activar la misión específica de la Orden en medio del mundo.

Dos rasgos caracterizan la misión dominicana desde sus orígenes:

1) Fue y debe seguir siendo una misión de fronteras.

2) Exigió y exige de la comunidad dominicana la actitud y la práctica de la itinerancia, la movilidad, el continuo desplazamiento hacia nuevas fronteras. Descubrir y tomar conciencia de éstas, es el primer paso para identificar los retos planteados a la misión de la Orden. Estas fronteras nos señalan las prioridades de nuestra misión.

Siguiendo el espíritu y el propósito de los Capítulos de Quezon, Walberberg, Roma, el presente Capítulo señala las siguientes fronteras, a las que corresponde los retos prioritarios de nuestra misión.

1. La frontera entre la vida y la muerte. — *El gran reto de la justicia y la paz en el mundo*

Los problemas más dramáticos y urgentes que acosan al hombre contemporáneo son de carácter histórico. Se refieren a los sistemas, estructuras, prácticas sociales, políticas y económicas que colocan a una gran masa de hombres entre la vida y la muerte.

Cuestiones urgentes para el hombre contemporáneo son la justicia y la paz. En torno a estos problemas giran otras tantas situaciones históricas que sitúan al hombre al borde de la muerte. La pobreza, la injusticia, la violencia, la guerra, la muerte, son situaciones que

contrastan frontalmente con el ideal cristiano de la vida para todos los hombres.

Sin el compromiso por la justicia y por la paz no es posible la experiencia y la práctica del Reino, ni la evangelización auténtica. Por eso, el compromiso por la justicia y la paz —análisis, reflexión, acción solidaria—, es criterio de verificación de cualquier misión dominicana, y debe acompañar cualquier área o modalidad de nuestra misión. (Sínodo de los Obispos, 1971.)

La compasión de Domingo ante las necesidades de los hombres (pobres, pecadores, descarriados, dolientes...) urge hoy la presencia activa de la comunidad dominicana entre los hombres que se debaten en las fronteras de la muerte. El ejemplo de Bartolomé de las Casas, Montesinos, Pedro de Córdoba en Sudamérica, así como el ejemplo de Domingo de Salazar en Oriente y la obra del P. Lebret en nuestro tiempo, es iluminador de nuestra misión.

2. La frontera entre la humanidad y la inhumanidad. — *El gran reto de los marginados*

La estructura marginalizante de la actual sociedad produce cada vez mayor número de marginados, que se ven próximos a la frontera de una vida inhumana o infrahumana. Entre las categorías de marginados se encuentran sobre todo los pueblos indígenas, que padecen pobreza material y la marginación cultural, social, económica y política. Están también, en diversas formas, las víctimas del «apartheid», los emigrantes, los disidentes, los obreros, la mujer, los jóvenes, la tercera edad...

Sin la práctica de la comunión, la solidaridad y la reconciliación, no es posible la experiencia y la práctica del Reino, sin una evangelización auténtica. Por eso, estas categorías de marginados son destinatarios preferibles de la misión dominicana. Su situación de marginalidad es un reto prioritario para nuestra reflexión, evangelización y práctica solidaria. Las situaciones de inhumanidad son signo manifiesto de la ausencia del Reino de Dios.

La compasión y la itinerancia mendicante de Domingo le acercaron a los marginados del siglo XIII: los pobres, los herejes, los paganos. Domingo concibió la comunidad dominicana como una «fraternidad», de modo que la simple comunidad era ya un «predicador», una evangelización frente a las estructuras feudales y estamentales de la sociedad, de la Iglesia, y la vida monástica medieval. La misión de la comunidad dominicana es inaugurar y mostrar un nuevo modelo de relación entre los hombres.

3. Frontera cristiana. — *El reto de las religiones universales*

Las tradiciones religiosas universales comparten con el cristianismo la experiencia de Dios. El hinduismo, el budismo, el judaísmo, el Islam, se sitúan, sin embargo, más allá de la frontera de la experiencia cristiana de Dios. El diálogo con las demás religiones fue urgido por el Concilio Vaticano II: ¿Ha sido asumido por la Orden como un reto específico de su misión?

Algunas de estas tradiciones religiosas ejercen una fuerte influencia sobre el hombre contemporáneo. ¿Son una nueva forma de alienación o una crítica a un cristianismo incapaz de transmitir al hombre el sentido de lo trascendente? El diálogo con las otras religiones somete a juicio las pretensiones absolutas del cristianismo: ¿es éste el portador definitivo de la revelación de Dios, de la salvación y la liberación del hombre? Cuestiona a su vez tradicionales concepciones de la misión de la Iglesia, así como actitudes y modelos inauténticos de evangelización.

El diálogo con las religiones universales debe ser a la vez analítico y autocrítico: analítico desde la experiencia del Dios de Jesús, un Dios abierto a la universalidad; autocrítico, para discernir las adherencias culturales que han desfigurado al Dios de Jesús a lo largo de la historia del cristianismo. Este diálogo supone una actitud de escucha y una presencia inculturada, libre de todo resabio colonialista, imperialista. fanático...

El ideal de Domingo fue misionar más allá de las fronteras de la cristiandad establecida, entre los cumanos. La colocación de los conventos en las ciudades y la presencia de los frailes en las universidades para el diálogo intercultural e interreligioso, priorizan este reto de la misión dominicana.

4. La frontera de la experiencia religiosa. — *El reto de las ideologías seculares*

La misión de fronteras encuentra en las ideologías seculares un reto prioritario para la reflexión teológica y la tarea evangelizadora. El hombre contemporáneo padece intensamente una situación paradójica: la carencia de la religión y añoranza de lo religioso. Las ideologías seculares explican, en parte, esta carencia y cuestionan los viejos modelos de transición del mensaje cristiano. Siguen pendientes de respuesta muchas cuestiones planteadas por el pensamiento contemporáneo. En todas estas cuestiones está presente el interrogante sobre el hombre y su futuro, y la pregunta crítica por la verdad y la funcionalidad histórica del hecho religioso y cristiano. El ateísmo, la

increencia, la secularización, la indiferencia, la laicidad son cuestiones muy próximas a estas ideologías. El diálogo con las mismas puede servir como correctivo crítico a las diversas presentaciones del hecho religioso y cristiano, y, al mismo tiempo, suponen un área prioritaria de la misión dominicana.

Una lección importante de los orígenes y de la historia dominicana ha sido la capacidad de la Orden para establecer un diálogo entre el mensaje cristiano y las culturas, clásicas o nacientes. Ejemplos son Domingo, que incorpora el estudio a su proyecto fundacional, Tomás de Aquino, los profesores, y los teólogos dominicos del siglo XVI, los teólogos dominicos del Vaticano II... La teología ha sido creativa y profética de la Orden en la medida que se ha dejado interpelar por las coordenadas culturales. Ha sido vida en la medida que ha tomado como punto de partida las cuestiones disputadas inventadas por las propias escuelas teológicas.

5. La frontera de la Iglesia. — *El reto de las confesiones no católicas y las sectas*

La pluralidad de confesiones cristianas es un escándalo para creyentes y no creyentes. Las riquezas escondidas en las diversas tradiciones cristianas son una invitación al diálogo ecuménico y a la reconciliación. La reflexión teológica de la Orden ha de atender a este reto, si quiere ser fiel a su tradición. Pero este compromiso afecta también a la totalidad de la vida dominicana, pues los avances del diálogo ecuménico sólo llegan mediante una mayor reflexión y una mayor fidelidad de todos en el seguimiento de Jesús.

Con distintos matices, la frontera de la Iglesia pasa también por el fenómeno de las sectas. En determinados países y regiones del mundo la invasión creciente de las sectas constituye un reto a la evangelización. Las sectas son a la vez una denuncia de la deficiencia evangelizadora y una invitación a intensificar la tarea de evangelización. El fenómeno debe ser analizado desde diferentes perspectivas: teológica, eclesial, política, cultural, social... De nada sirve el anatema sin poner remedio a las situaciones eclesiales, políticas, sociales que las alimentan. Hoy nos preguntamos: ¿Cómo es posible dialogar con las sectas?

El ideal primero de Domingo fue misionar más allá de las fronteras de la cristiandad. Urgencias inmediatas de la Iglesia se lo impidieron, y su misión la realizó entre los herejes, en las fronteras de la Iglesia. De ellos aprendió y tomó modelos de vida evangélica y apostólica. Con ellos dialogó sin descanso. A ellos interpeló con el testimonio de su fidelidad y comunión con la Iglesia.

Los retos planteados a la misión dominicana llegan desde las fronteras señaladas, que constituyen otras tantas prioridades de nuestra misión. Para descubrir esos retos, es preciso atender a los signos de los tiempos, que son verdadero lugar teológico. Sólo así podremos dar respuestas a las cuestiones que preocupan a los destinatarios de nuestra misión. Esa respuesta sólo puede ser dada desde el evangelio y la praxis de Jesús, actualizados hoy en la comunidad dominicana y en la fidelidad a los hombres. Y, puesto que la Orden se encuentra en diferentes situaciones culturales, sociales y eclesiales y en diferentes regiones geográficas, cada entidad de la Orden deberá concretar estos grandes retos y descubrir los retos específicos que le presenta la realidad en que se encuentra.

En este sentido, reafirmamos el trabajo realizado por el Capítulo de Roma y sus conclusiones sobre la misión en Europa, Africa, Sudamérica, Asia (Act. nn. 61-122), y animamos a las diversas entidades de la Orden a seguir reflexionando sobre los retos específicos que se plantean en los respectivos lugares de misión.

II. *FORMACION PARA LA MISION DE FRONTERAS*

La misión de la Orden, una misión de fronteras, exige una cierta formación de nuestros hermanos y hermanas, para que podamos actuar con más seguridad en la realización de la misma.

La formación trata de inculcar actitudes personales y comunitarias a través de una experiencia que incluye a la vez reflexión y práctica. Enumeramos algunas:

1) *Una total apertura a la verdad, dondequiera que se encuentre,* ya sea en el mundo entorno, en la gente con la que tratamos, en los sucesos e instituciones, en los movimientos de la contracultura, etc. La búsqueda de la verdad exige una actitud de profunda reflexión, ya que las situaciones con las que nos encontramos deben conducirnos a la búsqueda, a la interrogación, al aprendizaje, para poder responder y para poder cambiar. La decisión de estudiar en profundidad las situaciones de frontera antes señaladas y el compromiso de trabajar para la construcción de teologías locales a través del diálogo con el mundo entorno, es una parte integral de nuestra respuesta a las preguntas con las que nos encontramos en la realización de nuestra misión dominicana. ¿Qué hemos hecho para adquirir esta mentalidad? Recomendamos que la labor apostólica que se lleva a cabo durante el período de formación sea estudiada y analizada desde esta perspectiva.

2) La misión de fronteras exige de nosotros una actitud de *profunda compasión* hacia la gente, especialmente hacia aquellos que se encuentran en los bordes de la comunidad humana. Es indispensable acoger y responder adecuadamente a las demandas de las gentes, habilitarse para utilizar las herramientas del análisis social, adoptar una actitud de escucha frente a las personas y los acontecimientos, entrenarse para trabajar por la justicia y la paz. ¿En qué medida hemos adoptado los dominicos estas actitudes? Recomendamos que el análisis de las situaciones humanas e históricas forme parte de nuestros programas de formación.

3) La naturaleza de nuestra misión de fronteras exige a su vez de nosotros que seamos *hombres y mujeres en marcha,* dispuestos a dirigirnos dondequiera que la palabra de la verdad nos llame para denunciar la mentira presente en el mundo. Esta actitud es esencial para asimilar e identificarnos con nuestra misión. ¿Hemos asumido suficientemente este espíritu de movilidad e itinerancia? Recomendamos una evaluación crítica de nuestras maneras de vivir y de nuestro apostolado, para verificar si este espíritu opera a nivel de las diversas entidades dominicanas.

4) Nuestra misión de fronteras exige de nosotros una intensificación del *espíritu profético.* Este nos proporciona la confianza de que nuestra misión de fronteras capta el momento de Dios en la historia. Esta confianza debe ir acompañada por el valor y la creatividad de los profetas que se mantienen firmes a pesar de la adversidad y los juicios críticos. La característica del profeta es penetrar la realidad presente y enjuiciarla desde la perspectiva de la fe.

5) La misión de fronteras exige también una *profunda sensibilidad* para con las diversas visiones de la realidad que tienen otras religiones, otras culturas, otras filosofías. La encarnación e inculturación es un imperativo para nuestra misión. Nuestra vida y nuestro apostolado requieren de nosotros una educación para saber esperar, para aprender de, convertirse en, formar parte de, asumir y ayudar a purificar y elevar lo que encontramos en esas religiones, culturas y filosofías. ¿Hemos adoptado esta actitud encarnacional? Recomendamos que el entrenamiento para el diálogo sea parte importante de nuestra formación.

6) Nuestra misión de fronteras no es un esfuerzo solitario de individuos aislados. Es un *trabajo comunitario.* Por eso exige una disposición para la colaboración, para el trabajo en equipo, para apoyar el esfuerzo de los demás mediante el interés mostrado, la animación y la ayuda efectiva. ¿Vemos nuestra misión como una tarea comunitaria?

Recomendamos que durante el período de formación se llevan a cabo proyectos comunes a otras entidades de la Familia Dominicana.

Hemos señalado algunas actitudes esenciales a nuestra misión de fronteras. Recomendamos que sean tenidas en cuenta como parte integral de nuestros programas de formación. Naturalmente, estas actitudes tienen sus raíces en los elementos esenciales de la vida dominicana: la vida común, la vida de oración contemplativa, el estudio asiduo, una comunidad fraterna, la consagración por los votos.

Denunciaciones

23. Denunciamos que el Maestro de la Orden y su asistente para el apostolado, Fr. Bernardo Olivier, manifestaron haberse celebrado, según el n. 61 del Capítulo General de Roma, el Congreso sobre la misión de la Orden en Europa. Recomendamos vivamente al Comité de Planificación que ahora prepara el segundo Congreso que se celebrará en Europa en el mes de septiembre de 1987.

24. Denunciamos con gozo que el asistente para el apostolado, Fr. Bernardo Olivier, se ha reunido con nuestros hermanos que trabajan entre los emigrantes y exiliados de su patria.

25. Denunciamos, con gozo, que varias provincias han remitido ayuda económica a la Orden en Africa, siguiendo la exhortación hecha por el Capítulo General de Roma.

Proclamación

26. Solemnemente proclamamos la unión de espíritu de todos los miembros de este Capítulo con nuestros hermanos que trabajan entre grandes y, con frecuencia, extremas dificultades, donde, para predicar la verdad de la fe, son privados de libertad y a veces de la vida (cf. Roma, n. 78).

Congratulación

27. A los miembros de toda la Familia Dominicana y a todos los cristianos de Africa Austral expresamos nuestra felicitación y el testimonio de nuestra solidaridad por mostrarse alegres y animosos, aún sufriendo tantos padecimientos, en la pronta defensa de la dignidad humana de todos cuantos padecen opresión bajo el llamado régimen del «Aparteid».

Ordenación

28. Ordenamos que las cuatro prioridades asumidas por los Capítulos Generales de Quezon, Walberberg y Roma, los cuales sumaria-

mente describimos: «Catequesis en un mundo descristianizado», «evangelización en el contexto de diversas culturas», «Justicia y paz» y «comunicación humana por los medios de comunicación social», sigan también en adelante tenidas como prioridades en el apostolado moderno (QC. 15, Wal. 17 b, Roma 28).

Comisiones

29. Encomendamos al Maestro de la Orden que instituya una comisión para colaborar con el Asistente para el Apostolado en las obras y proyectos a él encomendados, prosiguiendo en el estudio sobre nuestras prioridades apostólicas en el ámbito internacional.

30. Encomendamos al Asistente para el Apostolado que inicie la preparación del tercer Congreso sobre la misión en el Tercer Mundo que ha de celebrarse en el año 1991.

31. Encomendamos al Maestro de la Orden y a su Asistente para América Latina que promuevan el estudio en torno a los problemas de nuestros hermanos que ejercen actividad pastoral entre los indígenas de la América Latina. Inclúyanse en tal estudio las cuestiones socio-culturales, religiosas y políticas que afectan a nuestro ministerio (cf. Asamblea de CIDAL VIII).

Recomendaciones

32. Exhortamos a nuestros hermanos a que en el ejercicio de su ministerio profético sean fieles al Evangelio, compongan su vida según el mensaje que predican como verdaderos testigos de Cristo, denunciando a la vez los pecados individuales y estructurales que causan situaciones de injusticia, de violación de la dignidad y los derechos humanos que tanto se oponen al Evangelio.

33. En todos nuestros ministerios (en las iglesias propias, parroquias, residencias misionales, santuarios, institutos de educación, etc.) la actividad apostólica de los hermanos tenga siempre presente la opción preferencial por los pobres y todos los que aparecen marginados.

34. Pongan especial cuidado nuestros hermanos en el estudio más profundo de las ideologías dominantes en nuestra sociedad para poder dar respuesta adecuada, a la luz de la fe y del Evangelio, sobre las cuestiones que se presentaren sobre Dios, el hombre y el mundo. Estas clases de ideologías aducen a su vez en la controversia enunciados con los que expresamos nuestro pensamiento sobre Dios, el hombre y el mundo.

35. Exhortamos a los hermanos que ejercen su ministerio en las regiones donde tienen su influjo la doctrina y los preceptos de las religiones universales, que dirijan sus esfuerzos a conocer debidamente estas religiones de modo que sea posible instituir o preparar un diálogo fructuoso en torno a estas religiones.

36. Encomendamos a los hermanos que trabajan directamente entre los indígenas a que, siguiendo el ejemplo de los primeros frailes, vayan conociendo la religión y cultura indígenas, y aprendan su lengua e historia para anunciar el Evangelio debidamente en tales regiones. Recuérdese aquí las palabras del Maestro de la Orden: «Nunca se ha de perder de vista la importancia de nuevos ministerios y la exigencia con que algunos hermanos se entregan por toda la vida a alguno de ellos. El estudio de alguna lengua y cultura diversa puede convertirse en tarea de toda la vida» (mes de abril de 1986).

37. Encomendamos especialmente a los hermanos el cuidado de los emigrantes y de cuantos viven exiliados de su patria: defender sus derechos, proporcionarles los bienes necesarios y anunciarles el Evangelio sea tenido como función de la Orden (cf. Roma, n. 74).

38. Traemos a la memoria el n. 42 del Capítulo de Walberberg:

«Desde el siglo XVI, la Orden de Hermanos Predicadores ejerció activamente el apostolado en el vasto territorio de China.

»A través de la Provincia de Ntra. Sra. del Rosario, fundada para las misiones del Extremo Oriente, voluntarios procedentes de distintas nacionalidades, trabajaron ininterrumpidamente por más de tres siglos en China.

»Más tarde se incorporaron a ese apostolado de evangelización las Provincias de San José en los Estados Unidos de Norteamérica y la de Teutonia en Alemania.

»La Orden fecundó la iglesia de China con la sangre del primer mártir, Bto. Francisco de Capillas, y le dio el primer obispo nativo, Fr. Gregorio Lo.

»Cuando en 1950, debido a los cambios de signo político, se prohibió la obra de evangelización en China, las fuerzas de la Orden allí existentes se trasladaron a otros campos, concentrando la actividad, entre otros lugares en Taiwan y Hong Kong. En Taiwan existen ahora un Vicariato General, dos Vicariatos Provinciales y varias Congregaciones Femeninas de la Familia Dominicana.

»A través de los contactos públicos que empiezan a reanudarse, se ha sabido que, en circunstancias dificilísimas, ha existido y existe una comunidad cristiana, activa y ferviente, en toda la China continental y, especialmente, en el territorio que en otro tiempo estuvo encomendado al cuidado de nuestros hermanos.

»Desconocemos lo que deparará el futuro y la incidencia que los cambios sociopolíticos tendrán en las posibilidades evangelizadoras; existe, no obstante, la esperanza fundada de que las puertas de China se abrirán de nuevo, con la ayuda de Dios, a la obra de la evangelización.

»El Capítulo General de Walberberg declara que es la intención de la Orden el reanudar la labor histórica y evangelizadora entre el noble pueblo chino tan pronto como las condiciones se tornen favorables.

»Consiguientemente, exhortamos a las Provincias y a los religiosos a que tomen conciencia de esta intención, a fin de que se inicie una preparación remota que nos prepare y capacite para reanudar esa obra evangelizadora cuando la hora determinada por Dios llegue para China» (cf. Roma, n. 122).

39. La división entre las naciones nórdicas y meridionales, que presenta un aspecto muy negativo del mundo actual, afecta también a la Orden de modo adverso en el campo de la reflexión teológica. Mientras la parte meridional depende de la septentrional en diversos aspectos (reflexión teológica, instrumentos de análisis...), no siempre se da el caso opuesto. Por ello los hermanos del norte que se dedican a la reflexión teológica, al elaborar su propio pensamiento, deben cuidar de no omitir la experiencia humana y religiosa de nuestros hermanos que trabajan en la región meridional. Ello podrá aportar frutos abundantes a ambas partes. Tal modo de solidaridad es preciso que se dé en nuestra Orden, y aún ha de trabajarse mucho para conseguirla plenamente.

40. Recordando y teniendo en cuenta lo que se dice en las Actas del Capítulo General de Roma (1983) nn. 46-50: «el apostolado sobre ecumenismo va muy ligado con el carisma de la Orden», encomendamos a los hermanos de nuestra Orden aunar sus esfuerzos para preparar un congreso, al menos de todas las naciones de Europa, sobre el tema común del ecumenismo, que ha de celebrarse en el Centro Ecuménico de San Nicolás de Bari, como había sido proyectado por el P. Olivier para el año 1985.

Encomendamos también que en tal Congreso se traten las perspectivas para la celebración del milenario de la conversión de Rusia (988-1988) en lo referente al ecumenismo y al apostolado de la Orden en tal región de Europa oriental.

41. Entre las religiones mayores, el Islam se considera cada vez con mayor atención. Al presente se presenta como un muro impenetrable, pues cada vez se encierra más y más dentro de sí mismo en la mayor parte de las naciones islámicas. Ello se ve por muchos como

una amenaza. Pero mejor debía hablarse como un reto, que habrá de acometerse seria y profundamente.

Los hermanos dominicos mantienen relaciones con el Islam en numerosas regiones del universo: con las naciones árabes, Pakistán, India, Filipinas, Africa... Por ello el Islam se tiene ya como la segunda religión de diversas naciones europeas.

Santo Domingo dirigió ya en su tiempo su mirada y ánimo a este problema y por ello desde el principio los hermanos de la Orden en España recibían formación para trabajar en el mundo islámico.

No se trata de conseguir ingenuamente una victoria sobre el Islam ni de convertir aquí y allá individuos particulares, separándolos así de su comunidad.

Debemos esforzarnos para comprender, en el contexto de la evolución religiosa actual, el significado de la expansión de esta religión universal, que al presente reviste la índole de una tendencia fundamentalista, que hace difícil el diálogo religioso y parece probablemente se proseguirá hasta el fin de este siglo.

En estas circunstancias la labor solamente puede ser de una presencia atenta, escuchando y atendiendo seriamente al Islam, su doctrina y su cultura. Y todo esto debe hacerse en solidaridad con este mundo y su contexto.

Teniendo presente la amplitud del problema y la dificultad tan ardua de su superación por la Iglesia, exhortamos a las provincias a fijar su atención al mundo islámico y preparar los hermanos a una colaboración con el Secretariado de la Orden para las relaciones con el Islam y la comunidad IDEO de El Cairo. Insistimos en la importancia que tienen las llamadas «Jornadas Romanas Dominicanas» (JDR) y que se celebran cada cuatro años en Roma (cf. Rom. n. 77).

42. Trayendo a la memoria la doctrina del Vaticano II y del Capítulo General de Roma (n. 51), exhortamos a nuestros hermanos a que acometan el diálogo ecuménico «con prudencia y caridad» según los principios del Ecumenismo, que exigen «esfuerzos para evitar palabras, juicios y actos que no respondan a la condición de los hermanos (y hermanas) separados según la equidad y la verdad» (Unitatis Redintegratio, n. 4).

43. Recomendamos a las Provincias, Viceprovincias y Vicariatos que en sus propios estatutos establezcan el principio de la movilidad periódica de los frailes. Este es el modo de evitar una perniciosa inmovilidad en nuestras instituciones, opciones apostólicas y modos de vivir (cf. Roma n. 97).

44. Estos límites o fronteras de que hablamos, afectan a todos los

miembros de la Familia Dominicana. Mas como la evolución de la Familia Dominicana bajo este aspecto aún no ha alcanzado su fin:

a) Recomendamos que el Documento de Bolonia se desarrolle más y se ponga en práctica (Roma, nn. 269-279).

b) Alabando con sumo empeño la cooperación ya llevada a cabo entre las diversas entidades de la Familia Dominicana en la acción evangelizadora, urgimos con vigor a nuestros hermanos a que inicien o prosigan dicha cooperación con los demás miembros de la Familia Dominicana: así en el ministerio de la palabra, en la dirección de los ejercicios espirituales, en los movimientos de espiritualidad, en la animación de grupos juveniles, en la obra de catequesis, en programas de formación, en la promoción de vocaciones, en los trabajos de justicia y paz (cf. Roma, n. 279).

Capítulo III

JUSTICIA Y PAZ

Proemio

45. La Orden ha hecho una triple opción que abarca tres términos: los pobres, la justicia y la paz. Y nosotros confirmamos esa triple opción, que es indivisible porque esos tres temas fundamentales están estrechamente unidos entre sí. En los capítulos precedentes, Walberberg y Roma sobre todo, se ha explicitado más la opción por los pobres y la justicia, que aún debemos profundizar y revisar en lo referente a práctica y actitudes personales y comunitarias. Aquí vamos a insistir más en la opción por la paz, sin dejar de lado los otros términos de nuestro compromiso.

1. Los pobres

Resultado y signo de la injusticia en el mundo son los pobres: las multitudes oprimidas o reducidas a silencio, desposeídos, desplazados, marginados, sistemáticamente ignorados o desfavorecidos. Son las víctimas de los poderes políticos o ideológicos, de los poderes económicos, de los privilegios sociales, de los egocentrismos nacionales o raciales, de los fariseísmos religiosos o morales, etc. Estas víctimas son el objeto de la opción prioritaria por los pobres, que es la opción de la Iglesia.

Todos esos pobres, víctimas de la injusticia bajo sus múltiples formas, son generalmente también las primeras víctimas y las más numerosas de los conflictos sociales y políticos y de las guerras.

En este mundo donde la pobreza no cesa de crecer y sus diversas formas se multiplican sin cesar, importa mucho que recordemos las fuertes palabras del Capítulo de Walberberg: «En tal mundo, si damos la impresión de estar más comprometidos con los ricos que con los pobres, nuestra predicación no es digna de fe» (W. 17); y aquellas otras del Capítulo de Roma: «En la práctica quien no opta por los pobres, opta por los ricos» (R. 234).

Esto nos invita a interrogarnos personal y comunitariamente sobre nuestro estilo de vida. ¿Cuáles son, en nuestra vida, los signos y la ruptura con los modos de vida de la sociedad de consumo? En nuestras tareas apostólicas o trabajos, ¿a quién servimos?, ¿en provecho

de qué sectores de la población trabajamos en modo preferente? En nuestra solidaridad concreta, ¿cuáles son los gestos de compartir con los pobres? ¿En qué les apoyamos cuando se organizan ellos mismos para vivir mejor o defender sus derechos? Sobre nuestras tomas de posición explícitas o implícitas, ¿en qué circunstancias tomamos públicamente partido por la defensa de los derechos de los pobres (presos políticos, campesinos expoliados, emigrantes, parados, etc.) contra los gobiernos, las legislaciones, los grupos sociales, las instituciones, etc., que les oprimen?

2. La justicia

La injusticia fundamental, creciente, del reparto de los bienes tanto entre el Norte y el Sur como al interior de las naciones ricas y de las naciones pobres; al número elevado de países donde imperan regímenes autoritarios y represivos, al Este y al Oeste, que lesionan gravemente los derechos humanos; las innumerables discriminaciones impuestas por razones raciales, étnicas o religiosas a grupos importantes de la población, condenan a la miseria y el sufrimiento a una multitud de personas y grandes grupos humanos. Estas situaciones contradicen frontalmente el mensaje de fraternidad del Evangelio, y exigen el establecimiento de un nuevo orden económico y político mundial.

Estas situaciones son la contrapartida de poderosos intereses o privilegios. Por eso todo esfuerzo de cambio en profundidad es una lucha que se encuentra con grandes resistencias. Pero esa lucha forma parte integrante de la evangelización (Sínodo 1971), y por ello es un componente esencial de nuestra predicación. Un orden de cosas que genera pobres es contrario al proyecto de la creación de Dios y al anuncio de su Reino. La evangelización ha de contribuir al cambio de las situaciones de que habla el Magnificat.

A partir de ahí nos hemos de plantear algunas preguntas: ¿En qué medida somos instrumentos de justicia al interior de nuestras comunidades o provincia, en nuestras relaciones con los otros miembros de la Familia Dominicana, con nuestros colaboradores o empleados? ¿Tenemos, realmente, el deseo de contribuir a cambiar las estructuras económicas y sociales o la legislación, poniéndonos en el punto de vista de los pobres y de los grupos marginados y de sus necesidades? ¿Denunciamos con claridad las situaciones humanas inaceptables y a aquellos que las apoyan o mantienen? ¿Apoyamos efectivamente los grupos y organizaciones que representan las luchas sociales, económicas y políticas de los desfavorecidos? ¿Estimulamos la fuerza de los pobres con el servicio de nuestra reflexión, búsqueda, análisis de la realidad animados por la fe?

3. La paz

A) *La guerra y la violencia reinan* actualmente en muchas regiones del mundo y causan gran número de víctimas: Oriente Medio, Golfo Pérsico, América Central, Africa del Sur, Afganistán, Irlanda del Norte, etcétera. Los focos de conflicto tienen tendencia a multiplicarse y hay peligro de extensión a regiones enteras. Y las situaciones de muchos países, especialmente del Tercer Mundo y sometidos al orden comunista, es una violencia estructural, caricatura de la paz, no verdadera paz.

Trabajar por instaurar la justicia y la libertad en cada uno de los países y en las relaciones económicas o políticas internacionales, es trabajar por instaurar o consolidar la paz. Nuestros frailes no pueden sustraerse a sus responsabilidades en estos campos. Para transformar el mundo, nosotros creemos en la fuerza de la no-violencia porque responde al espíritu del Evangelio. La no-violencia nace de una actitud profunda del corazón y del espíritu, y anima ciertos modos de organizar las fuerzas sociales a partir de asociaciones y movimientos populares. En cuanto tal, frecuentemente es un medio eficaz para promover los cambios necesarios en orden a unas estructuras económicas y políticas más justas. Consideramos y declaramos que moral y evangélicamente la preferencia debe darse a los medios no-violentos donde sea posible. Esta resistencia no-violenta es expresión de fuerza y valentía, exige frecuentemente el don de sí mismo, pues no preserva, en modo alguno, de la violencia de la represión. En muchos países las comunidades de base son los lugares privilegiados de esta resistencia no-violenta y de la formación de esa resistencia.

Algunas situaciones, sin embargo, son de tal brutalidad que la no-violencia parece no tener posibilidad de cambiar las cosas y el pueblo decide tomar las armas. La tradición constante de la Iglesia, después de santo Tomás hasta la reciente declaración sobre «La libertad cristiana y la liberación» (n. 78), pasando por la Constitución conciliar «Gaudium et Spes», reconoce este derecho a la insurrección contra la tiranía prolongada. No creemos que se pueda juzgar desde el exterior o en lugar de las poblaciones implicadas sobre la necesidad o no de tal elección. Las situaciones extremas, sin embargo, exigen un discernimiento permanente a fin de reducir al máximo la violencia y mantener la preocupación efectiva por la vida y el bien de los pobres. Es propio de nuestra vocación el contribuir a un tal discernimiento.

Consideramos que el carácter internacional e intercultural de la Familia Dominicana ofrece una posibilidad y es una gracia en este mundo de violencia e injusticia. El diálogo y el encuentro nos deben permitir efectuar mejor los discernimientos necesarios en favor de

la paz y de la justicia, asegurando un apoyo fraternal y crítico al mismo tiempo a los hermanos, hermanas y comunidades comprometidas en las situaciones más difíciles.

B) *La guerra nuclear* es hoy un peligro permanente para nuestro mundo, amenazado por una violencia mucho más brutal y destructiva que todas las violencias y guerras actuales.

El primer factor de posibilidad de una guerra nuclear es el enfrentamiento Este/Oeste. La introducción de armas nucleares y las estrategias planteadas por ellas han cambiado en forma notable el concepto mismo de guerra. En efecto, la utilización masiva de armas nucleares destruiría países o continentes enteros y pondría en peligro la existencia misma de la humanidad.

Este hecho plantea unos problemas morales totalmente nuevos. Las cuestiones sobre la guerra nuclear y la defensa se han unido estrechamente. Todas las naciones tienen el derecho y el deber de defenderse, de proporcionarse los medios eficaces para defender su autonomía, sus valores materiales, culturales y morales, o el régimen político que libremente se han dado, etc. La doble cuestión que se plantea hoy es la siguiente: saber si las armas nucleares son un medio eficaz para tal defensa y si son un medio aceptable moralmente para defenderse.

El uso de armas de destrucción masiva e indiscriminada, en particular de armas nucleares, ha sido condenado inequívocamente por el Vaticano II, al declarar que tal uso es «un crimen contra Dios y contra la sociedad humana» (GS, 30, 3). Y esa condena ha sido reiterada por los Papas después del Concilio constantemente. Juan Pablo II ha condenado claramente la guera nuclear en repetidas ocasiones.

En la actualidad, más allá de esta condena sobre la que hay un consenso universal, hay un doble debate moral al interior de la Iglesia: sobre la disuasión nuclear y las nuevas estrategias de uso de las armas nucleares con efectos limitados.

a) *En cuanto a la disuasión*, el principio es amenazar al adversario con destruir sus ciudades principales y la población civil, a fin de disuadir de cualquier ataque. Hay unanimidad en decir que la ejecución de tal amenaza, en caso de ataque, sería absolutamente inmoral. Pero los moralistas y los episcopados están divididos en cuanto a la moralidad de la amenaza, como etapa previa al desarme. Nosotros estamos igualmente divididos sobre este punto, pero muchos de entre nosotros (como los obispos de EE.UU. y el documento francés «La paix autrement»), están profundamente convencidos que la disuasión nuclear debe ser igualmente condenada porque su credibilidad descansa sobre una voluntad efectiva de usar el arma nuclear contra las poblaciones civiles en caso que el adversario atacara a pesar de la amenaza.

b) *Respecto de las estrategias nuevas* del uso de armas nucleares con efecto limitado, también las opiniones están divididas. De un lado tendríamos que tales armas mirarían únicamente a objetivos militares. De otro, el simple hecho de introducir armas nucleares en un conflicto introduciría por eso mismo el riesgo de pasar al uso de armas nucleares más poderosas. Y aquí, nuevamente, nosotros estamos divididos. Sin embargo, muchos de nosotros pensamos que todo uso de armas nucleares debe ser condenado en absoluto, como el uso de armas biológicas o químicas, por razón de los enormes riesgos que tales armas acarrearían a la humanidad.

c) *La búsqueda de estrategias alternativas*. Rechazar el armamento y la estrategia nuclear no significa renunciar a defenderse ni aún a disuadir. Requiere el desarrollo de otros medios de defensa. En diferentes países ya están en marcha importantes investigaciones sobre las estrategias militares de defensa puramente defensiva (o sea: no apelando a las armas capaces de amenazar el territorio del adversario), y sobre las estrategias de disuasión civil. Tales investigaciones merecen ser firmemente estimuladas y apoyadas.

En conclusión: Invitamos insistentemente a todos nuestros hermanos o hermanas a reflexionar sobre estas cuestiones fundamentales a la luz de los principios morales y del Evangelio, porque en ellas está comprometido el futuro de la humanidad. Se trata de una cuestión de vida o muerte. La Comisión sobre la paz, instituida por el P. Maestro de la Orden para la preparación del Capítulo, ha elaborado un informe o importante documento de estudio y trabajo sobre estas cuestiones, que será publicado próximamente.

Sería deseable que las diversas provincias, vicariatos y comunidades de la Orden estudiaran este documento, ofrecieran su opinión, propusieran reflexiones o estudios complementarios, trabajaran en relación con las conferencias episcopales o sus comisiones especializadas sobre los problemas de la paz, para que toda nuestra Orden cumpliera eficazmente con su responsabilidad de orientación teológica al servicio de las comunidades cristianas.

Confirmación

46. En íntima unión con la espléndida tradición de nuestra Orden, teniendo en cuenta nuestra misión de evangelizar y atendiendo a ser fieles a la opción de la Iglesia por los pobres, señalada por el papa Juan Pablo II, *confirmamos* la opción por los pobres hecha en los precedentes Capítulos Generales, y en favor de la justicia y la paz (R. 234).

Ordenaciones

47. Ordenamos que en todas las provincias y vicariatos haya un promotor o comisión de justicia y paz, instituidos por el Capítulo Provincial o por el Provincial con su Consejo que, en unión con el promotor, determinen los fines a proseguir.

48. Ordenamos que todas las provincias y vicariatos separen una parte del depósito anual de los ingresos y lo cedan en ayuda de la causa de justica y paz, así como para sostener la acción del promotor o de la Comisión provincial y del promotor regional de justicia y paz.

49. Ordenamos que en las provincias y vicariatos:

a) Se dé un lugar importante tanto en la formación inicial como en la permanente, a los métodos analíticos de la realidad, cuya formación se verá muy favorecida si los hermanos y las comunidades toman parte en los empeños concretos de justicia y paz (R. 192 y 128).

b) Se ofrezca a los estudiantes un programa fundamental de justicia y paz para que así se familiaricen con el estudio concreto de las ciencias sociales y en la reflexión teológica sobre los problemas sociales. A este fin ayudará el contacto directo con los pobres y sus esfuerzos para superar el estado de pobreza (Roma 193 y 234).

Ordenamos que los responsables de la selección y formación de nuestras vocaciones tengan muy presente la disposición de los candidatos para el trabajo apostólico y su sensibilidad para el compromiso por la causa de justica y paz (Roma 245).

Recomendaciones

50. Recomendamos que las provincias y vicariatos sometan a revisión crítica:

— La calidad del testimonio dado por nuestras comunidades, de modo especial en lo referente a la justicia y paz (Roma 248).
— Las condiciones de la propia región en cuanto a los derechos humanos.
— Las posiciones públicas en la reivindicación de los derechos humanos, sobre todo de los pobres, y en la defensa y promoción de la paz.

51. Renovando la atención recomendada por el Capítulo romano a ciertas acciones, encargamos que se lleven a la práctica:

— La reivindicación de los derechos humanos, principalmente en cuanto a los derechos de grupos y culturas menos prepotentes, o de los emigrantes, de los refugiados, etc.
— La reivindicación de la libertad religiosa (Roma 242).

— La promoción de la mujer en la Iglesia y en la sociedad, y el incremento de la colaboración entre hombres y mujeres, dentro y fuera de la Orden, considerándose mutuamente como iguales y complementarios.

52. Recomendamos a los priores provinciales que promuevan, en lo posible, reuniones entre hermanos / hermanas pertenecientes a Oriente y Occidente, para que crezca el conocimiento de su realidad diferente, en un esfuerzo para procurar la paz entre las diversas partes de Europa.

53. Somos conscientes de la utilidad del Centro y de medios de comunicación y divulgación entre los miembros de la Familia Dominicana —así como de comunicaciones y revistas sobre las cuestiones de justica y paz— que sirvieron de gran ayuda en la promoción de justicia y paz. Por ello recomendamos que se conserven y crezcan dichas acciones.

54. Recomendamos a los hermanos que estén atentos a las situaciones de injusticia que puedan a veces surgir tanto en el seno de las comunidades como respecto de los que trabajan para nosotros (Roma 249).

55. Recomendamos a las comunidades que reciban y sostengan, espiritual y materialmente, a los hermanos y hermanas que trabajan con los pobres y afectados por la marginación.

56. Cada una de las comunidades reserve cada año de su fondo pecuniario una parte sustancial para darla en ayuda a los pobres (ET 20) o para cooperar en los proyectos sobre el progreso de los pueblos más necesitados.

57. Recomendamos a nuestras comunidades que procuren colocar el dinero en organizaciones dedicadas a la promoción y progreso social, evitando prestar ayuda a instituciones que fabrican armas.

58. Para quienes se esfuerzan en seguir a Jesús, la opción por los pobres es la opción del Dios mismo (R 234, q.). Por ello rogamos a nuestros hermanos:

— que conozcan la situación de aquéllos;
— favorezcan sus causas;
— permitan ser evangelizados por ellos;
— esfuércense en conocer el mundo presente de sólo sus necesidades y esperanzas.

59. Siendo la paz del mundo efecto de la paz interior individual y colectiva, recomendamos a nuestros hermanos que procuren, por exigencia religiosa y apostólica, establecer la paz en sí mismos y en

sus comunidades, a veces divididas por las opiniones, edad, trabajo, humanidad, incluso por disensiones no sometidas a la reflexión.

60. Nuestra predicación y doctrina sobre la paz, con frecuencia denotarán un juicio sobre el modo de obrar de la autoridad. Por eso recomendamos a los hermanos que:

— tengan presente que su trabajo tiene una cierta dimensión política;
— hagan, por sí mismos y en comunidad, una revisión crítica de esta su dimensión política;
— asuman las consecuencias de su predicación y doctrina, así como también de su silencio.

61. Encomendamos a los hermanos —especialmente a nuestros centros de investigación y publicaciones— que emprendan adecuados y profundos estudios teológicos sobre algunos problemas de nuestro tiempo, como la resistencia activa no violenta, la evolución social, la liberación de los pueblos oprimidos, la guerra nuclear, etc.

62. Encomendamos a los hermanos que se dedican a estos trabajos:

a) que ejerzan una cívica responsabilidad personal en favor del cese de la producción de armas (R. 243) como exigencia del bien común;
b) que participen en los movimientos por la paz, aportando la inspiración propia del Evangelio (R. 243):
c) que apoyen a los jóvenes que optan por un servicio militar no armado o un servicio comunitario (R. 243);
d) que promuevan la institución que permita la elección de un servicio militar no armado, donde esto sea posible hacerse;
e) que ofrezcan colaboración a los que se dedican a tales trabajos.

63. Recomendamos a los hermanos que desempeñan el oficio de capellanes militares, traten de no asumir este oficio si ven que de algún modo se opone a la promoción de la justicia y de la paz.

Comunicación

64. Respondiendo a la comisión hecha al Maestro de la Orden en el Capítulo celebrado en Roma (n. 253), se ha instituido una Comisión bajo la moderación del Coordinador General de Justicia y Paz. Para preparar el trabajo de esta Comisión, el Coordinador envió una compilación de cuestiones a los Provinciales y Vicarios Generales, que le certificaran sobre los frailes encargados del servicio pastoral en las fuerzas armadas y sus actividades en favor de la paz. Todos los her-

manos entregados a estas tareas fueron interrogados sobre esta comisión del Capítulo General y siguiendo esta consulta, la Comisión planteó el problema del servicio pastoral prestado a las fuerzas armadas. Las conclusiones fueron remitidas a los promotores regionales de Justicia y Paz y aprobadas por ellos. Así podrían presentarse en el Capítulo General, donde la comisión correspondiente sometió a examen los problemas de la guerra y de la paz respecto de la vida apostólica de los hermanos predicadores y nuestra respuesta. La información fue entregada al Capítulo y se preparó un documento que después se hará público.

Declaraciones

65. En el vigésimo aniversario de la muerte del P. L. J. Lebret, O.P., queremos traer a la memoria su vida y su obra.

El P. Lebret estaba asignado a la Provincia de Lyon y fue fundador de «Economía y Humanismo» y del IRFED. El primero que se dedicó a la teología del progreso «de todo el hombre y de todos los hombres», consagró toda su vida a promover en muchas naciones, sobre todo del Tercer Mundo, la «civilización del progreso humano». En el Concilio Vaticano II fue consejero privilegiado de Pablo VI, que proclamó «ser el progreso el nuevo nombre de la paz». Tal fue el leit-motiv o el motivo principal del P. Lebret, quien participó en la elaboración de la «Populorum Progressio».

El Capítulo General da gracias a Dios, que concedió a la Orden al P. Lebret, y se alegra especialmente de su gran proyecto, a la vez que intenta proseguir la labor por él suscitada y seguirla con fidelidad. Para que ello sea verdad, se celebrará en Ginebra, los días 21-24 de octubre, un coloquio sobre «Nuevos principios para una civilización solidaria».

66. Deseamos expresar nuestra fraterna solidaridad con los hermanos y hermanas que, en el difícil y violento contexto del Africa del Sur, se manifestaron en favor de la mayoría negra que pugnaba por su dignidad y sus derechos. Y damos gracias también al P. Alberto Nolan por su labor teológica, ejercida en aquella situación conflictiva, para que la palabra de Dios manifestara allí su fuerza liberadora y virtud vivificante.

Capítulo IV

LA ORDEN Y LOS JOVENES

UNA LLAMADA A LA ORDEN EN FAVOR DE LOS JOVENES

Proemio

67. El Capítulo General de Roma (R. 58 y 60) manifestó claramente su interés por los jóvenes, pidiendo al Asistente del Maestro de la Orden para el Apostolado un estudio doble sobre los jóvenes en el mundo contemporáneo. El Capítulo General de Avila quiere hacer suya esta preocupación y manifiesta su interés por la categoría social de los jóvenes de hoy. Desea hacerlo a la luz del carisma propio de la Orden y de su tradición espiritual.

1. ¿Quiénes son los jóvenes?

En nuestras sociedades actuales —fenómeno nuevo en la historia— los jóvenes aparecen como una categoría social aparte (1). Pero, ¿quiénes son los jóvenes? Se tiende a considerar como jóvenes a las personas que tienen entre 15/18 y 25/30 años. Evidentemente esas personas viven una situación transitoria. Conviene subrayar aquí que esta población de jóvenes, durante los últimos años, ha hecho la experiencia forzada de la marginalización social y del paro, ya sea a causa de su número (estos jóvenes forman la mayoría del Tercer Mundo), a causa de la insuficiencia del mercado de trabajo. Se puede decir que su futuro está al menos a corto plazo bloqueado. Su voluntad de dar un sentido a la vida está a menudo frustrada. Su búsqueda de valores se encuentra turbada. Tenemos que añadir todavía que esta juventud sufre en ciertos países a causa de los regímenes políticos autoritarios que la utilizan a menudo para sus fines.

---

(1) Vamos a referirnos aquí, entre otros estudios, al efectuado para la UNESCO y realizado con la colaboración de investigadores de varios países (cf. *Tendance de la jeunesse dans les années 80*, Presse de l'UNESCO, París, 1980). Nos servimos de este estudio y de las *notas de trabajo* preparadas por Fr. Enrico de Cillis y Bernard Olivier para describir la situación de los jóvenes. Les agradecemos sus textos e invitamos a leer estos estudios de nuestros hermanos dominicos.

No tenemos que olvidar que la aparición como clase social aparte es una consecuencia del paso de una civilización rural a una civilización tecnológica. Esta civilización trae consigo consecuencias positivas (productividad material elevada, escolaridad generalizada, victoria sobre la mortalidad infantil, etc.). Pero crea también efectos negativos, entre los cuales se pueden señalar, en el contexto actual, una cierta incapacidad de integración de los jóvenes en el mundo del trabajo y la inutilización de sus capacidades personales. Otros efectos negativos: la generalización de una visión materialista de la vida y una cierta confusión de valores.

Se comprende así que las dificultades encontradas de hecho por los jóvenes no son, en primer lugar, un problema de adaptación personal sino un problema de *tipo estructural.* En efecto, se pone en tela de juicio la organización misma de nuestras sociedades contemporáneas que engendra la *puesta en cuarentena* de los jóvenes. Se sacrifica una parte de la juventud a causa de la utilización de las últimas tecnologías avanzadas en la producción de bienes, a causa también de la competitividad económica internacional y de la valoración excesiva del trabajo. La juventud no puede de este modo participar en la vida social ni asumir las responsabilidades para las que está capacitada. La reacción de esta juventud aparece entonces en el rechazo de ciertos valores: familia, trabajo, patria, religión.

Vemos que el apóstol del Evangelio que quiere trabajar con jóvenes tendrá que tener en cuenta esta visión global de la realidad y reconocer que los problemas de los jóvenes tienen su origen en una organización socioeconómica y cultural propia de nuestra época.

2. El mundo de los jóvenes: una prioridad para los dominicos de hoy

Para nosotros, los creyentes, este mundo de los jóvenes tiene necesidad de la Buena Nueva de la salvación, del anuncio de la liberación del pecado, de la muerte y de la ley (cf. Rom. 5, 12-21). Hoy esta liberación tiene que ser anunciada para que la comunión con el Padre y con el Hijo sea fuente de alegría para todos (cf. Jn. 1, 1-4). Pero hay que decir que esta Buena Noticia no se reduce a una mera proclamación de un mensaje: implica también una serie de gestos que sean significativos humana e históricamente. Esta liberación, ofrecida por Dios, cumplida plenamente en Jesucristo y que estaba presente en la esperanza de Israel, se ha manifestado en la liberación de Egipto, en la Alianza con Dios, en la entrada en la Tierra prometida. En Jesús, esta voluntad de liberación se ha manifestado por ejemplo en la curación de los enfermos (cf. Mc. 1, 32-34); en el apóstol Pedro, por la cura-

ción de un paralítico (cf. Hc. 3, 1-10). Por otra parte la Iglesia, fiel en este punto a sus orígenes, ha realizado siempre actos de liberación para dar testimonio de su fe en la salvación realizada en Jesucristo. Puesto que un gesto de solidaridad humana puede ser interpretado como un gesto ofrecido al mismo Cristo, presente entre nosotros a través de nuestros hermanos y hermanas (cf. Mt. 25, 31 ss.).

Estamos convencidos de que los jóvenes de hoy tienen necesidad de liberación, de salvación. Los males que les acechan son numerosos. Y no pensamos solamente en la marginación socioeconómica de la que son víctimas sino también en la alienación cultural que les aleja muy a menudo del camino que lleva al Dios de Jesucristo y por consiguiente de una orientación válida para su vida. Sobre este particular, pensamos especialmente en los «ídolos» que les extravían y de los que deben ser liberados (como los adultos, naturalmente).

¿Cuáles son estos ídolos? Entre otros: el individualismo (privacy) demasiado acentuado, el gusto desenfrenado por el consumo material, el uso muy extendido de los abrogas y el considerar únicamente al discurso científico como el discurso verdadero, el activismo que atonta (incluso en el ocio) y que impide que el hombre se encuentre consigo mismo. Y también la tentación de una «nueva fe»: creer en el sinsentido de la vida. Hay que añadir a esta lista la visión del trabajo (visión heredada de los adultos) y que hace que los jóvenes vean demasiado a menudo el trabajo no como una ocasión de promoción del hombre y del mundo sino como un medio, facilitado por el salario recibido, para consumir bienes materiales e incluso personas (pensamos aquí en las actividades sexuales despersonalizantes). Existe el ídolo del igualitarismo (falsa igualdad), que impide que muchos talentos se manifiesten y crezcan. Otro ídolo: la seducción de la impotencia porque se pertenece a un grupo marginal. En fin, el ídolo de la falsa seguridad obtenida al precio de su libertad (cf. las sectas).

La Orden debe evangelizar, en la medida de sus recursos y en función de su carisma, este mundo de los jóvenes con sus heridas y alienaciones. Las necesidades de los jóvenes corresponden pertinentemente a aquellas necesidades que las grandes figuras de la Orden, en el pasado, quisieron resolver. ¿Cómo se podría olvidar la ternura de santa Catalina de Siena con el joven Nicolás di Toldo, condenado a muerte, las obras de misericordia de san Martín de Porres o de san Juan Macías, el vigor de Antonio de Montesinos y de Bartolomé de las Casas para defender a los indios del Nuevo Mundo, la dedicación del padre José Lataste a las mujeres marginadas y la preocupación del P. Lebret por la economía del medio rural y del Tercer Mundo?

Al lado de estas figuras, y de modo paralelo, hay un gran número de frailes que, como Alberto Magno, Tomás de Aquino, Francisco de

Vitoria, el P. Lagrange, han trabajado, según las palabras de Jacques Maritain, en «liberar la inteligencia», es decir, ayudar a sus contemporáneos a acceder a la Verdad que nos hace libres (cf. Jn. 8, 32).

Pensamos también que nuestro servicio evangélico entre nuestros jóvenes de hoy debería situarse en la línea de nuestros predecesores en la Orden. Y, debido al contexto actual, creemos que el trabajo de hacer la Verdad, de liberar de los ídolos, debería ser preferencial. Entonces los jóvenes tendrán una mayor posibilidad de vivir su humanidad de manera plena y acoger los frutos de la salvación.

3. Los modos preferenciales de actuación entre los jóvenes

En primer lugar, antes de realizar cualquier tipo de planificación, lo que tenemos que ofrecer a los jóvenes es una *actitud de misericordia*. Recordemos ese episodio significativo de la «Vitae Fratrum» que cuenta la experiencia de un joven estudiante que había encontrado la misericordia en casa de los frailes predicadores, en la iglesia de San Nicolás en Bolonia. Esta misericordia que nos acogió en la Orden —misericordia que se enraíza en el amor lleno de ternura de Jesucristo que vino a salvar y no a condenar (Lc. 18, 10)—; con ella hemos de acercarnos a los jóvenes y acogerlos. Es ella, ayer como hoy, la que debe caracterizar nuestra presencia como evangelizadores. Además, nuestro mundo actual la necesita realmente (cf. Juan Pablo II, *Dives in misericordia)*.

En segundo lugar, lo que tenemos que ofrecer es nuestra propia vida religiosa como signo del poder liberador del Espíritu de Jesús. Con ella debemos manifestar abiertamente la posibilidad de una liberación de los ídolos de nuestro tiempo y de nuestra cultura.

Ante todo, con nuestra *vida comunitaria* (vida que debe basarse en la acogida, el compartir de los bienes, la ayuda mutua, la corrección fraterna, el perdón y el desprendimiento) hemos de hacer ver que ni el individualismo egoísta, ni la posición social, ni la identificación con los bienes materiales pueden encadenarnos irremediablemente. A través de nuestra vida comunitaria, podemos ser signos de vida frente a los poderes de muerte.

Con nuestra *vida de estudio* y reflexión, es decir, mediante la atención que prestamos a la vida de los hombres de hoy, mediante el estudio asiduo de la Palabra de Dios, mediante nuestra decisión de hacer la Verdad y la Justicia, podemos manifestar nuestro amor al mundo, nuestro deseo de servirlo y, por último, nuestro reconocimiento de que la vida tiene un sentido. Además, a través de esta vida de estudio y de la lectura crítica de la realidad, podemos ser signos de libertad frente

a las ideologías de moda, frente a la tentación del absurdo, frente a los valores deshumanizantes.

Con nuestra *vida de oración,* a la vez comunitaria e individual, enraizada en el memorial del Señor Jesús, alimentada por el estudio y la vida común, seremos testigos de un Dios que comparte la vida de los hombres. Así, frente al secularismo que encierra al ser humano en un universo puramente mundano y que, a la vez, reduce la amplitud de la vocación humana, daremos testimonio de una gratuidad y de una esperanza que sólo puede dar la certeza de una vida que termina en Dios. (No olvidemos esto: el testimonio de una vida religiosa implica que nuestras comunidades son *visibles* y *accesibles.)*

En cuanto a la actuación directa entre los jóvenes, ha de apoyarse siempre en una actitud de misericordia —lo hemos dicho—, pero también en un reconocimiento objetivo de las cualidades y posibilidades de los jóvenes. Si, por una parte, hemos identificado los límites y las alienaciones de los jóvenes, tenemos, por otro lado, que reconocer su generosidad, su capacidad de soñar un mundo distinto, su aceptación del riesgo, su deseo de solidaridad y paz, su sed espiritual (real entre una buena parte de ellos)... Sin réplica, tenemos que contar con estas posibilidades. Hemos de hacerlo, además, pensando que los jóvenes de hoy son el futuro de nuestras sociedades, de nuestra Iglesia y de la Orden.

Si queremos realmente un futuro abierto, tenemos que actuar en consecuencia. A propósito de esto, tiene que darse una exigencia fundamental: aprender realmente *a confiar* en los jóvenes. Si lo logramos, seremos entonces *compañeros de camino,* capaces de una paciencia constante, capaces de comprender y esperar, capaces de acoger la novedad que los jóvenes aportan.

Debemos esforzarnos por confiarles responsabilidades apostólicas significativas no sólo entre los jóvenes de su misma edad (por ejemplo, en las escuelas o en grupos juveniles), sino también en relación con todas las demás comunidades cristianas. Nosotros mismos debemos escucharles atentamente, de forma que podamos incorporarnos cada vez más y mejor en el proceso de evangelización de nuestro mundo.

Así, con estas actitudes, a la vez humanas y evangélicas, estaremos en marcha con ellos hacia el mundo nuevo que Dios quiere para todos los hombres. Hay que preveerlo y alejar nuestro propio Egipto hecho de distintas seguridades. Pero, haciéndolo, alcanzaremos una libertad mayor y ayudaremos a los jóvenes a alcanzar una libertad que tiene por y como fundamento a Jesucristo.

En relación con esta perspectiva sobre el mundo de los jóvenes

nos atrevemos ahora a hacer algunas recomendaciones que podrán adaptarse en las distintas regiones del mundo.

Recomendaciones

68. Recomendamos que en nuestras comunidades locales se dé lo más posible una *política de apertura a los jóvenes*. Acogiéndoles en casa, compartiendo con ellos la oración y los interrogantes de hoy, las comunidades se dejarán interpelar por los jóvenes, permanecerán más en estado de conversión continua y podrán así, con ellos, buscar el modo de vivir el Evangelio de manera significativa.

69. Recomendamos a los hermanos que se dedican, o han de dedicarse en el futuro, al trato con los jóvenes de ambos sexos, sean cristianos o no cristianos, que cuiden de obtener un sentido crítico tanto de la cultura como de la sociedad actual. Escójanse ante todo, como lugares de evangelización las universidades y colegios universitarios, las organizaciones de jóvenes ya existentes, las asociaciones de jóvenes artistas así como los periódicos o revistas que traten de la juventud.

70. Recomendamos a los promotores de justicia y paz que ayuden a los hermanos de su provincia a comprender la situación de los jóvenes y los traten de tal modo que todos, en lo posible, defiendan la causa de los jóvenes en sus luchas contra la pobreza, la injusticia, la violación de los derechos humanos y la guerra.

71. Recomendamos que en nuestras facultades de teología así como en los centros pastorales se promueva un estudio sistemático sobre la evangelización de los jóvenes en el mundo actual. Para este fin y su consecución es preciso reunir grupos de profesores que sean peritos en muchas disciplinas (v. gr. teología, filosofía, antropología cultural, psicología, etc.).

Capítulo V

NUESTRA PREDICACION

I

Proemio

72. «¿A quién enviaré, quién será nuestro mensajero?»... «Envíame a mí» (Is. 6, 8).

Siendo el anuncio del Evangelio la vocación fundamental de la Iglesia, su identidad más profunda (Evangelii Nuntiandi), invitamos a renovar nuestras estructuras, nuestras comunidades y nuestra personal fidelidad, para experimentar nuevamente el gozo de la evangelización: «qué bellos son sobre los montes los pies del mensajero que anuncia la paz» (Is. 52, 7).

Santo Domingo vivió hondamente el conflicto de la inadecuación entre las necesidades de la gente y lo que la Iglesia les ofrecía. Y porque sufrió en su persona ese dolor, es que fue capaz de dar una respuesta creativa, original y eficaz al mundo y a la Iglesia de su tiempo.

La predicación como signo de esperanza

En un mundo que está amenazado por signos de desesperación la predicación es un acto de esperanza. Esperanza que se traduce en la alegría de vivir, comunicada a los demás por nuestra palabra y nuestros gestos. Esperanza en el hombre y en el mundo. No en ellos aislados ni en sus signos de decadencia, sino en su condición de epifanía y de imagen, muestran que el mundo y el hombre han sido creados y son guiados por el Señor de la historia (Col. I).

Pero sobre todo la predicación es un acto de esperanza en la fuerza y la vitalidad de la Palabra de Dios (Hebr. 4). Nuestra palabra no es nuestra sino de aquél que nos ha enviado, y a pesar de la pobreza de nuestros discursos o la flaqueza de nuestro testimonio, tenemos la seguridad de la fecundidad de nuestro mensaje, ya que es Dios que da el incremento (I Cor. 3,6).

Los jóvenes de hoy no son menos generosos que los de siempre,

ni nuestro proyecto de vida menos atrayente. Una renovada fidelidad comunitaria seguirá siendo la mejor invitación para abrazar la vida dominicana (LCO. 165, II).

El fundamento de nuestra predicación

Ante todo nuestra predicación es un hecho de fe. Vive de la fe. De una fe personalmente asumida y continuamente reavivada por el constante espíritu de conversión, celebrada en la oración y compartida en la Eucaristía.

No bastan las buenas intenciones, ni aún el movimiento de amor solamente humano, para que exista un predicador. El dominico tiene que tener alma de profeta, y el profeta se forma en el encuentro profundo con el silencio de Dios (Os. 2, 16).

Una de las enfermedades de hoy es la ausencia de Dios en la vida del hombre. Muchas veces también la sustitución de su primacía por otros valores o pseudovalores, que son amados sobre todas las cosas. Este ateísmo práctico puede entrar también en la vida religiosa. Los jóvenes que se allegan a nosotros, más allá de su ingenuidad o de su idealismo, nos interpelan y nos recuerdan que el primer testimonio de nuestra consagración es la primacía del amor a Dios por encima de todo otro amor (Evang. Testif. n. 1).

El Evangelio que hemos recibido no es de origen humano (Gal. 1, 11) y, como a los profetas, nos puede resultar costoso ser portadores de ese mensaje, pero siempre la Palabra del Señor nos animará: «No temas... lo que yo te mande dirás» (Jer. 1, 7).

En la Iglesia de la caridad

Sin embargo lo principal es que nuestra predicación es un modo de amar. Nadie puede dar lo que no tiene. Por eso el testimonio del que somos portadores surge de la conciencia gozosa de un Dios que nos ha amado primero (I Jn. 4, 10). Cada uno de nosotros tiene en el origen de su vocación la seguridad íntima de esa predilección (Is. 49, 1-2). Ese amor no se limita a una experiencia privada, sino que se hace perfecto en la comunidad de convocados, de los que han venido a vivir juntos (conventus). De esa experiencia de «ecclesia» de nuestras comunidades es que surge la predicación auténtica.

Esa novedad de vida, personal y comunitariamente sentida, ese convencimiento de haber sido elegidos por amor y para amar (Jn. 15, 16) está en la base de nuestra predicación.

Para renovarnos hoy como dominicos tenemos que renovar nuestro amor a Dios. Tenemos que renovarnos desde nuestra oración. Este es

el primer gesto que tenemos que emular de santo Domingo, que dedicaba el día a los hombres y la noche a Dios.

Dado que de la abundancia del corazón habla la boca, en nosotros el amor a Dios se hace amor a los hombres, se hace predicación. Este es el sentido siempre válido de la expresión «caritas veritatis». Amar a los hombres dándoles la Verdad. Amar a los hombres dándoles a Dios.

No ama solamente aquel que da, sino también el que recibe. La predicación también tiene que ser hoy capacidad de escucha, de recibir al otro, de comprenderlo y acompañarlo en silencio. Capacidad de acoger, como Domingo «en el amplio seno de su caridad» en la que todos cabían, sus alegrías y sus esperanzas, sus inquietudes y sus problemas, sus sufrimientos y debilidades.

Santo Domingo, doctor de la Verdad, que ha tenido «el oficio del Verbo» (santa Catalina) sea siempre nuestro ideal.

Encomendamos los frailes predicadores a la Virgen María, «sedes sapientiae, madre del Verbo y por ello, como la llama el Episcopado Latinoamericano, Estrella de la evangelización».

II

LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL EN NUESTRA PREDICACION

Nuevas tendencias

Cada día se percibe con más fuerza la importancia de los medios de comunicación de grupo tanto en la Iglesia como en la Orden. Pero es obvio que la noción de *medios* en tal sentido es equívoca. En los llamados medios de comunicación de masa, el medio es vehículo del mensaje (impreso, acústico, audiovisual) dirigido a una audiencia anónima, esperando llegar al mayor número posible de personas pero sin contacto real ni respuesta de las mismas. En el caso de los medios de comunicación de grupo el medio es parte de mi propio lenguaje en contacto real y actual con un grupo de personas que tengo delante; es más, dado que un buen medio de comunicación de grupo es el de la misma cultura de los miembros a quien se dirige, éstos están capacitados y bien dispuestos para utilizarlos y dar forma a sus propios problemas y mensajes, de modo que sirvan a organizar grupos y comunidades (por ej., comunidades de base). Las mismas organizaciones dedicadas a los medios de comunicación de masas (UNDA, OCIC) se

ocupan de los medios de comunicación de grupo. En cierto sentido films, producciones televisivas y artículos impresos sólo alcanzan su mayor eficacia cuando se los maneja como medios de grupo.

La conexión entre los medios de comunicación y la predicación se ve cada día más clara. El trabajo en los medios de comunicación es una de las prioridades de la Orden. No obstante, éstos no son un fin en sí mismos; son medios para la predicación y ese es su propio objeto al ser usados por el dominico, como ya aparece en las Actas del último Capítulo de la Provincia de Irlanda y en el nombramiento de promotores para la predicación y los medios de comunicación. Enlace bien patente en el hecho de estar convencidos de que todo dominico ha de manejar los medios de comunicación para aprender a poner al día el lenguaje necesario a una predicación creíble.

Una prioridad con profundas raíces en la tadición dominicana

Puesto que el empleo de los medios de comunicación está en función de la credibilidad de nuestra predicación, se echa de ver cómo esta prioridad está enraizada en nuestra tradición. Ya se nos dice en la Constitución Fundamental, citando la carta del papa Honorio: «os habéis entregado a la predicación de la Palabra de Dios». Y en las Constituciones Primitivas se añade: «es sabido que la Orden desde sus comienzos fue instituida especialmente para la predicación y la salvación de las almas». Más aún, en el § V se establece «la necesidad de adaptarse continuamente al cambio habida cuenta de las personas, los lugares y los tiempos». Y en el § VIII se dice: «La finalidad fundamental de la Orden y el género de vida que de ella deriva, conservan su valor en todos los tiempos de la Iglesia. Pero su comprensión y estima, como sabemos por nuestra tradición, urgen sobre manera cuando se dan situaciones de mayor cambio y evolución. En tales circunstancias, la Orden ha de tener la fortaleza de ánimo de renovarse a sí misma y adaptarse a ellas, discerniendo y probando lo que es bueno en los anhelos de los hombres, y asimilándolo en la inmutable armonía de los elementos fundamentales de su propia vida.»

Las Constituciones y los Capítulos Generales recientes

En el n. 104 del LCO. se menciona la posibilidad de usar los medios de comunicación de masa en la divulgación de la verdad, pero más bien que promoverlo lo permite. Los últimos Capítulos han legislado sobre los medios de comunicación enfatizando diversos aspectos de los mismos. Todos los Capítulos se decantan en favor de la especialización en este campo en la medida en que haya personas capacitadas para

ello. Pero lo que más urge es ayudar a todos en la Orden a aprender a usar el nuevo lenguaje de los medios de comunicación. Es decir:

— a familiarizarse con los llamados *micro-medios* para saber utilizarlos;

— a aplicar los medios de comunicación de masa con discreción crítica;

— a poner al día el lenguaje de nuestra predicación, capacitándonos para ser verdaderos predicadores de nuestro tiempo.

Formación: aprendizaje del lenguaje

La formación en los medios es sin duda el factor más importante. Recordemos lo que dice el Capítulo de QC 32, la recomendación de Roma 261c, 263, y las Ordenaciones del mismo capítulo 265, 266, 267. Estando los medios de comunicación estrechamente ligados a la predicación, síguese que la destreza en el uso de aquéllos debe ser, desde el principio, parte de la formación. No tiene por qué imitarse en todo el lenguaje del cine, radio, televisión, posters, etc., pero la verdad es que son parte de nuestro entorno e influyen prácticamente en todos. El predicador dominico se enfrenta a una audiencia acostumbrada a ese lenguaje y si no está familiarizado con él se verá incapaz de ejercer influjo alguno sobre ella. Para llegar a adquirir un lenguaje adecuado, el predicador habrá de comenzar, cuanto antes, a manejar los medios de comunicación, y asimismo a predicar y organizar la liturgia, ya que ésta por razón de sus símbolos y signos incluye los medios.

Formadores

La metodología a seguir en la enseñanza del lenguaje y del arte de la comunicación no ha de confundirse con la metodología propia de la filosofía o de la teología, pues son muy diferentes. Esta formación especial requiere profesores bien preparados y, por lo tanto, el primer paso ha de ser la formación de los mismos. El Centro dominicano para Medios de Comunicación piensa que es su función organizar por regiones cursos al efecto. Por citar un ejemplo, para la región Asia-Pacífico utilizando las facilidades y medios de una extensa zona en que la Orden Dominicana puede aportar muy variadas experiencias.

Comunicaciones externas e internas

Van estrechamente unidas. Santa Sabina juega un papel muy importante en este aspecto. La Curia es un Centro de Comuncaciones que las recibe y las transmite, las maneja e interpreta valiéndose de la cooperación de varias oficinas y correspondientes encargos. Habrá que

revisar todo este proceso y, en lo posible, dar cabida a los ordenadores y otros sistemas modernos.

No se piense que se da a los medios de comunicación tanta importancia porque estén de moda. Es nuestra vocación dominicana lo que está en la raíz de nuestra preocupación.

A) La cooperación en funciones apostólicas

Recomendaciones

73. Recomendamos una cooperación más amplia y frecuente entre los hermanos y hermanas de la Orden, en las tareas apostólicas, sobre todo en la labor de predicación y de enseñenza de la teología y en el desarrollo de formas nuevas de predicar (Roma n. 66).

74. Exhortamos sobre todo a nuestras hermanas a usar eficazmente de las posibilidades de predicar que se les ofrecen en los ejercicios espirituales, en renovaciones de las parroquias, en las celebraciones extralitúrgicas de la Palabra de Dios, y asimismo en las visitas de las familias (Roma n. 67).

75. Siendo la universidad el lugar más idóneo para la educación de la juventud, nuestros hermanos atiendan con máxima solicitud a formar en la vida religiosa a los estudiantes y sostenerlos en ella.

76. Los laicos dominicos que frecuentan la universidad sean formados en el decurso de sus estudios por nuestros frailes para colaborar eficazmente en las tareas apostólicas, de tal modo que completados los estudios y obtenidos los grandos académicos puedan ayudar a nuestros frailes en tareas que competen especialmente a su función de laicos.

B) Las parroquias

Recomendación

77. Recomendamos que para aceptar cualquier petición de los obispos de asumir la cura de almas en nuevas parroquias, se considere atentamente:

1.º Que sea según las exigencias de nuestra vida religiosa.

2.º Y sin detrimento de la multiplicidad y carácter itinerante de nuestro apostolado.

Y aún así:

— no se acepte fácilmente ni a perpetuidad, sino de ordinario con carácter temporal;

— se haga por escrito;

— y se someta a revisión periódica en el Capítulo Provincial (Roma n. 41).

C) El Rosario

Ordenación

78. I. El promotor general del Santo Rosario coopere eficazmente con los promotores provinciales a la difusión del Rosario sin excluir las nuevas formas de esta devoción, y que ello le corresponda como cargo primario.

II. Para que los hermanos prediquen con fervor la práctica del Rosario y que esta devoción sea cada vez más viva, deben promover las asociaciones del Rosario. Por ello cada provincia tenga su propio promotor del Santo Rosario, el cual ha de ejercer su oficio según las circunstancias del lugar. Si éste faltare por cualquier causa especial, el prior provincial instituya otra persona para este cargo de entre las hermanas o los seglares.

Recomendación

79. A los hermanos que se ocupan de los religiosos en el período de formación encomendamos vivamente que proporcionen a los mismos una cuidadosa información sobre la historia, teología y espiritualidad del Santo Rosario, por la que sean imbuidos debidamente en el espíritu dominicano y se preparen mejor para la predicación apostólica.

D) El convento de Santa María la Mayor - Colegio de la Penitenciaría Apostólica

Exhortación

80. Reconociendo que el sacramento de la Penitencia y su administración es un lugar eminente de la predicación de la Palabra y ministerio muy coherente con el carisma de la Orden (cf. LCO. 105, III), con todo interés deseamos que el Maestro de la Orden ponga solícito cuidado en la elección de frailes idóneos que han de destinarse allí, los cuales han de esmerarse en administrar el sacramento según los criterios renovados del Concilio Ecuménico Vaticano II.

Revocación

81. Queda revocada la recomendación n. 155 de las Actas del Capítulo General de Roma.

Capítulo VI

LOS LAICOS EN NUESTRO APOSTOLADO

Denunciación

82. Denunciamos que se ha instituido en este Capítulo General de Avila la comisión especial sobre los laicos en nuestro apostolado. Así la Orden demuestra su solicitud tanto por los laicos de los que nos servimos de diversos modos en nuestro apostolado como por los miembros seglares de la Familia Dominicana.

A esta comisión se han asignado dos funciones:

a) exhortar a los hermanos a ofrecer a los laicos un modo peculiar de realizar su vocación en la Iglesia y en la sociedad;

b) exhortar a los frailes a que promuevan los laicos dominicos sobre todo entre los jóvenes, a través de las nuevas formas de agregación a la Orden.

Así, atendiendo mejor a nuestra tradición que durante siglos promovió la comunicación entre religiosos y seglares, y a la misión de los mismos renovada en la Iglesia después del Concilio Vaticano II, los hermanos reunidos en el Capítulo General de Avila queremos confirmar nuestra tradición y la doctrina de la Iglesia y promoverla para el bien de la Orden y de toda la Iglesia santa de Dios.

I. EL LAICADO Y LA RESPONSABILIDAD DE LA ORDEN

Proemio

83. El próximo Sínodo de los Obispos que tiene por objeto estudiar la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en la sociedad, nos obliga a todos en la Orden a estudiar más detenidamente la enseñanza del Concilio Vaticano II a este respecto, tomarlo seriamente en consideración y aplicarlo con más celo en nuestro trabajo.

Los puntos principales de la doctrina conciliar sobre el laicado son los siguientes:

a) A través del Bautismo y los demás sacramentos de iniciación

todos y cada uno de los cristianos somos incorporados a Cristo, y en consecuencia compartimos su misión salvífica.

b) Por lo tanto, los laicos, precisamente en cuanto miembros de la Iglesia, comparten plenamente su tarea salvífica que es continuación de la misión de Cristo.

c) Por la misma razón comparten a su manera la triple misión de Cristo: sacerdote, profeta y rey.

d) A través de su implicación más específica en los asuntos seculares del mundo, el laicado juega su papel indispensable dentro de la misión salvífica de la Iglesia.

e) Sin la presencia y misión apostólica del laicado, las Iglesias locales no podrán enraizarse plenamente entre los distintos pueblos del mundo ni realizar la necesaria inculturación del Evangelio.

f) Esta inculturación es necesaria para que toda la Iglesia, a la vez como comunión e institución, sea signo y sacramento de la unión de la humanidad con Dios y entre sí. De acuerdo con esto, exhortamos a los frailes:

1. Que tomen en serio y recuerden constantemente que el laicado tiene una misión irreemplazable dentro de la Iglesia y en el mundo de hoy, y más aún, nuestra propia misión como Orden de Predicadores no puede llevarse a cabo eficazmente a no ser que los laicos estén asumiendo responsablemente su propia misión.

2. Que sean fieles en la asociación de servicio a la verdad intensificando su reflexión sobre la teología del laicado, los diversos ministerios laicales posibles en las iglesias locales, el asunto de la participación de los laicos en la jurisdicción eclesiástica, el papel de la mujer en la vida, misión y autoridad en la Iglesia, el lugar que corresponde a las comunidades que los laicos están fundando dentro de la Iglesia.

3. Que contribuyan a una mayor formación teológica del laicado, para que aquellos que ya son expertos en ciencias humanas y sociales sean preparados para poder iluminar evangélicamente los problemas tan críticos que tiene planteado el mundo, tales como la superpoblación, cuestiones de bioética, armamentismo, el orden político y económico, el hambre, los derechos humanos fundamentales, etc., y puedan ocupar el lugar que les corresponde en los centros donde, para bien o para mal, se deciden estos asuntos.

Recomendación

84. Recomendamos a los frailes que estimen en su especial valor las obras del P. Yves Congar, que introdujeron la teología del laicado en la Iglesia actual, dándole gracias de todo corazón por esta contribución tan insigne a esta parte de la Eclesiología.

II. EL LAICADO EN LA ORDEN DE SANTO DOMINGO

Proemio

85. Como ha dicho el Maestro de la Orden, el tema del laicado dominicano debería ser considerado como uno de los más importantes que este Capítulo ha de tratar. Vienen a la mente dos preguntas concretas: 1) ¿Qué mensaje deberíamos dirigir a las fraternidades (capítulos) de laicos dominicos, cuya historia es siete veces centenaria? 2) ¿Cómo hemos de responder a las inquietudes que surgen entre los laicos, tan características en nuestros días, una de cuyas manifestaciones es impulsarles a formar nuevos grupos y asociaciones fieles al espíritu de santo Domingo?

A) La Orden Seglar Dominicana

En el siglo XIII se produjo un resurgir religioso entre un gran número de laicos. En 1285 el maestro de la Orden, Munio de Zamora, quiso darles una estructura más sólida, y por eso propuso una regla para aquellos que estaban más directamente vinculados con la Orden. No todos aceptaron esta propuesta. Los que lo hicieron se dieron cuenta de que les abría una nueva forma de participación directa y activa en el ministerio apostólico de la Orden. Así nació la Tercera Orden de santo Domingo.

En la *Evangelii Nuntiandi*, Pablo VI resumió la forma de evangelización propia de los laicos: «Su propio campo de actividad en la tarea de evangelización es el amplio y complicado mundo de los asuntos sociales y políticos, la economía y la cultura, las ciencias y las artes, la vida internacional y los medios de comunicación social» (EN 70). Lo que es verdad para el laico cristiano en su conjunto se aplica *a fortiori* a los laicos dominicos.

En este momento se enfrentan con un problema concreto: en sus fraternidades hay una ausencia notable de personas jóvenes y, en consecuencia, una cierta falta de vitalidad. ¿Se podría quizá deber esto en parte a una despreocupación por la enseñanza de la Iglesia desde el Vaticano II a este respecto y en consecuencia exista un fallo a la hora de ponerla en práctica?

Sin embargo, en un deseo de afrontar este problema, y en respuesta a las iniciativas tomadas por los últimos Capítulos Generales, se reunió un Congreso Internacional de laicos dominicos en Montreal en 1985. Adaptó y renovó la regla que se conocía como de la Tercera Orden, tal como se había pedido, y en su Constitución Fundamental (Estatutos de Montreal, 1-7) se insistió en la necesidad esencial de un compromiso en la vida apostólica.

Un grupo grande de personas no puede realizar con eficacia el tipo de trabajo que la Iglesia espera hoy de los laicos. Esto significa que ninguna fraternidad (capítulo) debería tener demasiados miembros, puesto que corre el riesgo, no sólo de que decaiga el fervor, sino que se diluyan los lazos de amistad y estrecha colaboración que les debe unir. Por lo tanto las fraternidades que tienen muchos miembros deberían dividirse en otras más pequeñas. Para realizar esto deberían tenerse en cuenta la edad de los candidatos y miembros, sus profesiones, gustos, preferencias apostólicas, etc. También podría haber fraternidades de familias, fraternidades de enfermos y de aquellos comprometidos en la asistencia sanitaria, de profesores y abogados, de personas relacionadas con la justicia y la paz y, sobre todo, fraternidades de jóvenes del mismo modo que hay fraternidades de personas de mayor edad. Ciertamente se podrían programar encuentros conjuntos de vez en cuando para que compartieran sus experiencias y recordaran sus lazos con lo que fue su fraternidad original.

B) Nuevas asociaciones de laicos dominicos

Por todas partes en la Orden existe el deseo de formar nuevas asociaciones o grupos de laicos. El último Capítulo estuvo a favor de este desarrollo y pidió que se estudiaran estas nuevas formas (Act. Roma 284 y 285). Por su mera existencia y dinamismo ilustran la vitalidad del ideal laical dominicano y testimonian la amplia influencia de la Orden.

Para estar totalmente integrados dentro de la Familia Dominicana deberán basarse las asociaciones en la Constitución Fundamental de los Estatutos de Montreal a la que hemos aludido más arriba. Los frailes han de alentarlas por todos los medios, especialmente los promotores de las fraternidades laicales y de la Familia Dominicana (ibid. n. 286).

De hecho, lo que nos interesa, como afirmó el documento de Bolonia (III, 1, fin) es «la aparición de grupos de laicos, con sus propias formas de organización que se inspiran en el carisma de Santo Domingo y su Orden, como un fenómeno característico de nuestro tiempo». De lo que se trata es de crear asociaciones más flexibles capaces sobre todo de atraer a gente joven por su libertad y amplitud de miras. El único requisito para que sean aceptados plenamente como miembros de la Familia Dominicana es, como hemos dicho, que se basen en la Constitución Fundamental de los Estatutos de Montreal. Cada grupo, por supuesto, elegirá su propia forma de apostolado, pero el denominador común ha de ser siempre su inspiración en santo Domingo como *vir apostolicus*, como un hombre que combinaba la con-

templación intensa de la Verdad Divina con una activa misión en el mundo.

C) Institutos seculares dominicanos

Los Institutos Seculares son la forma de vida consagrada más reciente que se ha suscitado en la Iglesia. También se pueden encontrar dentro de la Orden, aunque en la actualidad no hay ya más de 500 miembros en estos Institutos Dominicanos.

En la actualidad son todos mujeres, laicos consagrados a Dios por los votos de celibato, pobreza y obediencia, que es lo que los distingue de las fraternidades y otros grupos de laicos dominicos. Son muy poco conocidos, pero como los demás miembros de la Familia Dominicana se consagran a la tarea de predicar el Evangelio. Aunque a veces están comprometidas en trabajos parroquiales ayudando al clero, catequesis, obras de caridad y otros, lo que prefieren es tener algún tipo de profesión civil o empleo en los cuales puedan hacer frente a «las grandes fuerzas del mundo», como lo expresa Juan Pablo II. Al hacerlo, estas mujeres dedicadas al Señor, son a la vez contemplativas y activamente apostólicas.

Además, la experiencia y el conocimiento que tienen del mundo significa que pueden ser de gran ayuda para los frailes y hermanas de la Orden a la hora de comprender muchas situaciones críticas de nuestra sociedad y saber qué hacer o decir a la hora de dar a los innumerables «náufragos del mundo moderno» un tipo de vida más humana y eventualmente acercarles a una genuina relación con Dios.

Denunciación

86. Denunciamos que el Congreso de laicos dominicos se reunió, según comisión del Capítulo romano último, en Montreal (Canadá) y redactó los Estatutos de las fraternidades laicas, que fueron presentados a la Santa Sede para su aprobación. Por ello los hermanos capitulares dan rendidas gracias a los delegados de dicho Congreso, los cuales sin duda eran aptísimos para redactar esta nueva regla.

Declaración

87. Declaramos que la Constitución Fundamental de estos Estatutos (nn. 1-7), es el fundamento sobre el que pueden surgir muy diversas formas de asociaciones según el espíritu de santo Domingo.

Exhortación

88. Exhortamos a los hermanos y sobre todo a los promotores de

las fraternidades seglares o promotores de la Familia Dominicana a aceptar benévolamente y animar estos diversos modos de asociaciones.

Ordenación

89. Ordenamos que corresponde a los capítulos provinciales o a los priores provinciales con su consejo juzgar sobre tales asociaciones, y el aprobarlas si son conformes con dicha Constitución Fundamental.

Afirmación

90. Nuevamente afirmamos lo que el Capítulo de Walberberg declaró (n. 95) sobre los frailes que abandonaron la Orden:

Exhortamos a todos los miembros de nuestra Familia a que busquen medios de acogida y de ayuda —ciertamente diversos según la sensibilidad y costumbres de los diferentes lugares— para apoyar espiritualmente a aquellos que han abandonado la Orden (cfr. LCO. 13) y tratar de vincularlos de alguna forma a nuestra Familia, v. gr., invitándolos y admitiéndolos en nuestras fraternidades laicales.

Exhortación

91. Exhortamos a los priores provinciales a que sólo instituyan como promotores del apostolado laical de nuestra Orden a quienes se entregan con todo ánimo a dicha obra y están adornados de las necesarias cualidades de pericia.

Recomendación

92. Recomendamos a dichos promotores a que pidan la necesaria asistencia a las monjas, hermanas y laicos para desempeñar este apostolado como promotores locales.

III. FORMACION PARA EL APOSTOLADO

Proemio

93. El apostolado de la Orden, tanto de los laicos como de los hermanos puede realizarse plenamente cuando existe una formación sólida y completa. Aquellos que han de servir a la verdad y predicarla, primero tienen que ser formados dentro de sus principios y doctrina. Semejante formación debe tener como base la doctrina y tradición de la Iglesia y de la Orden. Igualmente, tiene que responder a las presentes necesidades dentro de la Iglesia y la sociedad y buscar nuevos

lugares y formas para continuar la misión salvífica de Cristo, fieles al espíritu de santo Domingo.

La formación de los apóstoles seglares, sean laicos dominicos u otros, exige una formación humana, integral y acomodada a las habilidades de cada uno. Mientras más creca la participación de los laicos en la vida y misión de la Iglesia en el mundo, más sentirán la necesidad de una formación sólida que es, a la vez, doctrinal, social y apostólica. Es, especialmente, en estas áreas, que la vida y el trabajo de los hermanos puede servir de catalizador y ejemplo para los laicos.

A) La comunidad, el lugar de formación

Desde que Cristo fundó una comunidad de creyentes, nosotros nos reafirmamos en esta misma comunidad como contexto propio en la formación de los laicos. En este contexto, la parroquia, varias clases de grupos y movimientos y asociaciones, son de importancia especial. Dentro de la Familia Dominicana esto encuentra un fundamento sólido en los diversos esfuerzos de formar y renovarnos individual y colectivamente dentro de nuestros grupos y comunidades. Este es el aspecto que con más frecuencia atrae a los jóvenes.

En estas comunidades de fe y acción se puede conseguir una formación para cada miembro. Aquí es donde podemos compartir nuestras reacciones, escuchar a aquellos que comparten nuestras opiniones, o también a aquellos que piensan de diferente manera, que es con frecuencia de mayor valor. Aquí nos damos cuenta de nuevas experiencias y reconocemos y animamos a aquellos que poseen talentos especiales para ayudar a resolver las dificultades y transformar nuestras vidas.

La formación para el dominico incluye también el estudio y la contemplación y compartir estos frutos con otros. Con frecuencia la primera sucede dentro del grupo o comunidad a que pertenecemos. Tan importante es el estudio y la contemplación a la vida de la comunidad dominicana que, sin ellos, tal grupo no sería verdaderamente dominicano.

Grupos de dominicos laicos deberían estar en comunicación con otras partes de la Familia Dominicana, invitándoles a compartir sus intuiciones y dificultades. De esta manera llegan a conocerse mutuamente mejor y a entender los lazos comunes que les hace uno con la comunidad de la Iglesia y de la Orden.

B) Espiritualidad genuina de los laicos

El origen y fuente del apostolado de la Iglesia es Cristo, de aquí que la efectividad de cualquier apóstol individual depende de una relación vital con El. Así también el trabajo apostólico de los laicos. Las personas laicas deben usar todas las ayudas espirituales que encuentren de tal manera que el cumplimiento temporal de sus responsabilidad, en medio de las circunstancias ordinarias de la vida, les acerque en vez de separarles de Cristo. La presencia de las personas laicas en el mundo y lo que hacen para su desarrollo debe tener, ante todo, sus motivaciones en Dios y su amor por El, en lugar de una consideración meramente humana. Al mismo tiempo, los laicos no deberían, como algunos monjes, huir de las realidades y problemas del mundo, sino perseverar en estar activamente presentes en el grueso de estas realidades, y allí encontrar a Cristo, quien, a través de ellos, puede transformar el mundo.

Una espiritualidad laica genuina permitirá a las personas laicas reconocer siempre y en cualquier lugar, «al Dios en quien vivimos, nos movemos y existimos» (Act. 17, 28), para buscar la voluntad de Dios en todas las actividades de la vida, a contemplar a Cristo en todos los hombres y mujeres y juzgar correctamente el verdadero significado y valor de las cosas materiales.

La misión de los laicos está, con frecuencia, llena de conflictos y tensiones a causa de su fe. Ellos deben, por lo tanto, esforzarse para renovar su identidad cristiana en contacto con la palabra de Dios, viviendo en más cercana intimidad con el Señor en una vida rica de oración y sacramentos. El renovar la identidad de cada uno, es decir, ser más uno mismo, consiste en ser capaz de encararse con el mundo y con los retos que nos presentan nuestra fe y nuestra misión.

Para la persona laica dominicana la vida de santo Domingo debería servir como modelo supremo de una vida de acción con base en una espiritualidad rica y en comunión con el Señor. Se decía de él que solamente hablaba con Dios o de Dios. Hablaba de Dios en su predicación; y en cuanto a lo que decía a Dios, los primeros hermanos oyeron que repetía una y otra vez las mismas palabras: «Dios mío misericordioso, qué será de los pecadores?» Así que hablaba a Dios acerca de los que él había encontrado durante el día. El beato Jordán de Sajonia añade que él solía rezar continuamente no sólo por los pecadores, sino también por los pobres y desgraciados. Así en su oración solamente existían Dios y todos aquellos que sufrían. En todo esto se asemejaba a Cristo, nuestro Señor. Así deberíamos tener como nuestro lema «Asemejarnos a Cristo para transformar al mundo».

Declaración

94. Declaramos que ni los frailes ni los laicos pueden ejercer la obra de apostolado sin alguna formación o instrucción conveniente. Por ello es de máxima importancia que frailes y laicos se formen en la doctrina y el espíritu del Concilio Vaticano II, sobre todo cuando trata de la doctrina de la participación de todos los fieles en la misión sacerdotal, profética y real de Cristo. Es preciso además que los frailes sean ayudados por los laicos en el cumplimiento de su misión propia, incluso se conduzcan siempre respecto a ellos en el espíritu de Cristo que dijo: «El Hijo del hombre no ha venido a ser servido sino a servir» (Mc. 10, 45).

Comisión

95. Encomendamos al Maestro de la Orden que escriba a los frailes y a toda la Familia Dominicana sobre los laicos en nuestro apostolado y asimismo sobre los laicos dominicos en el mundo de hoy.

Ordenación

96. Asimismo ordenamos que desde su formación en el noviciado se instruya a los frailes sobre la teología del laicado cristiano, sobre la historia y el valor apostólico de los laicos dominicos, para que tengan muy de corazón que éstos son verdadera e íntegra parte de la Orden, necesaria para cumplir la misión apostólica de la misma Orden.

Capítulo VII

LA VIDA RELIGIOSA

Proemio

LA VIDA RELIGIOSA DOMINICANA: CONSAGRACION Y MISION

97. La primera comisión de este Capítulo de Avila ha tratado de la misión: nuestra vida religiosa se define, en efecto, a partir de la misión apostólica. Queremos explicitar aquí brevemente esta relación para los dominicos de hoy.

1. Vocación personal y comunidad

Por el Espíritu hemos sido llamados a vivir y anunciar la Pascua de Cristo por el Reino: llamada permanente a la conversión según el Evangelio. Para nosotros, la vocación es siempre al mismo tiempo una convocación. En efecto, es la Orden en cuanto tal la que está llamada a vivir el ministerio de la Palabra de Dios y la Orden está constituida en primer lugar no por frailes singulares sino por frailes en las comunidades. La comunidad como tal está llamada a vivir de la Palabra de Dios, y, por tanto, a convertirse permanentemente según los criterios evangélicos. La vocación personal y la convocación fraterna, la consagración y la comunión se apoyan mutuamente para efectuar el Exodo, paso liberador y nunca acabado de la lógica del mundo a la lógica de Dios.

2. Convocación y misión

La vocación personal y la convocación fraterna no tienen por finalidad la felicidad de estar juntos, reunidos por el Evangelio, sino que son una vocación y una convocación a la misión: «Recibiréis una fuerza, el Espíritu Santo que descenderá sobre vosotros, para ser testigos míos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaría y hasta los confines del mundo» (Hechos 1, 8). La comunidad está destinada a la predicación: el anuncio de la Palabra de Dios a todos aquellos que no la han oído realmente. La comunidad está llamada a situarse prioritariamente en las múltiples fronteras de la Iglesia en donde debería

poder resonar. Este espíritu del Exodo tendría que actuar, suscitando los desplazamientos hacia las fronteras siempre nuevas.

3. Una vida en éxodo

La marcha hacia una tierra de justicia y de reconciliación es una salida permanente de Egipto: dejar las seguridades, preparadas y ofrecidas por un mundo injusto, y renunciar al becerro de oro. Pero todas las posibilidades de adorar al becerro de oro, los múltiples ídolos promovidos por nuestro mundo, están también en nosotros: en cada uno de nosotros y en nuestras comunidades. Todos los gérmenes de fanatismo, de ceguera, de odio, de dimisión, de egoísmo, de autodestrucción, están en nosotros como en el mundo. No podremos anunciar el Evangelio ni participar en la obra de liberación si no nos dejamos antes transformar y liberar por el Evangelio. Pero en nosotros, como en el mundo, existen también los gérmenes de una creación nueva, signos de gracia y de esperanza, con los cuales el Espíritu de Dios desea construir.

4. Comunidad y misión hoy

Las sociedades y las culturas oponen una multitud de contradicciones al proyecto de Dios para el mundo. Llevan la marca de numerosas y profundas ambigüedades y ambivalencias. El desarrollo de las técnicas es al mismo tiempo una promesa y una posibilidad de vida más humana para todos, y una amenaza de esclavitud, instrumento de poder para el más fuerte, riesgo de encerrarse en lo utilitario sin transcendencia. Las ideologías son unos motores importantes de transformación social, pero son también unos instrumentos fuertes de condicionamiento y de desprecio del hombre y de Dios. Las otras religiones y culturas nos abren a unos espacios de sentido inexplorados y —como el cristianismo— están influenciadas por las derivas, la rigidez y la ceguera... En este mundo caracterizado por tantas contradicciones violentas y por tantas incertidumbres, por la multitud de desamparados y de abandonados, por la indiferencia y la incredulidad, por las caricaturas de Dios, nuestras comunidades, influenciadas a menudo más o menos profundamente por estas mismas contradicciones e incertidumbres, tienen que encontrar el camino de la misión, camino arriesgado de la cresta: participación en donde haya una verdadera búsqueda de sentido, lucha por la justicia y los derechos humanos, y al mismo tiempo, arraigo en una tradición que es una buena noticia que está siempre por descubrir y por anunciar. Se corre el riesgo de ser llevado por las olas de tantos desafíos. Este riesgo es necesario. Refugiarse equivaldría a abandonar el campo de la misión. Se trata de una

llamada para participar en la Pascua de Cristo, llevando el sufrimiento del mundo en la promesa de la resurrección. Este riesgo no puede convertirse en una Pascua sin que la comunidad sea un lugar abierto y libre, fraterno, a donde se llevan constantemente las preguntas y en donde los discernimientos se hacen con la luz de la Palabra de Dios.

Recomendaciones

98. Renovamos la recomendación hecha a los priores provinciales (W. 80) que sometan a revisión, cada dos años, la situación de cada uno de los hermanos que viven fuera de la comunidad.

99. La recomendación hecha a los hermanos, sobre todo a los superiores por el Capítulo de Walberberg (n. 72) que no abandonen en soledad a nuestros hermanos que se encuentran en dificultades en su vida religiosa, antes bien los ayuden con máxima caridad y diálogo fraterno, la renovamos.

100. Traemos a la memoria las recomendaciones hechas por el Capítulo de Walberberg (nn. 56, 57 y 58), es decir:

a) Recomendamos a los provinciales, a los superiores y a las comunidades que se celebren el Oficio y la Misa con toda solemnidad y bajo la dirección de uno o varios religiosos designados especialmente para ello.

b) Recomendamos especialmente a los hermanos una asidua oración privada y la meditación (LCO. 66-67). La falta de oración es causa de dolor para todos, tanto jóvenes como adultos.

c) Recomendamos a los superiores y a los hermanos que exijan, sin descuidarlo nunca, que los ejercicios espirituales se hangan de modo apto para fomentar hoy la vida interior, la conversión y la acción apostólica. Háganse, además, reuniones menores de religiosos, e incluso de religiosas y laicos, según las circunstancias lo aconsejen, para reflexionar sobre temas de vida espiritual y evangélica.

101. Renovamos la recomendación del Capítulo de Walberberg (n. 79), que los priores provinciales no constituyan comunidades cuyos miembros se elijan sólo en razón de su afinidad mental, cultura y de trabajo, etc., que no concuerdan con la planificación provincial.

102. El Capítulo agradece a la Comisión litúrgica por el trabajo llevado a cabo en la elaboración del Propio de la Orden, exhortándola a terminar la obra antes del próximo Capítulo General. Y exhorta a que cualquier género de anotaciones de carácter histórico, jurídico y lingüístico se envíe a dicha Comisión, la cual juzgará de los elementos dependientes de las decisiones de las provincias.

103. El Capítulo determina que en la promoción de las causas de los beatos de nuestra Orden se guarde la siguiente prioridad:

a) Se tenga ante todo especial cuidado en las causas de aquellas iglesias o naciones que aún no tienen o representan poco en el canon de los santos. Se trata sobre todo de las del Nuevo Mundo o del llamado Tercer Mundo, o de las sociedades donde los católicos constituyen minoría. De modo especial recordamos las causas de los siervos de Dios Vicente Bernedo para Bolivia, Samuel Mazzucchelli para Estados Unidos, del beato Francisco de Capillas, protomártir de la China, y de otros hermanos nuestros que sufrieron la muerte en China, beatos Alfonso Navarrete, Domingo Erquicia y compañeros pertenecientes a la Familia Dominicana, así como de los laicos, entre los que destaca Lorenzo Ruiz, de las Islas Filipinas, los cuales derramaron su sangre por Cristo en Japón. También recomendamos la causa de la beata Osana de Cátaro, como eminente ejemplo en el actual diálogo ecuménico.

b) Atiéndanse además con interés las causas que tienen particular significación en el ámbito social, religioso, etc., como Jerónimo de Savonarola, Bartolomé de las Casas, Luis de Granada, Margarita de Cittá di Castello, M. J. Lagrange.

c) Se promueven finalmente las causas de aquellas provincias que hasta ahora tuvieron pocos beatos. A ellas pertenecen las causas de Tito Horten para Alemania, Zedíslava para Bohemia, Roberto Nutter para Inglaterra, Terencio O'Brian y Pedro Higgens para Irlanda.

Comisión

104. Renovamos la comisión hecha por el Capítulo General de Roma (n. 233) para que el Maestro de la Orden, mediante la Comisión de Liturgia, procure la celebración litúrgica del beato Enrique Susón y del beato Juan de Fiésole como memoria obligatoria.

Exhortaciones

105. Renovamos la exhortación dada por el Capítulo de Walberberg (nn. 53, 54) respecto de la vida de oración.

A los frailes, pues, exhortamos a observar con diligencia lo siguiente:

a) Una adecuada preparación preceda a la oración misma de tal modo que todos puedan, con recogimiento y sensibilidad necesaria, en la oración hablar con Dios y alabar a Dios.

b) Un prudente y creativo uso de la prevista libertad, tanto en la recitación del Oficio divino como en la celebración de los sacra-

mentos, prepara para evitar un modo cuasi «mecánico» de orar, guardada siempre la estructura esencial de la celebración litúrgica.

c) Los Laudes y Vísperas guarden cierta excelencia, mas también el oficio de lecturas se mantenga con gran amor, pues en él se ofrece una cierta síntesis de la espiritualidad cristiana que tanto sirve para fomentar el equilibrio del hombre.

106. Urgimos vivamente a los frailes a cumplir a diario la recitación del Oficio divino en comunidad. Si no obstante se presentan dificultades graves, al menos alguna vez al día se reúnan para orar.

Han de ser previstas en la planificación comunitaria otras reuniones semanales que se prolonguen más, e incluso reuniones mensuales especiales, sobre todo cuando circunstancias excepcionales impidan recitar diariamente el Oficio.

107. Exhortamos a los frailes, en cuanto consagrados a Dios sobre todo por el voto de obediencia, a observar fielmente este voto hasta el sacrificio de sí, de modo especial cuando se trata del bien común de la provincia.

108. Fieles al espíritu de santo Domingo, que asumió la pobreza radical, debemos vivir la pobreza en razón de nuestra misión, en cuanto somos signos del Reino y manifestamos efectiva solidaridad con los problemas, conflictos y con la esperanza de los más pobres entre los hombres.

El carácter comunitario de nuestra pobreza nos impele a rechazar cualquier cuidado de llevar una vida aparte y adoptar una total actitud de dependencia de la comunidad.

Exhortamos a los frailes a que dispongan con agrado —en cuanto sea posible—, a tenor del Capítulo de Roma (n. 243 d) los lugares y propiedades de los conventos para uso de un servicio social, sobre todo en bien de aquellos que viven en máxima indigencia de cualquier género.

109. Con gran confianza exhortamos a los frailes a que abran sus corazones para penetrar hasta la raíz de la Constitución Fundamental y aplicarla a la vida actual. Igualmente exhortamos a los frailes a releer y tener en gran estima las declaraciones del Capítulo de Walberberg, sobre todo los capítulos IV y V de las Actas, como comentario exacto y siempre válido de los nn. 2-69 de LCO. Por ello estos números de LCO. deberán ser explicados junto con el comentario del Capítulo de Walberberg.

110. Renovamos la exhortación del Capítulo de Walberberg (n. 63) referente a los consejos evangélicos, es decir:

Exhortamos a los frailes, con sumo interés, a que:

a) Perseveren gozosos en el cumplimiento de los consejos evangélicos y lleven una vida comunitaria ejemplar, ayudándose mutuamente y dando a los hombres testimonio de los bienes futuros.

b) Estimen en mucho su consagración religiosa por la profesión de los votos hasta la muerte, pues de ese modo su perseverancia en la fidelidad prometida servirá de ejemplo a los hombres atormentados por la inestabilidad de su vida.

c) Ejerzan con prontitud la autoridad y la obediencia responsable, para que jamás se dé lugar a ninguna clase de individualismo ni de autoritarismo entre nosotros.

d) Estimen sobre manera los frailes la necesidad para el mundo moderno del testimonio de una vida casta, aureolada por la magnanimidad y misericordia, y de una continencia perfecta en el celibato.

e) Rechacen totalmente la vida económica privada, como contraria al carisma y espíritu de la Orden (LCO. 32, II) y fomenten por todos los medios la comunidad de bienes.

f) Manifiesten la pobreza evangélica en la austeridad de vida, en el desvelo y cuidado por los pobres, participando en su vida, en el trabajo esforzado y en la ordenación de todas las cosas al bien común (LCO. 33-34).

g) Arranquen de raíz el materialismo y consumismo en nuestra vida religiosa, para que ésta sea denuncia profética de la excesiva comodidad moderna.

h) Cuiden los superiores de atender a las necesidades de los religiosos a cargo de la caja común, según se provea en los Estatutos de la Provincia, no sea que, por la negligencia de los superiores, los frailes menosprecien la pobreza.

Exhortación

111. Renovamos la exhortación en cuanto a la vida común hecha en el Capítulo de Walberberg (n. 77):

Exhortamos a nuestros frailes a que:

a) Frenen la tendencia creciente al individualismo y la privatización de la vida personal, que son verdaderos enemigos de la Orden.

b) Busquen tales formas de relación que nos lleven de una fe común a una amistad fraterna profunda.

c) Atiendan a las diversas formas de oración común, las reconozcan y tengan en gran estima, poniéndolas en práctica.

d) Asuman con alegre prontitud y sentido de responsabilidad los trabajos y encargos dentro de la comunidad y de la provincia.

e) Establezcan con nuestras hermanas grupos de acción apostólica. De este modo nuestra predicación llegará más fácil y eficazmente a todo hombre.

f) Participen en los coloquios conventuales debidamente preparados (LCO. 7).

g) Los que, dentro o fuera del convento, apenas o nada participan de la vida en común, reconsideren su situación, deliberen sobre sus motivos o causas, y —a no ser que estén verdaderamente impedidos— se reintegren a la vida común que es indispensable en la vocación dominicana.

Capítulo VIII

LOS ESTUDIOS

I

Proemio

112. Anunciar el Evangelio en toda la tierra constituye la actividad propia de nuestro ministerio. Este anuncio exige el conocimiento de la palabra de Dios y la facultad de poder comunicarla a todos los hombres en cualquier estado. Si bien la palabra de Dios trasciende a todo intelecto, sin embargo la predicación evangélica sólo puede llevarse a cabo mediante el intelecto humano.

El acceso de la humana mente a la fe es don de Dios; pero ello no excluye la labor humana de penetrar las verdades de fe y los diversos modos de percibirlas según que la mente humana pueda acceder a la verdad. Esta labor reviste peculiar forma en el estudio. Dedicándose al estudio, el fraile predicador intente conocer y contemplar la verdad revelada de modo que pueda proponerla a los hombres. Para llevar esto a cabo no basta apoyarse en la propia e inmediata experiencia. Necesita servirse de todas las manifestaciones que expresan la conciencia de la humanidad en el correr de la tradición humana y cristiana y de un modo apto al humano intelecto.

La misión profética de la Orden no la realiza aquel que sólo da testimonio de su propia fe personal. Si bien el profetismo supera las razones humanas, corresponde al dominico evidenciar el vínculo entre profetismo y razón humana y discernir lo que en la palabra de Dios supera el intelecto humano, y rechazar, en cambio, las doctrinas que sólo engañosamente parecen asimilarse a la palabra de Dios. Lo que en estas opiniones parece suponer la razón humana, se aleja de la fe.

El estudio, como se practica en nuestra Orden, exige usar de instrumentos científicos y culturales. Ello supone un trabajo duro para adquirir tales instrumentos. Bien temerarios aparecen aquellos que sin apoyo en tales instrumentos tratan de predicar el Evangelio. No es de admirar que estos tales se hallan en grave peligro de incidir en cierto fundamentalismo. Pero este fundamentalismo produce escándalo en quienes desean oír la verdadera palabra de Dios. Otros, al contrario,

no parecen preocuparse sino de cierta superficial y ligera acomodación a circunstancias, que están a perpetua mutación, menospreciando así la suprema independencia de la palabra divina.

Estas cosas que decimos nos amonestan a una dedicación más profunda y metódica en el estudio de la palabra de Dios así como de todas aquellas disciplinas auxiliares. Y asimismo el conocimiento de aquellas condiciones y estados en que se desenvuelvan los hombres de hoy, no puede apoyarse en vanas opiniones o en los así llamados lugares comunes, sino que es necesario que el fraile predicador obtenga, de fuentes auténticas, conocimientos precisos según el grado cultural de los fieles que escuchan la palabra de Dios.

II

Cuando hablamos de la importancia de un «estudio asiduo» en la Orden, nos referimos con razón a la historia de la Orden. Cuando santo Domingo y sus compañeros, ya sacerdotes, frecuentaban las lecciones de un maestro en Teología al ejercer la tarea de predicar en Tolosa, no lo hacían por mero interés escolar, conscientes de que un buen predicador debe ser a la vez un teólogo. La «salud de las almas» era el fin de la predicación que lleva consigo el «estudio asiduo», llamado hoy en las Constituciones nuevas «formación permanente», de la que desde el principio dieron ejemplo santo Domingo y sus compañeros de Tolosa.

1. La conexión íntima que desde el principio de la Orden existió entre el estudio y la salud de las almas aparece muy claro cuando santo Tomás al escribir las Sumas de teología no las consideró como instrumentos para servir a la discusión de cuestiones disputadas, sino como lo declara abiertamente, en cuanto libro de texto para los estudiantes de teología, en realidad para sus hermanos dominicos que en el estudio se preparaban para predicar la palabra de Dios. Siglos más tarde, el P. Lagrange escribió en el primer número de su «Revue Biblique» que la Escuela Bíblica fundada por él tenía como fin principal «la salud de las almas», que deberían cuidar por la investigación bíblica y por la publicación de los frutos de la misma.

2. Propio de la predicación dominicana es dirigirse a aquellos grupos que, por cualquier causa, se han alejado de la Iglesia y viven indiferentes, ya no atraídos hacia ella. Del mismo modo que la misión predicadora de santo Domingo y los hermanos se esforzaban en atraer a la fe liberadora del Evangelio a las gentes de la Galia meridional, infectadas por la herejía de los albigenses, así la actual predicación dominicana tiene por opción y campo especial en aquellos grupos que

se alejan de la Iglesia, así como entre aquellos que son abandonados y oprimidos por la sociedad. Y como santo Domingo en su vida mortal quiso dirigirse como misionero a la Europa septentrional y oriental, así también la actual predicación dominicana pretende entablar diálogo con las religiones no cristianas. La consecución de este doble fin —actuar en los campos marginados de la sociedad y entre los que viven alejados de la Iglesia y establecer diálogo con otras comunidades religiosas— necesariamente se ha de apoyar en el estudio, del que nuestras Constituciones hablaron desde un principio. A nosotros sólo nos será posible entrar en contacto con aquellos grupos que se han apartado de la Iglesia y de la fe, cuando percibamos claramente los motivos e influjos que les indujeron al abandono de la Iglesia y de la fe. También nos será posible tener contacto y dialogar con otras religiones, cuando sepamos lo que nos une con ellas y lo que nos separa. Las Actas del Capítulo de Walberberg y de Roma nos manifiestan sin duda estas prioridades de nuestra predicación. El plan presentado por la Comisión de Estudios al Capítulo de Avila de establecer un instituto de coordinación y diálogo con otras comunidades religiosas, los ejercicios en los métodos de análisis social que deben incluirse en la nueva redacción de la *Ratio studiorum* de la Orden, debe proveer a las necesarias condiciones para conseguir estos fines de la predicación dominicana.

3. Cuando santo Domingo fundó su misión en la Francia meridional, decidió que no había de hacerse hincapié en la conversión de los grupos que se habían separado de la Iglesia y de la fe. Su modo de acción fue otro. Dialogó abiertamente con los jefes de los albigenses y —como dice Jordán de Sajonia— atrajo a muchos a la fe después de discusiones que se prolongaban toda la noche. El, pues, disputaba y trataba de convencerles en lugar de recurrir, como era costumbre, a la fuerza física y presión psicológica. El y sus compañeros pudieron así actuar por su preparación teológica y porque conocían la doctrina y propósitos espirituales de los albigenses. Sólo en estas condiciones es posible hacer creíble la predicación de la palabra de Dios, y sólo de este modo nos hace capaces de tomar en serio los argumentos contrarios y sólo así tomar parte en el diálogo, teniendo la facultad de decidir por sí mismo.

Intolerancia y fanatismo generalmente no deben tenerse por notas características de los que predican el Evangelio, sino como estrechez mental nacida de la ignorancia. Quien no advierte que la fe es significativa y liberadora, necesariamente se inclinará a tratar de imponerla. Las Casas luchó, casi toda su vida, contra la conversión forzada de los indios, y su intervención de predicar el Evangelio sin el uso de la vio-

lencia es el ejemplo histórico del modo de la verdadera predicación dominicana. Pero Las Casas fue también uno de los pocos misioneros que se entregaba de continuo al estudio de las lenguas, costumbres y doctrina religiosa de los indios. Su vida y su obra manifiestan al vivo que el «estudio asiduo» es requisito de gran valor para que la predicación se haga creíble. Pero esto no significa que debamos descuidar nuestra tradición tomista. Al contrario, sólo cuando conocemos nuestra fe y sus presupuestos racionales nos hacemos aptos para entablar el diálogo con los otros grupos. Es de lamentar que santo Tomás y el tomismo sean traídos para sustraerse a las discusiones actuales. La apertura intelectual a los «signos de los tiempos» es signo de que hemos entendido correctamente a santo Tomás. De este modo, nuestro estudio, sea considerado bajo el aspecto institucional sea bajo el de formación permanente, podrá ser abierto a los «signos de los tiempos», sea que estos signos sean favorables a la predicación de la fe, o no.

Persuadidos de la importancia del «estudio asiduo», debemos intentar por nuestro estudio, presentar las condiciones en que podemos decir que la verdad del Evangelio hace libre al hombre.

III

Después de que en las Actas fueron introducidas muchas cosas del Capítulo de Walberberg (1980) para elaborar la nueva estructura de los estudios de la Orden, y en este Capítulo General de Avila han sido confirmadas o modificadas como se había previsto en el último Capítulo de Roma, y de este modo después de muchos años de experimentos ya se tiene una legislación uniforme y coherente, no será ocioso, sino más bien parece necesario, decir algo sobre la evolución de la presente legislación.

1. Desde los primeros siglos de la Orden, los estudios de los frailes de nuestras provincias se llevaban a cabo en un Estudio general (salvo en algunos casos en un Estudio particular) a donde eran enviados los estudiantes de otros Estudios menores. Tal sistema fue vigente por varios siglos y se encuentra a su modo en las Constituciones publicadas bajo el maestro general Martín Estanislao Gillet (1932). En estas Constituciones el director de los estudios institucionales que se enseñan en el Estudio general es el regente de estudios. No hay, por ejemplo, vestigio del lector conventual, sin el cual, lo mismo que sin el prior en los primeros tiempos de la Orden y asimismo después, el convento no venía constituido. Ya hacía varios años tal oficio de lector había caído en el olvido.

2. Pero en las Constituciones del maestro general Aniceto Fernán-

dez (1968), aquella «antigua figura del lector conventual revive» (para usar las palabras del proemio) como ayudante del prior conventual para fomentar el estudio en el convento (LCO. 88, 330). Se establece primeramente en ellas el oficio de promotor en cada provincia (en las ordenaciones del Capítulo General de River Forest, 1968) en ayuda del prior provincial (LCO. 89). Se perfila además la idea de un Centro de estudios, dedicado tanto a los estudios superiores como institucionales, algo de no menor importancia, como veremos. Y la autoridad del regente se restringía al Estudio general de la provincia, aunque pudiera también realizar la función de promotor de estudios (89, par. II). En realidad, el oficio del regente se unía de tal modo al Estudio general en las Constituciones que, eliminado o extinguido el Estudio, la provincia se suponía que no podía tener regente.

3. El Capítulo General de Tallagt celebrado en 1971 nada cambió en esto. No obstante, determinó algunas cosas sobre la constitución o aceptación de universidades y centros de «estudios académicos» (LCO. 93 bis) e introdujo la comisión permanente para la promoción del estudio en la Orden.

4. El Capítulo de Madonna dell'Arco (1974) progresó algo más, en cuanto asignó al maestro de la Orden un asistente para la vida intelectual (cf. LCO. 427). Por esta ordenación el sistema ya introducido por las Constituciones del maestro Fernández se extendía a toda la Orden, por lo que desde entonces se tiene un lector conventual al lado del prior del convento, un promotor provincial de estudios al lado del prior provincial y finalmente un asistente para la vida intelectual al maestro de la Orden. Y en el Capítulo celebrado en Nápoles se reconoce primeramente que nuestros estudiantes puedan cursar los estudios institucionales (LCO 235, 243) fuera de los Estudios de la Orden.

5. Considerando más atentamente la situación actual, el Capítulo General de Quezon City (1977) propuso algunas estructuras para renovar y promover la vida intelectual de la Orden en la comunidad tanto local y provincial como interprovincial. Y como la relación muy confusa entre el oficio de regente y el de promotor de estudios, así como entre el mismo regente y el nuevo Centro de estudios institucionales (antes llamado Estudio general) obstaculizaba de varios modos estas estructuras propuestas, fue dada una comisión por el Capítulo al Maestro de la Orden para investigar la figura del regente de estudios en todas las provincias.

6. La legislación introducida el año 1980 por el Capítulo de Walberberg se apoya en su mayor parte en las conclusiones de esta comisión, consideradas las relaciones de dieciséis provincias, si bien en algunos aspectos v. gr. las incoacciones del Capítulo con ordenación

(v. gr. sobre Centros LCO. 91-93, y sobre cooperación interprovincial LCO. 233-234) parezcan elaboración de materia ya incluido en LCO. Por su parte, el Capítulo de Walberberg propuso una comisión para la vida intelectual en cada provincia (LCO. 89) bajo la presidencia del regente, y presentó amplia definición de cuatro Centros de estudios para las provincias, delineando de nuevo la figura del regente. Así, en adelante no será el regente del Estudio general, ni tampoco del Centro de estudios institucionales, sino regente de estudios de toda la provincia, «que promueva y coordine toda la vida intelectual de la provincia» (LCO. 93); incoacción que en estas Actas de Avila se confirma como constitución.

7. El Capítulo General de Roma de 1983 aprobó tal legislación de Walberberg, trazó el elenco de las funciones de la comisión de la vida intelectual en las provincias, y propuso, por vía de ordenación, la nueva figura del promotor de formación permanente para cada provincia.

8. Por fin llegamos a este Capítulo General de Avila. El presente Capítulo confirmó en su mayor parte la legislación introducida en dicho Capítulo de Walberberg, suprimidas o enmendadas en parte algunas cláusulas en otras ordenaciones para satisfacer las peticiones de algunas provincias. Estas constituciones, incoaciones con ordenación y enmiendas se encuentran abajo en la parte «De mutationibus in LCO», es decir, a LCO. nn. 89-93 *bis*, 230-237, 251 *bis et ter*, 254, 315, 326 *bis*, 366, 369, 391, 459. Pero no parece inútil presentarlas aquí sumariamente en lo siguiente (números de LCO. alegados entre paréntesis):

a) En toda provincia el prior provincial es cabeza de estudios (89, par. I) al que asisten el regente de estudios de la provincia (93), la Comisión para la vida intelectual (98 par. II) y el promotor de la formación permanente (251 *bis, ter.)*.

b) Es función del *regente de estudios* coordinar la vida intelectual de la provincia (93, par I, donde se anotan las funciones). No es asignado a ningún Estudio general —designación antiquísima ya suprimida en constituciones y ordenaciones— ni tampoco al Centro de estudios institucionales, si bien tenga «cuidado especial» de dicho centro (93, I, 2.º; cf. 92 *bis* II). Es propuesto por el Capítulo Provincial al maestro de la Orden e instituido para cuatro años. Es presidente de la Comisión para la vida intelectual de la provincia y de oficio miembro del Consejo de Provincia (93, III). Colabora en el cumplimiento del programa de formación permanente. Somete cada año una relación al maestro de la Orden (93, I, 8.º, nueva incoación con ordenación).

c) La *Comisión para la vida intelectual de la provincia,* presidida por el regente, propone y pone en práctica la «Ratio studiorum» par-

ticular de la provincia (89, III), que ha de ser aprobada por el maestro de la Orden; coordina las actividades de todos los centros de estudios en la provincia. Son miembros de la Comisión: el regente de estudios, el moderador del Centro de estudios institucionales, el promotor de formación permanente y otros elegidos, según normas del estatuto de provincia (89, par. II).

d) *Centros de estudios* pueden tenerse cuatro en toda la provincia: de estudios institucionales; de estudios superiores; de estudios especiales; y centro de formación permanente. Todo centro es regido por un moderador que es instituido por el prior provincial con su consejo, oída la Comisión de vida intelectual (92 *bis*, I). Es propio de la «Ratio studiorum» particular de la provincia determinar la relación entre el regente de estudios y estos moderadores (92 *bis*, II). Corresponde al prior provincial conferir la función de enseñanza de estos Centros (92, 1.º).

i) *Centro de estudios institucionales de la provincia* bajo el cuidado de un moderador que se instituye para un cuatrienio, como se dijo antes, consultando además los profesores del Centro. Es presidente del grupo de profesores del Centro, que lleva la responsabilidad general del mismo (233, I; 237; cf. 92, II). Es miembro de la Comisión para la vida intelectual de la provincia. En cuanto al Centro y el convento del Centro, sus funciones son paralelas a las que tenía antes el regente en el Estudio general y su convento (cf. 209, 315, 3.º; 367, par. II).

ii) *Los Centros de estudios superiores.* Bajo esta denominación se incluyen las facultades y universidades eclesásticas que regenta la Orden y que bajo su cuidado o de las cuales «la comunidad de hermanos es parte constitutiva» (92, 2.º). Tales centros son aprobados por el maestro de la Orden (93 *bis*).

iii) *Centros de estudios especiales* (92, 3.º).

iv) *Centro de formación permanente* (92, 4.º). Tiene por moderador, salvo 92 *bis*, I, al promotor de formación permanente.

e) *Oficio de promotor de formación permanente*, del cual emanaron algunas ordenaciones en el Capítulo de Roma de 1983, aquí en este Capítulo de Avila se define más ampliamente y se inserta en el nuevo artículo *De formatione permanenti*, en el sexto del capítulo décimo de LCO. Es cuidado del promotor la formación post-institucional de los frailes, excepto los estudios superiores y especiales. Si bien pertenece a la Comisión para la vida intelectual de la provincia (89, II), no es de su incumbencia dirigir los estudios intelectuales como tales sin la autoridad del regente (cf. 93, par. I, 4.º), y en concreto cuando se trata de las funciones específicas de los lectores conventuales.

Hasta aquí sobre el tema de estudios.

A) Beato Angélico

Recomendación

113. Teniendo presente la tradición artística de la Orden, espléndidamente encarnada en la persona de nuestro beato Angélico, patrono universal de los artistas, y beatificado formalmente por Juan Pablo II en 1983, vivamente deseamos que en alguna de nuestras universidades se organice un Instituto especial, en el que los hermanos y hermanas de la Orden y otros versados en la materia, puedan entregarse al estudio y promoción del arte sacro.

B) Comisión Eckhart

Denunciación

114. Denunciamos que la Comisión Eckhart establecida en 1983 por el Maestro de la Orden por encargo del Capítulo General de Walberberg (n. 122), presentó una magnífica relación sobre el progreso de la investigación en torno a la doctrina del maestro Eckhart de nuestra Orden, que en breve será terminada.

Comisión

115. Encomendamos al Maestro de la Orden a que con el apoyo de la documentación sobre la doctrina del maestro Eckhart, dé comienzo al proceso esbozado en la comisión a su predecesor, como consta en las Actas del Capítulo General de Walberberg (n. 122).

C) Universidad pontificia de Santo Tomás en Roma

Denunciaciones

116. Denunciamos que la Comisión capitular «De studiis» recibió una relación muy detallada del «Instituto S. Nicolás» de Bari, el cual Instituto, ya aprobado en 1971 por la Sda. Congregación para la Educación Católica como «Sección Ecuménico-Patrística Greco-Bizantina» de la Facultad de Teología de la universidad de Santo Tomás de Roma, gustosamente recomendamos por sus cursos de estudios ecuménicos, por las publicaciones y conferencias académicas, así como por su liberalidad para con la Orden, cuyos miembros pueden disponer de dos «Bolsas de estudio».

117. Denunciamos haberse recibido la relación del Asistente de vida intelectual sobre el éxito n. 198 («Ordenación o Recomendación») en las Actas del Capítulo celebrado en Roma en 1983. Según la relación, la cuestión a él propuesta con gran cuidado e invitados expertos en la materia, fue tratada por el Directorio de la pontificia universi-

dad de Santo Tomás de Roma. Oído el Directorio, la decisión del Maestro de la Orden fue que la Facultad de Ciencias Sociales, de que se trataba, podía continuar vigente bajo esta condición: que los que quisieran inscribirse en dicha Facultad se sometan a un examen previo riguroso, condición que consta ha sido plenamente cumplida por la Facultad.

Comisión

118. Encomendamos al Maestro de la Orden que el Directorio de la pontificia universidad de Santo Tomás de Roma de tal modo esté compuesto que tenga representación de miembros peritos tanto en temas civiles como eclesiásticos.

D) Facultad de Teología de la Universidad de Friburgo

Denunciación

119. Denunciamos que la convención entre el Maestro de la Orden de una parte y el Comité de Friburgo y Conferencia episcopal de Suiza de otra, en cuanto a los derechos y obligaciones de nuestros frailes en la Facultad de Teología de la Universidad de Friburgo, ha sido elaborada y ratificada el 7 de julio de 1985.

E) Esquema para la Relación de estudios

Ordenación

120. Ordenamos que el nuevo esquema para la Relación de *studiis*, que ha de ser cumplimentado cada año por los regentes de estudios, sea confeccionado por el asistente para la vida intelectual, en el que al menos se provea para la plena relación: a) sobre el número de profesores en los varios centros nuestros y el número de lectores conventuales; b) el número de estudiantes; c) los nombres y temas de disertaciones de todos cuantos actualmente se ocupan en estudios superiores, para comunicar informaciones completas sobre el estado de vida intelectual en nuestras provincias que han de enviarse al Maestro de la Orden y a su Asistente de vida intelectual.

F) Instituto Histórico

Ordenaciones

121. Ordenamos que en el Instituto Histórico haya una sección o división litúrgica dedicada a investigaciones científicas sobre la liturgia en nuestra Orden.

122. Felicitamos a los frailes del Instituto Histórico por la labor

de gran importancia realizada por ellos, y en especial a Fr. Raimundo Creytens, hasta poco ha director, y a Fr. Esteban Forte, socio emérito del Instituto. Con las preces de toda la Orden encomendamos el alma de Fr. Tomás Kaeppeli, quien por tantos años dirigió con máxima erudición el Instituto.

123. Confirmamos la ordenación del Capítulo General de Roma de 1983, n. 170, que dice así: «Para la promoción de la liturgia y la vida de oración, actualizando el deseo del Capítulo General de 1974, n. 16, encargamos al Maestro de la Orden que lleve el cuidado de dicha Comisión».

G) Ratio Studiorum General

Ordenaciones

124. Ordenamos que se lleve a cabo cuanto antes la revisión de la *Ratio studiorum* general según lo propuesto en el nuevo Código de derecho canónico, la reciente legislación de la Orden sobre estudios y algunas decisiones de la Congregación para la Educación Católica, de modo que pueda presentarse en el próximo Capítulo General.

125. Las ordenaciones propuestas por el Capítulo General de Roma (Acta nn. 188-190) sobre la formación filosófica en la Orden y en cada provincia quedan abrogadas, retenida la cláusula n. 188, c: «Por ello ordenamos que cada Provincia... c) finalmente redacte la *Ratio* particular de filosofía para ser enviada al Maestro de la Orden antes de fin de año 1985», pero bajo esta forma:

126. Ordenamos que cada provincia redacte la *Ratio* particular de filosofía para ser enviada al Maestro de la Orden dentro del año después de promulgada la revisión de la *Ratio* de estudios general al Asistente y Comisión de vida intelectual de la Orden, creada en este Capítulo de Avila, salvo no obstante las *Rationes* particulares de filosofía ya según la letra de la Ordenación del Capítulo de Roma de 1983 (Acta 188 c) introducidas por algunas provincias, las cuales siguen en vigor hasta la promulgación de dicha revisión de la Ratio de estudios general.

127. Abrogamos la ordenación propuesta en el Capítulo General de Roma (Acta n. 192 con lo adjunto en n. 193) respecto a la iniciación «en métodos analíticos de la sociedad» (más rectamente, «en métodos de análisis de la sociedad»), pues de todo esto tratará más plenamente la revisión aludida de la *Ratio studiorum* general, después de cuya promulgación toda provincia deberá seguir en la confección de la propia *Ratio* particular de estudios, salvo no obstante las *Rationes* de estudios particulares, ya elaboradas por algunas provincias anteriormente a la promulgación de dicha revisión.

Exhortaciones

128. Renovando la exhortación del Capítulo General de Walberberg, vivamente exhortamos a todas las provincias a que ofrezcan gustosamente profesores y envíen estudiantes a los centros de estudios o de investigaciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden.

129. Asimismo exhortamos a que en estos centros y otros de estudios de la Orden, la función de enseñar e investigar no sólo deben ejercerla nuestros hermanos, sino otros miembros de la Familia Dominicana, y en particular nuestras hermanas.

Comisiones

130. Encomendamos al Maestro de la Orden que, cuando se renueve la Comisión de vida intelectual, se cuide de incorporar miembros aptos para completar con más cuidado la revisión ya hecha de la *Ratio* general de estudios.

Al Asistente de vida intelectual de la Orden encargamos que cuando se realice esa revisión de la *Ratio* de estudios general, se preparen e inserten con esmero las sentencias principales sobre la doctrina e influjo de santo Tomás expresadas en las alocuciones y otros documentos de los pontífices recientes.

H) Institutos bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden

Comisión

131. Al Maestro de la Orden encomendamos que se celebre cada año reunión de delegados de todos los centros de estudios superiores bajo su inmediata jurisdicción con el Asistente de vida intelectual de la Orden, para tratar los problemas comunes y específicos de esos centros.

Denunciaciones

132. Denunciamos que el asistente general para la vida intelectual, Fr. Anselmo Hertz, sometió al Capítulo General una relación crítica del estado de los estudios en la Orden, la cual fue examinada y aprobada por los capitulares.

133. Denunciamos que la Comisión capitular de «estudios»:

1. Examinó la relación del director de la «Escuela Bíblica de Jerusalem», Fr. Juan-Luca Vesco, oyó al director y alabó la labor inestimable de los hermanos.

2. Oyó asimismo la relación del rector de la universidad de Santo Tomás de Manila, Fr. Norberto Castillo, y estimó de gran valor las varias y difíciles actuaciones de nuestra antiquísima Universidad.

3. Igualmente examinó la relación del rector de la universidad pontificia de Santo Tomás de Roma, Fr. José Manuel Castaño, y muy gratamente aprobó.

4. Leyó también la amplísima relación del presidente de la Comisión Leonina, Fr. Guillermo Wallace, y aprobó la labor de los miembros de la Familia Dominicana que estudia en sus centros.

5. Aceptó por fin gustosa la relación de las actividades de la Sociedad Internacional de Santo Tomás (S.I.T.A.) dada por su director, Fr. Abelardo Lobato.

134. Denunciamos los siguientes coloquios que fueron preparados por la universidad pontificia de Santo Tomás de Aquino en Roma:

1. Coloquio internacional «De los derechos de los hombres, la paz y la comunidad de los pueblos» con ocasión del centenario del nacimiento de Fr. Francisco de Vitoria y Fr. Bartolomé de las Casas, los días 4-6 de marzo de 1985.

2. Coloquio «En nuestra edad —pasados veinte años—» en el que participaron miembros de la asociación B'nai B'rith y los hermanos de la Congregación de Propiciación, 17-18 de abril de 1985.

3. Coloquio «*De anima* en la doctrina de Sto. Tomás», preparada por la Sociedad Internacional de Santo Tomás, 2-5 de enero de 1986.

4. Coloquio bajo los auspicios de la Facultad de Filosofía y Sociedad Internacional de Santo Tomás para celebrar el 50 aniversario del libro «L'humanisme intégrale» de Jacques Maritain, del 2-3 de mayo de 1986.

135. *Recomendación*

— Dado que la tradición teológica de la Orden desde el principio podría nutrirse de los «signos de los tiempos» y a sí renovarse;
— dado que las grandes religiones del mundo ejercen hoy cada vez mayor influencia: Hinduismo, Budismo, Islam, en las que se encuentran vestigios de todas las religiones «primitivas»;
— dado que muchos hermanos nuestros y muchas hermanas trabajan entre estas grandes religiones, y en ellas encontraron una renovación positiva para su experiencia religiosa y para su misma reflexión teológica, en cuanto se envuelven de mil modos no en el diálogo propiamente dicho sino en la conjunción de fe que los induce a reintegrar muchos modos tradicionales de explicación de nuestra fe cristiana;
— dado que, como se ha dicho con frecuencia, la reflexión teoló-

gica entre los cristianos hoy ha entrado ya en crisis, incluso en la Orden hay expectación de que una vía nueva va a abrirse para el futuro del mundo;

— dado que en la reflexión sobre las grandes religiones, una tal renovación ya parece ser posible, creemos que a los hermanos y hermanas ocupados en este trabajo y versados en el tema va a corresponder una labor más sistemática sobre esta materia:

Recomendamos que se conciba la formación de un Instituto para que pueda coordinar los esfuerzos, de modo que vengan a convenir en él sabios de doctrina cristiana y de doctrina de las otras religiones y disputen entre sí para poder encontrar una síntesis nueva en esta materia.

136. MAESTROS EN SAGRADA TEOLOGÍA (LCO. 97, I, 4)

Fr. Esteban GÓMEZ	España
Fr. José SALGUERO	España
Fr. Miguel LABOURDETTE	Tolosa
Fr. Raymond TOURNAY	Francia
Fr. Dominique BARTHELEMY	Francia
Fr. Benedetto PRETE	Lombardía
Fr. Gerbert MEYER	Teutonia
Fr. Paulus ENGELHARDT	Teutonia
Fr. Innocentius BOCHENSKI	Polonia
Fr. Marceliano LLAMERA	Aragón
Fr. Alvaro HUERGA	Bética
Fr. Leonard BOYLE	Irlanda
Fr. Colman O'NEILL	Irlanda
Fr. Claudio G. EXTREMEÑO	Nuestra Señora del Rosario
Fr. Christian DUQUOC	Lyón
Fr. Enrico DI ROVASENDA	San Pedro Mártir
Fr. Jan Hendrik WALGRAWE	Santa Rosa en Flandes
Fr. William J. HILL	San José en SFAS
Fr. Mark SAID	San Pío V de Malta
Fr. Peter-P. ZERAFA	San Pío V de Malta
Fr. Jean-M. TILLARD	Santo Domingo en Canadá
Fr. Louis-M. REGIS	Santo Domingo en Canadá
Fr. Chrystophorus KIESSLING	San Alberto Magno en SFAS
Fr. Benedict M. ASHLEY	San Alberto Magno en SFAS
Fr. Carlos-J. PINTO DE OLIVEIRA	Santo Tomás de Aquino en Brasil

Capítulo IX

LA FORMACION DE LOS FRAILES

CARTA A UN NOVICIO

(Y a todos aquellos que no han abandonado nunca su formación)

137. Querido hermano:

Hace algún tiempo has llamado a la puerta de uno de los conventos sin saber exactamente lo que esperabas ni lo que era la Orden de Predicadores. Tú has aceptado sencillamente la invitación que habías oído: «Ven y ve.»

Has venido con tus esperanzas y aspiraciones: tu búsqueda de Dios, la busca de tu sitio en este mundo, tu voluntad de realizarte y de encontrar un lugar para vivir. Poco a poco has observado. Has hecho tus descubrimientos.

¿Qué has visto? ¿Qué te han enseñado y ofrecido? Una comunidad de Predicadores del Evangelio que te invita a unirte a ella. Puede ser que tus primeras esperanzas hayan sido puesta en duda o incluso decepcionadas, puesto que no has encontrado ni seguridad, ni una vida retirada, tranquila y protegida. Al contrario: te ves confrontado con un proyecto, el proyecto de santo Domingo, con la lectura del Evangelio y con su manera de ser cristiano. Te ves confrontado con un grupo de hombres a la búsqueda de su sitio como testigos del Evangelio en el mundo de hoy. Y en todo esto te ves confrontado contigo mismo, llamado a convertirte en hombre a imagen de Jesús, a convertirte en cristiano, a convertirte en fraile predicador. No es nada extraño si esto te sorprende, te desconcierta y hasta te turba.

Por esta misma razón un hermano mayor te acompaña de cerca para que des tus primeros pasos en este nuevo mundo todavía desconocido. Ten confianza en él y sé leal, como él lo es contigo, puesto que camináis juntos.

¿Qué puede ofrecerte la Orden de Predicadores si es fiel a su misión? En primer lugar una comunidad de hermanos atentos a la Palabra de Dios y a las promesas del Reino, al mismo tiempo que escuchan

atentamente a sus contemporáneos a la búsqueda del Reino. Esta escucha tiene lugar en la oración, en el encuentro y en el diálogo con los hombres, en la reflexión y en el estudio. ¿Qué puede ofrecerte la Orden? Una comunidad de hermanos modelados por la compasión heredada de santo Domingo. Compasión vivida con Jesús y con su Dios que desea en su compasión la salvación de todos los hombres. Y al mismo tiempo compasión por esos hombres desorientados y angustiados, a la búsqueda de su felicidad y de un mundo más justo, más apacible, más humano. Compasión que empuja a la acción, ya que son enviados hacia esos hombres para llevarles la Buena Noticia de su liberación. ¿Qué puede ofrecerte la Orden? Una misión difícil pero apasionante: el anuncio a tu vez del Evangelio de manera auténtica con tu palabra, tu trabajo, tu ser...

Existencia poco confortable, es cierto, pero esta vida no la vives solo. Te encuentras en una comunidad que reza, que busca, que reflexiona, que lucha y que comparte contigo. En la medida en la que tú te abras, te comuniques y te des, harás la experiencia de la comunión. Y al mismo tiempo descubrirás que esta comunidad no está sola. Hay otras con muchos hermanos y hermanas, cada una en su trabajo y en su sitio, en su contexto y a su manera y viviendo para todos aquellos que necesitan al Evangelio de la salvación prometido e inaugurado por Jesús presente por el soplo del Espíritu.

Un mensaje que encuentras en estas Actas te habla de la misión de la Orden como una misión de fronteras. ¡No hay misión en las fronteras sin vivir en las fronteras! A esto te invita la Orden. Y puedes estar seguro de que cada uno de nosotros ha hecho la experiencia y la sigue haciendo: no se aprende esta manera de vivir en un momento, ni se aprende solo. De este modo no te desanimes y acepta que la perfección no está más que en el horizonte. Lo que importa y lo que se te pide, es avanzar cada día, porque se necesita toda una vida para aprender esta existencia en las fronteras. Hace falta toda una vida para convertirse en dominico y aún así y todo... Pero llega un día en que hay que comprometerse sin mirar hacia atrás y esto es un riesgo. ¡CORRAMOSLO JUNTOS!

Exhortaciones

138. Como nuestra Orden ya se encuentra presente en todos los continentes y en este Capítulo está internacionalmente representada, juzgamos que tiene responsabilidad de transmitir esta conciencia de universalidad a los jóvenes que están en período de formación para que les estén abiertas todas las culturas, religiones y tradiciones. Téngase también presente en este período la necesidad de preparar a los

jóvenes destinados a vivir y trabajar fuera del ámbito de la propia cultura, para que puedan adaptarse y ser capaces de vivir el Evangelio entre gentes donde van a ejercer su actividad apostólica.

139. Exhortamos a los hermanos a que durante el tiempo de formación se promueva la colaboración con las religiosas y laicos de la Familia Dominicana y se fomente el diálogo con las personas que representan los valores culturales e históricos de la misma nación o región, y se consiga así mayor progreso para conseguir la integración.

140. Exhortamos a los maestros de novicios y estudiantes de la misma región a reunirse entre sí para comunicarse mutuamente las experiencias y de este modo encontrar de mutuo acuerdo caminos comunes para la formación dominicana (cf. Walberberg n. 86).

141. Exhortamos a los frailes en período de formación a reunir los datos de las ciencias sociales (de sociología, antropología, psicología social, comunicación) para instruirse de modo más apto y acometer los problemas sociales, culturales y humanos de nuestro tiempo con más conocimiento de causa.

Recomendaciones

142. Recomendamos que, en lugares donde parezca necesario, las provincias y vicariatos constituyan un pre-noviciado en que los jóvenes puedan experimentar la vida común y proseguir la formación humana y cristiana por la que vayan preparados para comenzar el noviciado. Tal centro de reunión de vocaciones puede servir también para coordinar toda la obra vocacional (cf. LCO. 167).

143. Recomendamos que haya continuidad y coherencia entre los diversos grandos de formación (pre-noviciado, noviciado, estudiantado) y que en todas las comunidades pertenecientes a la misma provincia o vicariato se exprese un modo común de concebir la vida dominicana, para que no se encuentren dificultades en la primera asignación de los hermanos que realizan el primer grado de formación (Walberberg n. 81).

144. Como la formación no es un proceso automático y somos conscientes de que el dominico no se hace de repente, recordamos que todos deben dirigir su formación a la autoformación (LCO. n. 156), la cual es preciso perfeccionar continuamente para que la vida dominicana no se reduzca al cumplimiento de leyes, sino en la realización personal y responsable de los valores fundamentales, que la vida dominicana en sí comporta.

145. Recomendamos que en la formación de los hermanos se tenga

presente la evolución integral de la persona en lo que respecta a la vida y misión dominicanas, de modo que se aleje el desequilibrio de posibilidades en cuanto a participación de vida comunitaria, apostólica, de estudio y oración (cf. LCO. n. 158, 216, I y Walberberg n. 81).

146. Es bien conocido que el joven que nos busca, marcado por la incertidumbre del mundo actual (con su conjunto de valores y disvalores), viene llamado por Dios. La evolución de cada individuo se realiza de un modo diferente, progresivo y gradual. Por ello recomendamos a los maestros que atiendan a tal situación cuando establezcan los criterios para aceptar a los aspirantes a la Orden (cf. LCO. 154 y 164).

147. Recordamos a los formadores y a los hermanos en período de formación la dimensión esencialmente apostólica que constituye al dominico integral y cuyos elementos fundamentales están marcados por esta dimensión (cf. LCO. 187, II; 188; 215-216, II; 225). Y recomendamos a los formadores tener esto muy presente al tiempo de confeccionar la relación de formación (cf. Roma n. 226).

148. Recomendamos que, durante el período de formación, se forme sin tregua en los estudios pastorales a los hermanos, para que se les ofrezca ayuda en sus inicios pastorales (cf. LCO. 225, I).

Ordenación

149. Ordenamos que los encargados de la formación dentro de la misma comunidad o entidad, se constituyan en verdadero grupo formador, para tener reuniones de planificación y evaluación y así fomentar la comprensión y unidad en la formación, evitando los conflictos inútiles que manifiestan la ausencia del diálogo (cf. LCO. n. 158).

Comisión

150. La Comisión de formación examinó atentamente el esquema de la *Ratio* de formación general confeccionado por el P. Jean René Bouchet y recibió el material preparado para el Capítulo General romano. Teniendo esto presente vivamente encomendamos al Maestro General para que el documento, con las observaciones añadidas por la Comisión de Formación de este Capítulo, se entregue a uno o varios padres competentes, con el fin de que redacten el texto definitivo para que sea cuanto antes aprobado y promulgado por el Maestro de la Orden.

Capítulo X

DEL REGIMEN DE LA ORDEN

I

Declaraciones

151. El 5 de julio de 1985, como se sabe, a la pregunta: «Si cuando de derecho se determina que el superior para poner ciertos actos necesita el consentimiento de algún colegio o grupo de personas según norma del canon 127, I, el mismo superior tenga derecho de dar su voto con los otros», la respuesta fue «negativa» por la Comisión Pontificia del Código de Derecho Canónico en interpretación auténtica (cf. A.A.S. 77, 1985, p. 771). En cuanto a la praxis de nuestra Orden y mientras mejor se examine el asunto, declaramos que esta respuesta se aplica en casos donde se establezca de verdad que el superior necesita el consentimiento de un grupo, v. gr. en el caso LCO. 318, 1.º y 373, 1.º, párrafo 2.º; pero no de un modo indiscriminado en todas las deliberaciones de los consejos. Por ello, cuando se trata de *no* poner el acto por el superior, sino, por ejemplo, de emitar un juicio a ser dado por el consejo, como en el caso de dimisión de un fraile (cf. can. 699, párrafo 1.º), en el dar el voto para la admisión de los hermanos a la profesión (cf. LCO. 318, 2.º) o de la aprobación de la gestión del síndico (LCO. 318, 5.º), el superior tiene derecho de dar el voto con los demás.

En los casos en que, según la norma del canon 127, 1.º, el superior no puede dar sufragio, tampoco puede dirimir la paridad si los votos fueron iguales (cf. LCO. 313, II y 372, III).

152. Como han surgido dudas, por la lectura de los cánones 656, 3.º y 658, sobre si nuestras Constituciones respondan a esta nueva legislación universal, declaramos que nuestro derecho, en el LCO. n. 197, 3.º y 4.º, n. 202 y n. 206, está a tenor de la nueva legislación. En estos casos, el consejo conventual o de la casa téngase como consejo del prior provincial.

153. El obispo que vuelve a la Orden y juzga que la vida en comunidad puede conciliarse con su estado y opta por participar en la vida de la comunidad, goce de voz activa en la Orden.

154. Cuando en LCO. 490 se dice que se requieren tantos vocales en el convento para elegir socio (o socios), el prior conventual se ha de computar en este número, aunque no goce del derecho de dar sufragio.

155. En los vicariatos regionales donde parece más conveniente a los hermanos emplear los términos «Priorato Regional» en vez de los términos de «Vicariato Regional», no hay inconveniente en que se asuma esta terminología, con tal de que se entienda por lo que en LCO. se llama «Vicariato Regional».

Ordenación

156. Siempre que aparece en LCO el sustantivo «sacerdote/sacerdotes» en relación al sacramento del Orden, éste ha de sustituirse con el sustantivo «presbítero/presbíteros».

Recomendación

157. Proponemos que después de la publicación de las Actas de este Capítulo General, se provea a una nueva edición del «Libro de las Constituciones y Ordenaciones», o al menos se redacte un fascículo incluyendo todas las mutaciones confeccionadas en este Capítulo para el LCO.

II

DE LAS CASAS E INSTITUCIONES BAJO LA INMEDIATA JURISDICCION DEL MAESTRO DE LA ORDEN

Gratulación y recomendación

158. Estimamos muy valiosos los esfuerzos realizados por los hermanos de las provincias de Nuestra Señora del Rosario y de Filipinas para resolver los problemas y conseguir mayor cooperación para bien de la universidad de Santo Tomás de Manila. Felicitamos a las dos provincias por la labor llevada a cabo para poner a punto el estatuto de la universidad y por la solicitud en preparar los profesores de la misma universidad, mientras se envían hermanos a especializarse en diversas ciencias. Y les recomendamos que sigan colaborando en la labor emprendida, incluso para que, en tiempo oportuno que determine el Maestro de la Orden con su Consejo, la gestión de la Universidad sea transferida a la provincia de Filipinas.

Ordenaciones

159. Traemos a la memoria y confirmamos los números 130, 132-139 del Capítulo General de Roma, abrogando a la vez los nn. 131 y 147.

I) Para que la cooperación entre las provincias y dichas entidades se promueva más eficazmente, se instituya un comité con representantes de las mismas, los cuales bajo la presidencia de un delegado del Maestro de la Orden, examinen las exigencias de aquellas entidades con la frecuencia que fuera conveniente, elabore un programa concreto para el próximo período y proponga las soluciones, notificándolas a cada provincia.

II) Las provincias y los vicariatos les entreguen algunos hermanos según las exigencias de las distintas entidades y conforme a normas concordadas por el Maestro de la Orden con los priores provinciales (Walberberg n. 44).

160. Los frailes que trabajan a pleno rendimiento en los centros citados, estén de ordinario asignados a los conventos a ellos correspondientes o bien a otros cercanos. La asignación en cambio de frailes a un convento bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden se haga según normas peculiares, concordadas entre el Maestro de la Orden y los priores provinciales para proteger las peculiares exigencias de éstas (v. gr. regreso a la provincia, tiempo de vacaciones, lecciones que se han de dar a veces en la propia provincia, etc.).

161. Los frailes que ayudan a tales entidades, mas no a tiempo completo, permanezcan asignados en la propia provincia o vicariato. Las modalidades de su cooperación sean reguladas por normas que confirmará el Maestro de la Orden.

162. Los frailes asignados en estos conventos reciban las mismas atenciones y el mismo trato humano que el previsto en los demás conventos de la Orden (cf. LCO. 337), sobre todo en caso de enfermedad o dificultad psicológica.

163. Los frailes asignados a conventos bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, reserven absoluta prioridad a su propia tarea, y no acepten fácilmente otros ministerios ni asuman sin licencia del respectivo superior. De las remuneraciones recibidas, por cualquier título, den cuenta al propio superior según nuestras Constituciones.

164. Todos los frailes asignados en conventos bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden, tengan los seguros de enfermedad y de vejez, según las determinaciones de la ley de la propia nación (Walberberg n. 159: extensión de la ordenación).

165. Estas entidades tengan lugar apto para los frailes eméritos allí asignados que, a juicio del Maestro de la Orden y del prior provincial, no pueden retornar a la propia provincia y no necesitan de especiales cuidados médicos.

166. Los frailes asignados en estos conventos, cuando llegaren a edad anciana y ya no pueden ejercer la actividad propia:

a) sean invitados fraternalmente a retornar a la propia provincia;
b) o se lleven a otro lugar de consenso del propio provincial;
c) o si llevan esto a disgusto respecto a la posibilidad de permanecer en su propio convento de asignación, se resuelva el caso a juicio del Maestro de la Orden y del respectivo prior provincial con su consejo, oído el fraile interesado (cf. Walberberg n. 146 c).

167. Para los conventos existentes en Roma bajo su propia jurisdicción, por el Maestro de la Orden sea delegado algún fraile competente que, salvo no obstante nuestra legislación (LCO. 436, par. I; 580), gestione por ellos según las leyes civiles de la República de Italia y trate de obtener los auxilios o subsidios previstos por la misma legislación para el extraordinario mantenimiento de los mismos.

Comisión

168. Encomendamos al Maestro de la Orden que prosiga el estudio sobre el estado de los hermanos cooperadores en la Orden, en especial sobre la posibilidad de asumir un oficio superior.

Capítulo XI

LA POLITICA ECONOMICA DE LA ORDEN

Proemio

VIDA DOMINICANA Y ECONOMIA

169. La economía nunca ha sido un tema popular entre los dominicos y en nuestros Capítulos Generales siempre se deja este asunto a los «expertos». Ni estamos familiarizados con el tema ni parece interesarnos demasiado. Algunos hermanos incluso manifiestan aversión hacia el mismo. Con frecuencia, en nuestra vida comunitaria se observan estas mismas muestras de desinterés, y se dejan de buena gana al síndico y al superior todos los asuntos relacionados con la economía. Los temas económicos rara vez son objeto de nuestras reflexiones comunitarias.

Esta actitud, sin embargo, puede llegar a ser un peligro para nuestra vida individual y comunitaria, llegando a cuestionar la validez de las mismas.

Los capitulares creemos que nuestros hermanos debieran tener siempre presente que, aunque nuestra misión es espiritual, las cosas materiales no deben considerarse totalmente ajenas a nuestro ministerio.

Por este motivo nosotros queremos enfatizar los siguientes puntos:

1. Vivimos en comunidad de bienes y éstos pertenecen a la comunidad. Por consiguiente:

— Debemos compartir nuestros bienes con otros hermanos y con otras comunidades y provincias de la Orden. En este sentido urgimos a todos a que recuerden lo dicho en el 539 del LCO.

— El interés común impone límites a los gastos de cada hermano y de cada comunidad.

— Debemos administrar nuestro dinero con cuidado.

— Debemos asumir seriamente la responsabilidad ante los demás en todo cuanto se refiere a administración y a gastos.

2. Como dominicos, intentamos en nuestra vida religiosa imitar a Cristo que se despojó totalmente de los bienes materiales. Esto lo

hacemos para que, adquiriendo la libertad interior, podamos enriquecer nuestro servicio a Dios y al prójimo. Nunca adquiriremos esa libertad si preferimos un estilo de vida lujoso y buscamos ocupaciones que garanticen ingresos elevados pero que son extrañas a nuestra misión. Además, muchos de nosotros que vivimos en comunidad podemos ser considerados como ricos bajo algunos aspectos. Vivimos en países prósperos y en espaciosos edificios; económicamente disfrutamos de una confortable seguridad y el dinero no es una preocupación. Esto ejerce gran influencia en nuestro estilo de vida y en nuestra mentalidad, pero ello no nos constituye en signo profético. Nos preocupa más el cálculo de la seguridad que podemos obtener que el riesgo que debiéramos correr. ¿No deberíamos más bien considerar primero el riesgo que podemos correr y después ver con cuánta seguridad podemos contar?

3. Cada vez es más evidente que nuestra pobreza religiosa ha de tener una dimensión social que se exprese en solidaridad con los pobres. Esta solidaridad reviste dos aspectos: compartir nuestros bienes con los necesitados y cuestionar una sociedad que se mueve por el lucro económico y que en gran medida abusa del poder y del dinero.

Nuestra Orden ha optado preferencialmente por los pobres. Esta opción tiene su origen en un profundo descontento con los valores dominantes en el mundo moderno, pero también se basa en nuestra necesidad de una espiritualidad y una identidad nuevas. También nosotros los frailes dominicos estamos envueltos en estructuras económicas que son causa de pobreza y, sin darnos cuenta, se nos han pegado los valores y prioridades de las clases altas.

Pero la solidaridad con los pobres no se lleva a cabo meramente con la ayuda económica, sino que se obtiene principalmente con un cambio de mentalidad y poniéndonos de su parte.

Nuestro estilo de vida debiera identificarse con el de los débiles. Nuestra pobreza es apostólica, es decir, una ayuda para poder servir eficazmente a todos. Es un medio, no un fin. Debiéramos percatarnos cada vez más de los poderes del mal operantes en nuestro mundo que afectan al funcionamiento de la sociedad. Si debemos invertir nuestro dinero debiéramos hacerlo de tal manera que la seguridad y la rentabilidad de la inversión vaya templada por la compasión y la solidaridad con los pobres. Nuestra vida comunitaria no puede estar separada de nuestra misión de predicar el Evangelio. Igualmente, nuestra predicación no será eficaz si nuestras vidas no son un testimonio evangélico.

Denunciaciones

170. Denunciamos que el síndico de la Orden, Fr. Francisco Zamarrón, presentó la relación de la situación económica de la Curia generalicia y de muchos institutos de la Orden, la cual fue aprobada por el Capítulo General.

171. Denunciamos también que el administrador de la «Fundación Angelicum» sometió al Capítulo la relación de la gestión de dicha obra.

172. El Capítulo agradece tan magna labor contenida en la preparación de dichas relaciones. Asimismo da gracias al P. L. Trouiller por su ingente labor realizada desde el último Capítulo.

173. Denunciamos que la relación de ingresos y gastos pertenecientes al Maestro de la Orden fue también presentada y aprobada.

Agradecimiento

174. El Capítulo da las gracias al Consejo Económico de la Orden por su labor realizada desde el último Capítulo.

Ordenaciones

175. Ordenamos que durante los cursos de formación institucional los frailes sean instruidos en la administración y en la cuestión económica para que puedan estar preparados a asumir mayor responsabilidad y estar dispuestos a la gestión de asuntos económicos de nuestra vida (cf. RSG 29-32 y R. 193 *a* y *b)*.

176. Ordenamos que la suma de los gastos ordinarios (presupuesto ordinario) para el año 1987 sea: 855.500 dólares U.S.A. De esta suma han de contribuir las provincias con 705.500 dólares U.S.A.

177. Cada año, comenzando en 1988, las contribuciones pueden aumentar, pero no más allá del 10 % de las tasas del año precedente en moneda nacional.

178. Ordenamos que la tasa ha de pagarse en dólares U.S.A. al cambio oficial de las divisas (Nueva York), que el Síndico de la Orden indicará.

179. Ordenamos que la cantidad más allá de la cual el Maestro de la Orden no puede conceder licencia de gastar sin su Consejo sea de 40.000 dólares U.S.A.

180. Ordenamos que en el futuro los gastos de los viajes de los que van al Capítlo General sean iguales para cada individuo según el método de igualdad proporcional, de modo que cada uno de los capitulares, de cualquier punto de donde venga, pague la misma suma de dinero por el viaje (Roma n. 306).

Recomendaciones

181. Recomendamos a los autores de libros hagan contrato con las casas editoriales de los libros que van a ser editados y vendidos.

Comisiones

182. Acerca de la petición del Postulador General (letras del 30-VI-1986) referente a la canonización de la beata Zedíslava y la beatificación del siervo de Dios Vicente Bernerdo, le encargamos que, en lo posible, el dinero necesario, a devolverse después, se tome de los otros fondos existentes en la Postulación General. Si ello no es posible, el dinero se tome de la Caja de la Curia generalicia.

183. Encomendamos al Maestro de la Orden hacer un estudio sobre la posibilidad de reorganización estructural del IDI.

Confirmación de ordenación

184. Confirmamos la ordenación de Roma n. 299: «En los años en que se celebre el Capítulo General, vale lo siguiente: La relación del Síndico de la Orden debe ser aprobada por el Consejo económico de la Orden.»

A) PUST y convento de Santo Domingo y Xisto

185. *Exhortamos a PUST* (Pontificia Universidad de Santo Tomás) a que proceda a una revisión cuidadosa de la política económica de sí misma para la contención de los gastos y aumento de los ingresos. En esta materia, el Capítulo quiere dar ciertas orientaciones:

1. *Encomendamos* al Maestro de la Orden y al Directorio del PUST a que consideren, como vía para contener los gastos, la reducción del número de profesores, de modo que la relación entre los profesores de una parte y de los estudiantes de otra, sea en torno a 12-14 estudiantes por profesor.

2. *Encomendamos* a PUST que los profesores nuevos se contraten al menos por un tiempo de 5 años como política normal.

3. *Ordenamos* que PUST y cada una de sus facultades así como institutos existentes en el PUST sean regulados por el llamado «presupuesto anual» («Budget annuum») que tiene como fundamento los gastos ordinarios del pasado año y las expensas extraordinarias previstas. Durante el año deben examinarse regularmente los gastos con respecto al presupuesto para evitar el «déficit» a fin de año.

4. *Exhortamos* a PUST a que instituya un cargo para «Bolsas». Tendrá por misión coordinar donativos para estudiantes pobres. Trabaje bajo la supervisión del centro de fondos de la Universidad.

5. *Encomendamos* al convento de Santo Domino y Xisto que reclame la pensión equivalente a los gastos de los estudiantes residentes en el mismo.

6. *Ordenamos* que el programa de formación institucional sea autosuficiente en el aspecto económico (cf. Walberberg n. 129, 6.º).

7. *Exhortamos* a que el progreso bajo el impulso de la Comisión interna para la coordinación de la vida del convento y de PUST, de que habla el Capítulo de Roma n. 144 y que está ya dado, vaya aumentando.

8. *Denunciamos* que el «Fondo Angelicum» tiene necesidad de una suma de 3 millones de dólares U.S.A.

9. *Denunciamos* que el convento en que reside el PUST deberá tener en 1987-88, para renovaciones, la suma de 68.200 dólares U.S.A. como subsidio extraordinario.

10. *Encomendamos* al Maestro de la Orden y al PUST que lleven a cabo una revisión íntegra, en el espacio de un año, sobre la situación del PUST desde hace 5 años, y esto en materia económica, en el estado personal de profesores y estudiantes y en la promoción académica.

11. *Damos gracias* a las provincias que envían frailes como profesores o adictos al PUST y así indirectamente ayudan a resolver sus problemas económicos.

B) Convento de San Esteban Protomártir

186. 1. *Ordenamos* que se instituya un «Fondo» a nombre de la Orden para contribuir a los gastos operacionales, «bolsas» y dotación de la Escuela Bíblica.

2. *Denunciamos* que son necesarios 2.500.000 dólares U.S.A. para dotar este fondo.

3. *Denunciamos* que son necesarios 615.000 dólares U.S.A. para la renovación de los edificios.

4. *Encomendamos* al Maestro de la Orden con su Consejo que establezca la suma que la Orden puede dar en el caso del n. 3, pues el Capítulo no tiene certeza sobre su título de propiedad.

5. *Denunciamos* que el Maestro de la Orden, en unión con el Asistente para la vida intelectual y el Asistente para las regiones de lengua francesa, hizo todo lo que estaba en su poder para dotar de síndico al convento. Pero aún ahora, no obstante los esfuerzos hechos, la «Ecole» (Escuela Bíblica) sigue todavía sin síndico.

6. *Encomendamos* al Maestro de la Orden que nombre cuanto antes un síndico, sea un fraile o miembro de la Familia Dominicana,

sea un laico. Las funciones del síndico serán, entre otras: distinguir los emolumentos del convento de los de la «Ecole»; recabar mayores contribuciones de las instituciones apropiadas; determinar los gastos reales de los estudiantes en la «Ecole» y exigir pensiones equivalentes; preparar el «presupuesto» tanto para el convento como para la «Ecole» junto también con los gastos extraordinarios previstos; revisar todos los gastos de la «Ecole»; determinar la política de gestión de gastos y recolocar algunos gastos.

7. *Encomendamos* al Maestro de la Orden y a la «Escuela» que, dentro del espacio de un año, lleven a cabo la revisión del «status» de la Escuela desde hace 5 años, tanto en la cuestión económica, como en el estado personal de profesores y estudiantes, y en la promoción académica.

8. *Exhortamos* al Maestro de la Orden con su consejo, que se haga un estudio sobre el montante y destino de los gastos debidos a la Orden.

C) PUST, «Ecole» y Curia

187. 1. *Encomendamos* al Maestro de la Orden con su consejo que organice un programa integral y coordinado de la «marcha ascensional de fondos» («Fund-raising») para los fondos del PUST (Universidad Pontificia de Santo Tomás) y de «Escuela Bíblica». El director del programa trabaje a pleno rendimiento y tenga asistentes.

2. *Denunciamos* que la función del director del programa será: dirigir todas las actividades a desarrollar en nombre de ambos centros de estudios; e integrar además el programa, de modo que puedan armonizarse los esfuerzos de las provincias, de la Familia Dominicana, de los bienhechores y de los alumnos.

3. *Encomendamos* a que todas las provincias paguen una tasa especial cada tres años, equivalente a la suma de tasas del año 1986, y que sea ésta para los fondos del PUST y de la «Escuela Bíblica».

4. *Encomendamos* al Maestro de la Orden a que consulte con los priores provinciales respecto del pago de esta tasa y prepare el estudio de la proyección de estos fondos para el próximo Capítulo General.

5. *Encomendamos* al Maestro de la Orden con su consejo la constitución de un «fondo» de dotación para las necesidades de la Orden y de sus instituciones.

6. *Recomendamos* que el «Fondo» de que se habla en el n. 4 sea nutrido por la adición de un 10 % de la suma de tasas pagadas por las provincias cada año.

AGRADECIMIENTO

297. El Capítulo General de Avila expresa su agradecimiento a la provincia de Nuestra Señora del Rosario por la hospitalidad y fraternal acogida a los miembros del Capítulo. Y asimismo a todos los hermanos que, cada uno en su propio puesto, trabajaron con solicitud y diligencia en la redacción y multiplicación de los textos y en la puesta a punto de la versión simultánea.

SEDE DEL PRÓXIMO CAPÍTULO GENERAL

298. Denunciamos que ha sido determinado que el próximo Capítulo General, que será de provinciales, se celebrará en Oakland (SFAS), en el convento de San Alberto Magno, de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, y ha de comenzar en el mes de julio de 1989.

SUFRAGIOS POR LOS VIVOS

299. Por nuestro santísimo señor el papa Juan Pablo II, supremo pastor de toda la Iglesia y benevolentísimo bienhechor de nuestra Orden, cada provincia celebre una misa.

Por Fr. Damian Byrne, maestro de la Orden, cada provincia celebre una misa.

Por el orden episcopal universal, por el ex maestro de la Orden, por los asistentes y procurador general de la Orden, así como por nuestros bienhechores y por la buena marcha de toda nuestra religión de Predicadores, cada provincia celebre una misa.

SUFRAGIOS POR LOS DIFUNTOS

300. Por las almas de Pablo VI y de Juan Pablo I, sumos pontífices difuntos, cada provincia celebre una misa de «Requiem».

Por el alma del padre Aniceto Fernández, último maestro de la Orden difunto.

Por las almas de los hermanos y hermanas de la Orden difuntos desde el último Capítulo General.

Por esta vez, se impone solamente a cada provincia una misa solemne de «Requiem» por todos conjuntamente.

Cuándo se han de satisfacer estos sufragios prescritos, sea por los vivos sea por los difuntos, publíquese en la tabla de anuncios para que los hermanos del convento donde se digan los sufragios participen en esta celebración.

Estas son las Actas del Capítulo General de definidores, celebrado en el convento de Santo Tomás de Avila, desde el día 7 del mes de agosto hasta el día 27 del mismo mes de 1986, a cuyos ejemplares impresos y garantizados con el sello del Maestro de la Orden, se ha de prestar la misma fe que al texto original.

A todos y cada uno de los superiores de las provincias, conventos y casas mandamos que estas mismas Actas cuanto antes sean leídas íntegramente delante de la comunidad religiosa y mandadas publicar, y que sean cuidadosamente observadas por todos.

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Dado en Avila, en el convento de Santo Tomás de Aquino, el 17 de agosto del año del Señor de 1986.

L ✠ S

Fr. Damián Byrne, O.P., maestro de la Orden

Fr. José M. Artola, O.P., definidor de España

Fr. Claudio García, O.P., definidor de Nuestra Señora del Rosario

Fr. Andrew Kolzow, O.P., definidor de San Martín de Porres en SFAS

Fr. Pedro Luis González, O.P., secretario general del Capítulo

Fr. Arnaldo de Villa, O.P., actuario

Fr. Alfonso Badenas, O.P., actuario

APENDICES

I

LA MISION DE LA ORDEN EN AMERICA LATINA

1. Las Actas del Capítulo General Electivo de Roma hablaron ampliamente de la Misión de la Orden en Amérila Latina. Nosotros, en la misma línea, creemos que las *opciones prioritarias* de la Orden, en el contexto histórico y actual de Amérila Latina, son: nuestra *consagración a Dios*, la *misión de la predicación* para la salvación de los hombres de nuestro tiempo, y la adecuada *formación* filosófica, teológica y espiritual exigida por el carisma de la palabra, que santo Domingo nos ha transmitido. Estas prioridades han de ser vividas como testimonio profético en medio de las circunstancias sociales, económicas y políticas latinoamericanas, advirtiendo en ellas los signos de la voluntad de Dios, en orden a la liberación integral de todos los hombres.

2. Un gran signo de esperanza que aparece en el horizonte de América Latina para la Orden Dominicana es el *aumento de las vocaciones* en torno a aquellas comunidades de la Orden que viven la identidad del carisma de santo Domingo. En consecuencia, somos llamados a cuidar la *identidad* de la consagración, de la misión y de la formación dominicanas en Latinoamérica, que se viven en la comunión de la oración contemplativa, en el estudio de la verdad, y en la convivencia fraternal, en la medida que son fermento de la liberación cristiana para nuestros prójimos

3. El incremento que la Orden está adquiriendo en América Latina exige, como algo fundamental, el cuidado de la *formación institucional y permanente* de los frailes, de modo que la Misión de la Orden en Latinoamérica vaya fundada en las palabras y en los hechos, es decir, en el mismo ejemplo de la vida. Esta formación comprende las áreas del carisma propio de santo Domingo, de la instrucción doctrinal y de la elección de ministerios adecuados a nuestra Orden. El tiempo dedicado al estudio es un compromiso profundamente dominicano y apostólico.

4. La Orden debe de establecer o promover *Centros propios* de formación (Noviciados y Estudiantados) para sus frailes, en los cuales se adviertan claramente los adecuados niveles espiritual e intelectual: siendo conscientes que los elementos esenciales de nuestra vida dominicana (vida común, consejos evangélicos, oración litúrgica y privada, observancia regular y ministerios apostólicos) han de ser vividos en un contexto de gran exigencia intelectual, para poder ser testigos del Evangelio desde el carisma propio de la Orden. Ahora bien, como los frailes de Latinoamérica no pueden por sí mismos y aislados atender adecuadamente estas exigencias, han de pro-

mover los intercambios mutuos, y las provincias europeas, una vez más, han de ser generosas en su ayuda, de manera que quienes ingresan en la Orden en Latinoamérica encuentran una vida evangélica, caracterizada por el talante propio de los dominicos.

5. El futuro de la Orden en Latinoamérica está relacionado con los *ministerios apostólicos* en los cuales están ocupados los frailes. El dominico está llamado, fundamentalmente, a anunciar proféticamente la Palabra de Dios, de manera que se implante o crezca la Iglesia y la Orden, a ejemplo de los primeros evangelizadores dominicos del siglo XVI, quienes transmitieron no sólo la fe cristiana, sino también el carisma de santo Domingo. América Latina está hoy necesitada de una permanente evangelización, en comunión real con cada Iglesia particular, que sea respuesta adecuada a la sed de la Palabra de Dios que aparece en tantas personas, amenazadas de caer en las redes de las sectas y de otros movimientos fundamentalistas. Nuestro apostolado, dentro de la misión de la Iglesia, entre los pueblos indígenas, tantas veces vencidos y humillados y tantas otras religiosamente incomprendidos, ha de ser una continuación del trabajo de nuestros hermanos dominicos y de la Iglesia, que ha servido a su promoción y evangelización, sobre todo de aquellos que con su testimonio martirial han regado la siembra del Evangelio; este trabajo apostólico llevará al indígena a incorporarse con sus modos propios de expresión religiosa a la liturgia, concorde con su tradición e idiosincrasia; sus formas múltiples y ricas de oración, expresión de su vida, han de ser acompañadas, como también su vida, por nuestra propia vida; hemos de promover nuevas formas de apostolado y organización religiosa que permitan florecer vocaciones indígenas al sacerdocio y a la vida religiosa; este trabajo nos llevará a configurar una teología y espiritualidad indígenas, que, rescatando la autoconciencia de su valor y poniendo a su alcance el conocimiento de su historia y cultura, les haga conseguir su autodeterminación.

6. La Misión propia de los dominicos, también en América Latina, no está tanto en las parroquias, o en otras estructuras eclesiásticas, sino en el ministerio de la *evangelización permanente*, según la índole profética e itinerante de la Orden. Es preciso estar siempre atentos para que el *carisma propio* de la vida consagrada, y en nuestro caso de la vida dominicana, *no quede mediatizado* por estructuras ajenas a nuestra vocación. El dominico está llamado, especialmente, a manifestar la realidad misionera de la Iglesia. Las relaciones entre los obispos y nuestras comunidades han de estar iluminadas por estos principios, sin olvidar que los carismas de la vida consagrada son un complemento de las estructuras eclesiásticas.

7. En los recientes Capítulos Generales se refleja claramente la nueva modalidad jurídica de los *vicariatos*, dándoles representación en los mismos capítulos, promoviendo mayor autonomía en la organización de sus ministerios así como en la formación y aceptación de los candidatos a la Orden. Todo esto responde a la eclesiología asumida por el Concilio Vaticano II, que se desplaza hacia una perspectiva teológica centrada en la comunión y geográficamente descentralizada. Son las iglesias locales las que constituyen,

incluido el ministerio del Papa sobre toda la Iglesia, la totalidad de la Iglesia, que es esencialmente misionera. De tal manera, que las iglesias locales aparecen como iglesias vivas, abiertas a la *comunión* en el dar y en el recibir.

8. En este contexto teológico, agradeciendo a las provincias madres los trabajos realizados por iniciar la vida dominicana en América Latina mediante la creación de los vicariatos, es necesario recordar que la presencia de la provincia en el vicariato *pasa por la iglesia local,* donde se manifiesta poderosamente la intercomunicación entre las diversas iglesias locales, y entre los mismos dominicos. En esta perspectiva eclesiológica se comprenden y se viven las relaciones entre las provincias y los vicariatos. Además, no se olvide que el vicariato es algo *temporal,* pues, por principio, está llamado a convertirse pronto en provincia, de modo que goce de la plenitud e idependencia propias de la vida dominicana, plenamente implantada en una región.

9. Es urgente en América Latina fortalecer la *colaboración fraternal* entre los dominicos de una nación o región lingüística, aunque pertenezcan a diversas provincias o vicariatos, dependientes de provincias alejadas. Es una consecuencia de la eclesiología en la que nos movemos. Esta colaboración fomentará la disponibilidad o *itinerancia* del apostolado dominicano, y la audacia espiritual de nuestra predicación, favoreciendo simultáneamente la comunión en las diversas opciones personales y pastorales de los frailes. En Latinoamérica es mucho más lo que nos une que lo que nos separa, si advertimos con realismo el contexto histórico y el horizonte que se presenta a la Iglesia, como un desafío ya presente. Las diversas reuniones del CIDAL (convendría promover también reuniones del CIDAL integradas por la base) deben de continuar siendo una respuesta a esta necesidad de fortalecer y de aumentar la comunión entre los dominicos de América Latina.

10. Recomendamos, con motivo de la próxima celebración del V Centenario de la Evangelización de América, donde la Orden colaboró tan directamente, que las diversas provincias de la Península Ibérica y de Latinoamérica favorezcan los estudios históricos relacionados con esta efemérides. Agradecemos y animamos el trabajo ya iniciado por el grupo HIDEVA (Historiadores Dominicos Evangelización América), que ha comenzado ya la preparación de un Diccionario Hispanoamericano de la Orden de Predicadores.

11. Es esta también una ocasión propicia para agradecer sus servicios a todas las provincias de la Orden que han colaborado en la evangelización de América Latina. Hoy la Orden vive momentos de esperanza y resurgimiento en este continente, mientras los dominicos del Viejo Continente testimonian fidelidad y constancia en medio de una tarea pastoral ardua y difícil, privada de las gratificaciones que proporciona la cosecha inmediata. Unos sembraron con dolor; otros cosecharon con alegría. En este momento queremos testimoniar nuestro espíritu de comunión con ellos, recordando las palabras de san Pablo a los corintios: «En el momento actual, que vuestra abundancia ayude a su escasez, a fin de que también un día su abundancia sirva de ayuda a vuestra escasez...» (2 Cor. 8, 14).

II

HOMILIA A LOS FRAILES CAPITULARES DEL P. CLAUDIO GARCIA, DEFINIDOR DE LA PROVINCIA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO, EN LA MISA DE LA FESTIVIDAD DE NTRO. P. STO. DOMINGO CELEBRADA EN CALERUEGA (8 DE AGOSTO DE 1986)

Me imagino que en este día, en que celebramos la fiesta de nuestro Padre, santo Domino de Guzmán se tiene que sentir orgulloso —si los santos son capaces de estos sentimientos—, viendo a la representación de su Orden extendida por todo el mundo y encabezada por su sucesor, el Maestro General, reunida en su casa natal y solariega, para rendirle culto de gratitud filial, y para pedirle la ayuda que él nos prometiera en la hora de su muerte.

Al mismo tiempo, nosotros también experimentamos el orgullo de ser hijos de tal Padre, de haber sido llamados a continuar su proyecto, su carisma de vida religiosa, confrontándolo hoy, en esta Caleruega, cuna de Domingo de Guzmán, donde todavía parece respirarse el aura de santidad y gracia de aquel prócer castellano, y de sus padres Félix de Guzmán y Juana de Aza, hijos asimismo de esta sin par ribera del Duero.

No esperaba que la homilía o «sermo ad fratres» iba a tener lugar en Caleruega ni en este día de la festividad de santo Domingo. Pero, ¿quién pondrá en duda que el Capítulo General de definidores que se abrió ayer en Avila, encuentra hoy un marco apropiado para la reflexión en Caleruega?

La celebración de todo Capítulo General constituye un acontecimiento singular para la vida y la misión de la Orden. Pero me atrevería a decir que lo es más en estos tiempos. Y ello por dos razones: la primera, porque la Iglesia, a partir sobre todo del Vaticano II se interroga y ha tomado conciencia, cada vez más clara, de su ser y de su misión, de su realidad mistérica y de su función como «sacramento universal de salvación». Por otra parte, el mundo para el que ha de ser «sacramento» nos sorprende cada día con nuevos interrogantes, retos y desafíos que esperan, desde la fe, respuesta de los predicadores enviados «para evangelizar por el mundo el Nombre de Nuestro Señor Jesucristo».

Pues bien, la vocación dominicana es vocación de Iglesia, «in medio ecclesiae», y en sintonía con ella también nosotros nos hemos de preguntar por nuestro ser y nuestra misión, si se realiza en nuestras comunidades el misterio de comunión trinitaria, si somos efectivamente para el mundo «sacramentos», signos creíbles y legibles de la salvación aportada por Cristo, y, como predicadores de la Palabra, conectamos con los problemas, cuestionamientos, interrogantes del hombre de hoy, para salir al paso de los mismos y llevarles la palabra salvadora que nace del mensaje de Jesús.

Quisiera señalar, ya desde un principio, dónde deberíamos insistir, según mi entender, en el Capítulo General, para poder conectar nuestra vida con la palabra salvadora que el mundo necesita so pena de perder el tren de

la historia. Después de todo, cuando el Vaticano II insta a la renovación adecuada de la vida religiosa, señala las pistas que se han de recorrer a fin de que la renovación sea auténtica y eficaz: un retorno constante a las fuentes de toda vida cristiana y a la primigenia inspiración de los institutos, y una adaptación de éstos a las cambiadas condiciones de los tiempos (PC 2). ¿Qué nos dice todo esto? Ciertamente, hemos de volver la vista y perscrutar nuestros orígenes para poder captar lo específico del carisma fundacional de Domingo. El «seguimiento de Cristo», exigencia de toda vida cristiana, es para nosotros un seguirle con santo Domingo, un estilo de vida, unos comportamientos, un estar con Cristo propio suyo, con su praxis.

A Domingo de Guzmán le abrasaba el celo por la predicación de la palabra de Dios. La experiencia habida en sus viajes al norte de Europa y al Mediodía francés, su contacto con la herejía, con una sociedad descristianizada o débil en la fe, le urgió a tomar la decisión de dedicarse por entero al servicio de la palabra, a la «salvación de los hombres». Pero su carácter profundamente equilibrado, su reflexión razonada, y, al mismo tiempo, su experiencia canonical en Osma le inducen a construir su proyecto religioso como proyecto comunitario. Es consciente de que la comunidad religiosa no puede ser anunciadora del Evangelio más que desde una vivencia íntima y profunda de aquello que pretende anunciar. Por eso, el convento dominicano, conforme al ideal de Domingo, es una comunión de vida fraterna, en la que la oración y el estudio de la verdad sagrada constituyen el hontanar del que ha de brotar la predicación. Como María, el predicador rumia y medita en su corazón el anuncio antes de ofrecerlo al mundo.

Jordán de Sajonia ha dejado constancia escrita, en frases lapidarias, de este ideal de Domingo: «dedicaba el día al prójimo, la noche a Dios» (Lib. 107). Fidelidad a Dios, fidelidad a los hombres, darse a Dios, darse a los hombres. Es significativo que, cuando Domingo dispersa a los suyos «les envía a fundar convento y predicar». Exigía a sus seguidores «comunidad y obediencia». Una comunidad en la que la obediencia, la pobreza, la oración y el estudio forman los pilares sobre los que se alza la construcción misionera ideada por Domingo de Guzmán, resorte imprescindible para la misión evangelizadora de los predicadores. Es lo que la tradición dominicana ha sintetizado sabiamente en su lema: «contemplata aliis tradere». No estaría mal que nos preguntásemos, una vez más: ¿qué se ha hecho del momento contemplativo, de la oración secreta característica de nuestra vida? La dimensión contemplativa, que es preciso y urgente rescatar, pues «para vivir es necesario pasar por la plegaria solitaria y silenciosa, corazón de nuestra vida» *(P. De Couesnongle).*

Siguiendo al apóstol Pablo en quien Jesús se hizo vida: «vivo yo, mas no yo, es Cristo quien vive en mí», lo que le lleva a darse por entero a la propagación del Evangelio y al servicio de las iglesias, Domingo de Guzmán y a sus huellas los dominicos, hemos de hacer nuestra la persona y la praxis de Jesús, de suerte que, como en el Apóstol resuene en nuestras entrañas el grito angustioso: «¡Ay de mí si no evangelizare!»

No podemos, en modo alguno, permanecer como en actitud narcisista en

la contemplación, pues el carisma fundacional de Domingo se ordena a la predicación. Si la comunidad dominicana se asienta en la pobreza, la oración y el estudio, es una comunidad excéntrica, hacia fuera. En la oración contemplativa de Domingo se encontraba siempre presente la dimensión apostólica. No había en él dicotomía alguna, pues su «pasión por Dios» estaba impregnada por la misericordia, por su «compasión por los hombres». «Habíale otorgado Dios, dice Jordán de Sajonia, el don de llorar por los pecadores, por los pobres y por los afligidos; sus miserias afectaban lo más íntimo de su alma y se manifestaban al exterior en torrente de lágrimas» (Lib. VII). El darse a Dios no excluía, sino por el contrario le llevaba al encuentro con los hombres, con los pobres y necesitados. La miseria ajena, tanto material como espiritual, rompía sus entrañas de misericordia. «Había en su corazón una ambición sorprendente y casi increíble por la salvación de todos los hombres» (Lib. 34). «Pensaba, insiste Jordán, qu no sería verdaderamente miembro de Cristo más que el día en que pudiera darse por entero, con todos sus fuerzas, a ganar las almas, como el Señor Jesús, Salvador de todos los hombres, se consagró todo entero a nuestra salvación» (Ib. 13).

Precisamente, en esa simbiosis admirablemente realizada tiene su apoyatura la vocación de Domingo como pregonero de la Palabra de Dios, como «profeta de los nuevos tiempos». Un profeta que escucha, rumia y hace suyo el mensaje divino para poder confrontarlo con los comportamientos de los hombres y de la sociedad. El hombre de la experiencia de Dios, de la que quiere hacer partícipe a los demás. Suyas han de ser también las palabras del Apóstol: «Creí, por eso hablé.» Desde ahí, puede el profeta anunciar positivamente el mensaje salvífico y denunciar, a la vez, el pecado tanto personal del hombre como el estructural de los cuerpos sociales.

Pero, podemos preguntarnos: ¿cuáles son los rasgos peculiares que modelan el carisma profético de Domingo y que configuran su Orden desde un principio? Cuando se responde que se dirigía a la «salvación de las almas» se abarca mucho, pero puede que nos quedemos más acá de lo que fue la praxis apostólica de Domingo, y de lo que debe ser ahora el ideal de la predicación dominicana.

Por poco que penetremos en ese ideal, podemos percibir que la acción profética de Domingo poseía unos contornos que la hacen peculiarmente suya. Vemos que se dirigía a aquellos grupos humanos caracterizados por el abandono de la fe, a los no creyentes, a los herejes, a los no suficientemente evangelizados. Podemos constatar, igualmente, que nunca abandonó el deseo de ir a predicar a los paganos (cumanos), y en la dispersión de Pentecostés envía a algunos de los hermanos a predicar a las fronteras mismas de la cristiandad. Respondía así Domingo al desafío que se hacía a la Iglesia en aquella encrucijada de la sociedad cambiante del siglo XIII. Encuadraba su proyecto fundacional en respuesta a los «signos de los tiempos», marcando las coordenadas que, desde la fe y el Evangelio, podían remediar tanto las necesidades de la Iglesia como las de los hombres de su época. Aquí también, queridos hermanos, podíamos preguntarnos: nuestra

misión como predicadores de la Verdad, ¿responde hoy con autenticidad al proyecto fundacional de Domingo? Pregunta que nos hemos de hacer, interrogante grávido de contenido y de no fácil respuesta en la práctica.

Auscultando igualmente nosotros ahora los «signos de los tiempos», podremos, desde el Evangelio y el carisma fundacional de Domingo, encontrar las respuestas adecuadas, a fin de seguir siendo, a ejemplo del Fundador, los profetas de nuestro tiempo. No carece de verosimilitud la comparación que se hace entre la evolución y el cambio estrutural, cultural, social y político del siglo XIII, al que contemplamos en el declive de este siglo XX. Y si entonces tuvo validez el carisma dominicano, sigue gozando ahora de plena actualidad y vigencia. Nos toca a nosotros tomar conciencia de los desafíos y retos que nos plantea el mundo de hoy, respondiendo a ello con nuestra palabra profética, que hunde sus raíces en la fuerza del Evangelio hecha vida en nuestras vidas, siendo testigos existenciales del Resucitado, de la alegría esperanzada de la salvación, de la fraternidad humana, de la justicia, del amor, la reconciliación y la paz.

Sin pretender ser exhaustivo, sí quisiera enfatizar algunos de esos desafíos a los que debiera confrontarse la evangelización dominicana. En esta línea, no olvidemos el gran reto que se hace a la fe desde las ideologías imperantes, bien sean teológico-filosóficas, bien políticas o socioeconómicas, en orden a su puntual conocimiento y dar respuesta cumplida, desde el Evangelio, a sus pretensiones de modelar el mundo y la historia de acuerdo con sus ideas. Con ello seremos fieles a nuestro carisma y tradición doctrinal, de estudio e investigación de la verdad. Juan Pablo II en la Alocución dirigida a los capitulares del Capítulo de Roma (1983) nos urgía en esta dirección cuando decía: «el carisma profético dentro de vuestra Orden ha recibido el sello particular de la *teología*, entendida en el sentido pleno de santo Tomás como una *sabiduría* que lleva a fundamentar el pensamiento y la acción sobre la contemplación; ésta estimula la acción, la inspira y la regula (cf. Summa Theol., q. 1, a. 6). El mismo santo Tomás, siguiendo a santo Domingo, ha sido no sólo el maestro, sino también el ejemplo de esta vida de sabiduría, hacia la cual ha podido mirar siempre la Orden como hacia un espejo de su propia «función profética» (ACGR p. 196).

El ateísmo, la increencia, el secularismo son desafíos presentes en nuestra sociedad a los que el predicador ha de responder. Se impone la confrontación de las diversas culturas con la fe para, desde su conocimiento profundo y desde la realidad, en diálogo constructivo, podamos dar la respuesta cristiana tanto a los planteamientos teóricos como a sus consecuencias prácticas sobre Dios, el hombre y el mundo. Nuestra presencia ha de situarse allí donde se juega el porvenir del hombre. ¿Quién puede dudar que este porvenir se está jugando en el terreno de la cultura y de las ideologías? Nos recordaba el Papa el papel que la Orden ha desempeñado en este campo a través de los siglos, poniéndonos como ejemplo a Tomás de Aquino. Una herencia gloriosa que no nos es lícito dilapidar.

La empresa evangelizadora nos pide, también hoy, tomar conciencia más aguda de la misión universalista de la Orden: «ve a sus hijos ir por el mundo

entero, de dos en dos a predicar a todos los hombres el Reino de Dios». Ir de pueblo en pueblo, de país en país, al estilo de los apóstoles, sin oro, ni plata, ni alforjas para el camino. Como a Domingo se nos llama hoy a nosotros al «apostolado de fronteras» apartándonos del peligro real al que, quizá, estemos sucumbiendo, de limitarnos a la conservación de ministerios fáciles, sin la valentía necesaria para abrirnos a nuevos lugares y estilos de predicación, de lo que nos han hablado los últimos capítulos generales. ¿Qué efectos han tenido hasta el presente?

Lejos de nosotros caer en la tentación de situarnos y permanecer en un plano teórico, sin atender a la interpelación recíproca que se establece entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre. Fieles al Evangelio, no pueden ser cuestiones marginales para el misionero dominico el juicio y el compromiso sobre situaciones que afectan a la dignidad de la persona y a sus derechos fundamentales, a la vida familiar con sus problemas puntuales, a la vida social, la paz, la justicia, el desarrollo, la liberación integral del hombre, la opción preferencial por los pobres y oprimidos. «¿Cómo proclamar el mandato nuevo, decía Pablo VI, sin promover, mediante la justicia y la paz, el verdadero, el auténtico crecimiento del hombre?» (EN 31).

No haré más que aludir al diálogo necesario que es preciso establecer con las grandes religiones no cristianas: el mahometismo, el budismo, el hinduismo, el sintoísmo... ¿Nos damos cuenta de los miles de millones de hombres que se encuentran en el seguimiento o bajo el influjo de estas religiones? Mas sólo desde el conocimiento profundo de estas religiones y desde el diálogo podremos penetrar, en nuestro esfuerzo evangelizador, en ese mundo cada vez más distante de la presencia misionera de la Iglesia. Ciertamente, la Orden dominicana ha estado y está presente en ese mundo. Pero, con sinceridad, creo que algo debe cambiar en nuestro estilo misionero.

Cuando el Capítulo General de Roma (1983) accedió a mi petición de celebrar este Capítulo en el convento de Santo Tomás de Avila, se reconocía la meritoria labor misionera realizada por la provincia de Nuestra Señora del Rosario, que conmemora ahora sus 400 años de existencia. Una historia cuatricentenaria, en la que miles de hermanos nuestros han hecho presente a la Iglesia y a la Orden, especialmente en los lejanos y exóticos países de Extremo Oriente, rubricando muchos de ellos con su sangre el mensaje salvífico de Jesús. Este reconocimiento, creo y deseo, servirá de estímulo para que la Provincia prosiga incansablemente su acción apostólica dominicana, emulando las gestas misioneras de sus mayores.

Se abre el Capítulo General con la celebración de la Eucaristía. ¡La Eucaristía! La Palabra de Dios que se hizo carne, que se hace ahora sacramento, signo eficaz de comunión con Cristo y con los hermanos. Eucaristía, que es al mismo tiempo llamada a la misión, a partir y compartir el pan con los necesitados. Síntesis, pues, acabada del ideal dominicano: comunión y misión. Alimentados con ella, sepamos hacerla realidad en nuestros comportamientos comunitarios y misioneros.

Quiera nuestro Padre, santo Domingo, iluminar a los Padres Capitulares para que acierten a transmitir a todos los religiosos y a toda la Familia Dominicana un mensaje ilusionante y esperanzador, que conecte, a la vez, con la tradición de vida y de misión de la Orden, y con las demandas que la Iglesia y el mundo de hoy piden a los predicadores.

Fr. Claudio GARCÍA, O.P.
Definidor de la provincia de Nuestra Señora del Rosario

III

Fr. Damian BYRNE, O.P.
Maestro de la Orden de Predicadores

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA ORDEN AL CAPITULO GENERAL DE AVILA

DE STATU ORDINIS

El presente documento es la primera parte del informe «De Statu Ordinis» (LCO. 217. 11, 30) que es mi deber presentar al próximo Capítulo general. Esta parte será más genérica y tendrá un carácter más personal, pues está basado en mis experiencias a lo largo de los dos últimos años y medio. Tiene por finalidad el poder servir de ayuda en la preparación que para el próximo Capítulo ha de llevarse a cabo en las distintas provincias y vicariatos.

La segunda parte de la «Relatio» será presentada en el Capítulo, y tendrá en consideración los informes que nos han ido llegando de los provinciales (LCO. 416), así como los resultados de las comisiones hechas por el Capítulo mismo. Será un informe de uso práctico para los definidores.

Una vez consultadas las distintas provincias, ha sido propuesto como tema predominante del Capítulo «nuestra misión en el mundo actual». Desde un punto de vista meramente analítico es posible que pueda ser considerado aisladamente un tema de la fe cristiana, pero hay que reconocer que donde quiera tenga lugar la *missio* cristiana, allí también debe estar presente la *communio* cristiana. Pues sabemos muy bien que la presencia de ambas realidades expresa el misterio mismo de la Iglesia. El P. Ives Congar, en su obra monumental sobre el Espíritu Santo nos recuerda que la fuerza vital y dinámica en el mundo de la *missio* y *communio* es la acción del Espíritu Santo. Así como también hacer notar que una de las más tempranas denominaciones del Espíritu Santo fue «respiración».

Es la imagen de «respiración» la que me hace pensar sobre el hecho de que nunca podemos detenernos en disquisiciones sobre qué sea más importante: respirar hacia dentro o hacia fuera. Y digo esto ya desde el comienzo del informe, porque no puedo limitarme a aspectos de la vida común («respirar hacia dentro»), o exclusivamente al apostolado («respirar hacia fuera») del ser dominico. Ni discurrir sobre cuál de los dos aspectos sea más importante, pues sin un respirar hacia dentro y hacia fuera sobreviene la muerte por sofocación. Y así también nosotros, los dominicos, debemos tomar conciencia con ocasión del Capítulo General, de nuestras *communio* y *missio* a fin de que seamos organismos vivos en la Iglesia.

Pasado, presente y futuro

Desde el último Capítulo General han sido establecidas las vice-provincias de Centroamérica y de Nigeria. El número de miembros de la Orden ha bajado ligeramente de 7.200 a 7.000. El dato podría considerarse satisfactorio en líneas generales, considerado el gran número de defunciones, pero no podemos silenciar el hecho de que muchas provincias, particularmente europeas, tienen muchos miembros ancianos y tendrán serios problemas de personal antes de finales de siglo. Ante la proximidad del Capítulo, la Orden cuenta pues con 7.000 miembros. Siempre existe la tendencia a considerar numéricamente el progreso, o falta de progreso, en la Orden o en las provincias. Es cierto que el número es un elemento esperanzador, pero el número únicamente no nos asegura que todo lo demás funcione como debería funcionar.

La reflexión más importante que podemos hacer es ver si somos fieles —como cristianos, religiosos y dominicos— a la tarea que se nos ha encomendado. En el caso de que seamos fieles a nuestra vocación, podemos tranquilamente dejar en las manos del Señor el conceder o no un aumento numérico de personal. A pesar de nuestra ligera disminución en número tenemos aún una considerable representación dentro de la Iglesia, que podría hacer sentir su influencia en manera relevante, tanto en la sociedad como en la Iglesia, siempre que fuésemos realmente fieles y decididos.

Consecuentemente, contemplamos nuestro pasado no para vanagloriarnos o lamentar su pérdida, sino para que nos sirva de estímulo en nuestro quehacer presente. No nos basta ser conscientes de nuestra historia, si al mismo tiempo no tenemos el sentido de nuestro destino. «No es necesario recordar el pasado, ni pensar sobre lo que se ha hecho antes. Mira que estoy llevando a cabo una nueva acción, aún en este momento viene a la luz: ¿No puedes verla?»

Así pues, cuando contemplamos nuestra presente situación y nos alegramos por las nuevas vocaciones en varias provincias y en nuevos lugares para la Iglesia y para la Orden, lo hacemos mirando al futuro, y nos preguntamos a nosotros mismos sobre el modo de poder ayudar a esa juventud dominicana, para que pueda responder a las exigencia de LCO. 156. «La primera responsabilidad de su propia formación... incumbe al candidato mismo...»; así como a las necesidades del mundo y de la Iglesia en el momento presente.

Formación-preparación

A fin de conseguir realizar nuestros propósitos, tenemos que llegar al convencimiento de que la formación, en todas sus etapas, no es un proceso automático. Cierto cardenal me dijo una vez que «ya pasaron los días en que vestías con el hábito a una persona, dejando que el futuro se encargara de todo lo demás».

Es mi parecer que se dan en la formación tres períodos distintos que

exigen especial atención: el período preparatorio, el institucional y el período de formación permanente

Período preparatorio

El documento «Renovationis Causam» da mucha importancia al período preparatorio. «La mayor parte de las dificultades que encontramos hoy día en la formación de los Novicios, son debidas al hecho concreto de que, al tiempo de su admisión, no han adquirido aún suficiente madurez» (R.C. 3). Y añade (R.C. 4) que «todos los Institutos religiosos... deben dar gran importancia a esta preparación para el Noviciado». Hace también referencia «a un apropiado período de prueba a fin de desarrollar la madurez humana y emocional del candidato» en los institutos que tienen seminarios menores o escuelas apostólicas. Y decide el mismo documento «que debe establecerse que la edad requerida para la admisión al noviciado debe ser más alta que hasta ahora».

Algunas provincias han adoptado dichas recomendaciones y están satisfechas con las orientaciones que dan. Yo, personalmente, creo responder a ciertas necesidades que se hacen sentir, expresando la opinión de que un pre-noviciado da mayores oportunidades tanto a la Orden como al candidato:

a) para desarrollar los valores humanos del candidato en manera que pueda aceptar su propia responsabilidad a la vez que pueda descubrir sus puntos débiles y sus capacidades;
b) para poder llenar las lagunas en su formación cristiana, especialmente por lo que se refiere a la doctrina;
c) para que las relaciones que tenga establecidas le ayuden para la vida comunitaria: saber apreciar la amistad humana y la elección de celibato;
d) para que puedan disponer de un período de independencia de las familias y de la Orden.

Período institucional

Me gustaría dar mi opinión sobre tres aspectos del ciclo institucional de formación: noviciado, post-noviciado y los primeros años de inserción en las comunidades de la provincia.

a) *Noviciado.* — «Renovationis Causam» pone también mucho énfasis en el noviciado que «debe mantener su función irremplazable y privilegiada» que «excluya toda clase de programas formales de estudio» y que exija «respeto para la personalidad del novicio». Sobre todo, se pide gran respeto para los jóvenes en sus «anhelos del Absoluto» y «una apropiada distribución entre tiempo señalado para la soledad e intimidad con Dios y otros períodos dedicados a varias actividades y a las relaciones humanas que puedan llevar consigo».

Al menos tres maestros de novicios me han dicho que el año de preparación es de gran ayuda para el año de noviciado. Los jóvenes salen pre-

parados para una vida comunitaria y para un año en que ellos tienen la posibilidad de prepararse para una vida dedicada en un modo especial al Señor.

Surgen algunas dificultades en los casos en que el número de los novicios es muy pequeño, o cuando falta un número adecuado de formadores. No cabe duda que éste es un campo en el que debería darse una mayor colaboración entre las diversas entidades de la Orden a fin de poder reunir un número razonable de novicios y buenos equipos de formación. No me refiero precisamente al hecho de enviar novicios a otra entidad únicamente.

Ellos deberían ir siempre acompañados de un sacerdote de su misma entidad que sería miembro del equipo de formación en el lugar del noviciado.

b) *Post-noviciado.* — Las Constituciones establecen (214-215) muy claramente lo que la Orden espera de este período de formación: Se espera un gran respeto para las capacidades individuales de cada uno, poniéndolo en una situación de poder moldearse a sí mismo para su vida de religioso y apóstol. «No es suficiente una motivación apostólica indefinida. Nuestra predicación es la de quienes, siguiendo la tradición de la Orden, son llamados especialmente a cultivar la inclinación de los hombres hacia la verdad» (LCO. 77), lo cual no se puede conseguir sin el estudio (W. 103, R. 174).

Las Constituciones también determinan (90) que compete al Maestro de la Orden el «estimular la cooperación entre las distintas provincias, y, cuando lo crea oportuno, favorecer y animar para que sean establecidos Conventos o Centros de Estudio comunes para varias provincias». Pero parece que se da una gran resistencia a este tipo de cooperación. Me doy cuenta de la necesidad de que cada uno tenga los estudios institucionales en su propio país, pero resulta difícil entender las razones por las que no se da una mayor cooperación entre las provincias de un mismo país. Si nosotros mismos tenemos «diferencias de opinión a cerca de la formación inicial e integral» (Roma 103), ¿cómo podremos transmitir una síntesis del ideal dominicano? Quizás transmitiendo nuestros propios prejuicios frecuentemente fundados en las divisiones que vemos en otros continentes.

c) *Los primeros años de vida común.* — Las Constituciones (250) hablan de los problemas particulares que pueden surgir en los primeros años de sacerdocio, y es precisamente en este campo donde tenemos que cambiar nuestros puntos de vista. En la mayoría de los informes que recibo de los provinciales se hace referencia a esta dificultad.

Hace varios años el cardenal Suenens hacía observar que el mundo ha cambiado más en 20 años que la cristiandad en los primeros 20 siglos. ¿Qué podríamos nosotros decir de la Iglesia y de la Orden en los últimos 20 años?

Los que entran en la Orden en el momento presente no han conocido otra Iglesia que la que ha seguido al Concilio Vaticano II. Ellos nunca podrán comprender cómo podía perderse el tiempo en discutir si era o no era pecado el omitir la partícula «et» (del N. et N.) en el Canon de la Misa.

Tampoco pueden entender que les tratemos como niños. Un padre venerable se lamentaba de que en su comunidad los sacerdotes jóvenes no habían aprendido de los mayores... que ellos habían sido asignados a la comunidad para aprender. Le respondí que todos tenemos siempre algo que aprender, pero que debemos tratar a los sacerdote jóvenes como personas adultas y no como hijos pequeños o como nietos.

Son tales las necesidades de las casas que, a veces, se siente la gran diferencia que haría en una casa determinada la presencia de un padre o de un hermano joven. Pero, si allí él ha de sentirse solo; si se da una gran diferencia de mentalidad con respecto a los otros miembros más ancianos de la comunidad y se le ha de criticar constantemente porque su comportamiento es diferente, ¿cómo puede sobrevivir? Oímos frecuentemente ensalzar los méritos de la formación anterior, pero debemos darnos cuenta de las exigencias actuales y reconocer el hecho de que muchos de los que han abandonado la Orden fueron formados en tiempos anteriores al Vaticano II.

Tenemos que aceptar la necesidad que tienen de acompañarse con los de su grupo. Debemos reconocer el hecho de que no pueden seguir adelante con todos los ministerios que nosotros desempeñamos ahora y, al mismo tiempo, estar dispuestos para emprender otros nuevos según las nuevas necesidades.

Formación permanente

El decreto «Perfectae Caritatis» (18) después de referirse a la necesidad de la instrucción concerniente a los «esquemas de comportamiento, las actitudes emocionales y a la mentalidad de la sociedad moderna, establece que el religioso a través de toda su vida debe esforzarse con asiduidad en perfeccionar esta cultura espiritual, doctrinal y técnica».

El Capítulo de Roma consideraba que «muchos hermanos dan poca o ninguna importancia a la formación permanente» (Roma 206).

¿Cómo vamos a ser capaces de formar comunidades donde los religiosos jóvenes «puedan ir aprendiendo a través de sus experiencias el valor de la ayuda fraterna mutua como elemento de progreso y perseverancia en su vocación?» (Renovationis Causam 5).

¿Cómo podemos ser predicadores eficaces en una sociedad en cambio permanente? Un presidente de una conferencia de religiosos opinaba que «cualquier política que adoptemos hoy, en tres años quedará superada». Si esto es verdad, al menos parcialmente, es fácil suponer que nuestro trabajo disminuirá progresivamente en su eficacia por no haber sabido enfrentarnos a las exigencias del mundo de hoy. ¿Dónde podemos encontrar la gallardía y el valor para vivir en un medio tan exigente? Los padres conciliares nos enseñan que «a fin de que los miembros puedan en primer lugar responder a la llamada para seguir a Cristo y servirle en sus miembros, su actividad apostólica debe tener sus raíces en una íntima unión con El» (Perfectae Caritatis 8).

A lo largo del pasado año he tenido la oportunidad de visitar un gran número de nuestras hermanas que viven y trabajan en circunstancias muy difíciles, y quedé muy impresionado por su entrea a la vida de comunidad y al apostolado. Ambos aspectos de su vida religiosa estaban armoniosamente balanceados; pero no sucede lo mismo con muchos de nosotros que somos sacerdotes. Es grande la urgencia del apostolado. Son muchas las cosas que nosotros podemos realizar como personas y como sacerdotes —celebración de la misa, oír confesiones, visitar los enfermos— y que nosotros podemos, consciente o inconscientemente, despojarlas del carácter comunitario.

Por lo tanto, considero de gran importancia el que pensemos seriamente en la gran insistencia que un documento como el «Renovationis Causam» pone en los tres valores de la formación de los novicios —unión con Dios, vida religiosa y vida apostólica—. Los tres son esenciales en nuestra vida religiosa, pero siempre debe existir un orden; y es muy fácil cambiar dicho orden y hacer que las necesidades de la vida apostólica tengan siempre la preferencia sobre la vida de comunidad. Si una cosa así sucediera, nos encontraríamos al margen de la vida de comunidad o incluso fuera de ella.

Este es el motivo por el que nosotros tenemos mucho que aprender de nuestras hermanas, y quizás ésta es también la razón no declarada de por qué muchos lamentan la cuasi-desaparición de vocaciones de hermanos cooperadores en la mayor parte de las provincias El apostolado del hermano cooperador es más íntima y claramente parte de su vida religiosa. Lastimosamente nosotros sentimos su falta, por el gran testimonio de su vida religiosa.

Parece superfluo insistir en la unión con Dios como elemento esencial en nuestras vidas. Al menos todos estamos de acuerdo en la necesidad de una «íntima unión con El».

Nosotros podemos experimentar esa unión de muchas maneras, siendo la primera la oración. De ella ha dicho Juan Pablo II: «La oración tiene mucho más valor y produce mayores frutos espirituales que cualquier otra actividad, por muy intensa que sea, incluso la misma actividad apostólica. La oración es el más urgente desafío que el religioso debe afrontar para vérselas con una sociedad que ha hecho de la eficacia un ídolo, ante cuyo altar viene sacrificada frecuentemente incluso la misma dignidad humana...» (Dic. 1978). En segundo lugar, esa unión con Dios está hilvanada por el ejercicio de la caridad. De esta manera podemos hacer ver nuestra unión con el Dios que no vemos a través de nuestro interés y preocupación por los demás. Nuestra unión con Dios se manifestará a través de nuestra comprensión y tolerancia mutua, así como por la ausencia de murmuraciones, ofensas e intolerancias de todo género.

Nuestras comunidades

Hubo un tiempo en que se consideraba como religioso observante a quien jamás faltaba a un acto de comunidad y cuando nuestras casas podrían

considerarse casi como fortalezas aisladas. Naturalmente nuestra asistencia a los actos de comunidad no puede dejarse de lado: así como tampoco se debe desatender la necesidad de cierta privacidad en nuestra vida comunitaria. Pero así como existen valores intrínsecos que son importantes, así también se dan obligaciones apostólicas que deben cumplirse.

Considero que se dan cuatro factores esenciales que, como miembros de una comunidad, debemos preservar. La frecuencia y el ritmo de tales ejercicios no pueden ser los mismos en grandes o pequeñas comunidades: siempre habrá diferencias, sobre todo en el caso de los misioneros que viven aislados de sus hermanos. Pero deben estar siempre presentes, y debe reservarse un período de tiempo, semanal, quizás, para grandes comunidades, mensual en otras circunstancias, en que los asuntos de interés comunitario deben ser privilegiados con respecto a todo lo demás.

1. La oración.
2. La necesidad de reflexionar juntos y compartir nuestra fe.
3. El desarrollo en el proceso de tomar decisiones.
4. Momentos de recreo.

1. *Oración.* — Dirigiéndose a los superiores religiosos en diciembre de 1978, les decía Juan Pablo II: «Vuestras casas deben ser por encima de todo centros de oración, de retiro y de diálogo —personal y comunitario— con Aquel que es y debe continuar siendo el primero y principal interlocutor en la sucesión atareada de vuestros días. Por otra parte, nuestras Constituciones y las Actas de varios Capítulos insisten en la necesidad de lo mismo; a pesar de todo, en nuestras visitas siempre oímos quejas sobre la dedicación a la oración en común.

Tiene su importancia el tener en cuenta que se dan comunidades diferentes según el número de los religiosos, y también que pueden darse compromisos legítimos fuera del convento, pero si tomamos realmente las cosas en serio, haremos lo posible para que, aún en las comunidades más pequeñas, se reserve al menos un período de tiempo diario en el que la oración en común pueda tener un lugar preferente.

2. *Reflexión.* — Nuestras Constituciones (LCO. 100) son muy explícitas en lo referente a la predicación: es una tarea comunitaria y toda la comunidad ha de sentirse responsable; se sugieren reuniones fraternas en las que, intercambiando lo que cada uno puede aportar, se pueden obtener grandes resultados. Bastaría un medio día semanal para convertirlo en realidad.

3. *Toma de decisiones.* — «Es ley fundamental en la democracia el que rija la mayoría, pero no es lo mismo entre nosotros, a pesar de las frecuentes votaciones. Nuestra ley es el que se gobierne por unanimidad. El prior no debería ir en busca de una votación rápida, sino más bien debería presentar las cuestiones de manera tal que todos y cada uno puedan expresar su opinión: y así una discusión común ha de llevar a un acuerdo lo más masivamente posible» (Confidence for the Future p. 110).

El P. Vicente de Couesnongle habló una vez en Latinoamérica acerca de la «conciencia común». Es la que debe intentarse a todos los niveles: comunidades locales, comunidad provincial, comunidad de provincias. Y ello no se conseguirá por mayoría de votos, sino a través de una constante y paciente coincidencia de opiniones a todos los niveles.

Esta forma participativa de gobierno tiene un éxito razonable a nivel provincial así como en los capítulos generales, pero a nivel de las comunidades locales las dificultades son mayores. Y se entiende fácilmente, si se tiene en cuenta que uno no vive con todos los que participan en un capítulo provincial y menos aún con los capitulares de un capítulo general. Ello exige un gran esfuerzo. Pero pueden obtenerse buenos resultados si constantemente se tienen reuniones abiertas de la comunidad. Una razón de más para reservar un tiempo especialmente dedicado a los problemas de la comunidad, sea semanal o mensualmente.

4. *Recreación.* — Es interesante el hecho de que nuestras actuales Constituciones hacen referencia al hecho y a la finalidad de los recreos comunitarios «en los que se promueve tanto el entendimiento mutuo como la comunión fraterna». Todos estos aspectos de nuestra vida común nos proporcionan la energía o «el respiro» a los que me he referido al comienzo de esta relación. En todos estos comentarios he hablado de la misión, porque en toda comunidad cristiana y dominicana siempre se da la misión.

Vida apostólica

Ultimamente he sido gratamente sorprendido al recibir la noticia de que en una provincia se ha decidido dar entrada en sus bibliotecas a personas de fuera, seleccionadas. En realidad, un convento vacío suscita cierta perplejidad, cuando vemos tanta gente que no tiene casa. Al menos deberíamos cuestionarnos sobre la posibilidad de convertir nuestros conventos en centros de estudio, reflexión y espiritualidad.

Este ejemplo, para mí, aclara más aún el hecho de que nuestra vida común no puede separarse de la misión. Y ahora me gustaría comenzar mi informe sobre nuestro compromiso apostólico, sin alejarnos mucho de nuestra vida común. La vida consagrada que hemos profesado encuadra nuestra predicación.

Predicación con el testimonio

Las Constituciones nos recuerdan que «deberíamos esforzarnos en desarrollar nuestra vida espiritual y nuestras virtudes humanas, no sea que destruyamos con nuestro comportamiento lo que edificamos con la predicación» (LCO. 99). El papa Pablo VI nos advierte lo mismo: «Los hombres de nuestro tiempo se impresionan más por el testimonio que por la enseñanza, y si escuchan a los que enseñan es porque también dan testimonio« (EN 41). Tenemos el ejemplo de santo Domingo que se dio cuenta que la vida austera de los cátaros sólo podía ser contrarrestada con un testimonio parecido.

Si buscamos eficacia en nuestra predicación debemos presentar el testimonio de nuestras vidas y, particularmente, la observancia de los votos será la medida de la eficacia de nuestro testimonio.

En su informe al Capítulo General de 1971, el P. Aniceto llamó la atención sobre el hecho de que se notaba poco la observancia y práctica de la pobreza en varias cosas, incluidos los viajes y las vacaciones. En este aspecto, hoy en día debemos ser mucho más estrictos y severos. Hay lugares en la Orden en los que la falta de medios económicos resulta un serio impedimento a su expansión. En otros lugares existe la preocupación de preservar el valor de los fondos de capital, de manera que no falte para la vejez.

Yo no quiero subestimar la necesidad de fondos de capital ni la prudente administración de los mismos, pero, ciertamente, en nuestras provincias y entre las provincias estamos muy lejos de cumplir lo que la Constitución establece (LCO. 539). Muchos de nosotros pertenecemos a la parte del mundo que despilfarra gran parte de sus riquezas en lujos innecesarios. ¿No hacemos nosotros lo mismo? ¿No podíamos dar un testimonio diverso? Resulta difícil en el mundo desarrollado, rodeados como estamos de tantas comodidades, pero es necesario dar alguna clase de contra-testimonio en una sociedad de consumo.

También es posible observar cierto tipo de «revolución sexual» que no es totalmente ajena a la sociedad de consumo. Se considera al cuerpo humano y su sexualidad como un producto que puede e incluso debe ser «consumido». So capa de realización humana, nuestro mundo ha hecho de la persona humana objeto de explotación. Las mujeres son las que más frecuentemente resultan víctimas de este sexualismo. ¿Qué podemos hacer nosotros, que hemos profesado una vida casta, por mejorar e influir en este aspecto de la sociedad?

Las Constituciones (LCO. 25-29) hablan claro de la observancia de la continencia perfecta; como condición en nuestra Orden «para ejercitar eficazmente nuestro ministerio apostólico». No se niegan las dificultades, pero se señala que nosotros podemos vivir castamente con la gracia de Dios, nuestro esfuerzo personal y la ayuda (y en casos de necesidad la intervención) de nuestros hermanos. Pablo VI nos recomienda el ejemplo de una vida casta, por la que «algunos, aunque no obedecen a la Palara pueden ser vencidos sin una palara» (EN 41).

La doctrina de nuestras Constituciones sobre la materia establece que la profesión de la castidad consiste precisamente en la continencia perfecta (LCO. 27, II).

El Derecho Canónico es igualmente claro en lo que se refiere a los clérigos: «Clerici obligatione tenentur servandi perpetuamque propter Regnum Coelorum continentiam ideoque ad coelibatum adstringuntur» (277, 1) y a los religiosos «...obligationem secumfert continentiae perfectae in coelibatu» (599).

Quiero llamar la atención a los provinciales y sus consejos sobre la sección del Derecho Canónico «De dimissione sodalium» (nn. 694-704), lo que

puede resultar muy penoso y duro de cumplir, pero que es una clarificación necesaria de la situación tanto de la Orden como del hermano que se encuentra de hecho fuera de la jurisdicción de la Orden.

En un mundo que exalta el sexualismo, algunos pueden pensar que el celibato es algo que no tiene valor alguno. Pero es precisamente en este momento histórico en el que la posibilidad de vivir una vida afectiva plena sin necesidad de actividad sexual alguna, podría servir como testimonio de un significado más profundo de la paternidad. Un don libremente entregado tiene más valor y es más eficaz que si se realiza por motivos de obediencia meramente externa. Recuerdo haber leído la recomendación del P. Guillet a la Casa de Estudios de Tallaght después de la visita que realizó en 1932, con motivo del Congreso Eucarístico de Irlanda. Uno de sus comentarios versó sobre la necesidad de inculcar un mejor espíritu de obediencia entre los estudiantes. Al momento de leer dicho documento aquellos estudiantes resultaban ser los pilares de la provincia.

Cada generación de religiosos se suele lamentar de la desaparición de la obediencia como ellos la conocieron. Y lo que quieren decir es que la gente de ahora no hace lo que ellos quisieran que hiciera. La obediencia en nuestra tradición dominicana —siguiendo a santo Tomás— es más bien una materia del entendimiento que de la voluntad.

La referencia que hemos hecho anteriormente respecto a que «los acuerdos han de ser lo más unánimes posible», indica claramente en qué consiste la obediencia dominicana. Es un camino difícil y exige una gran responsabilidad tanto en los superiores como en los súbditos.

Sobre todo, tenemos que cumplir decisiones a las que se ha llegado a través de un proceso de consulta recordando las Constituciones cuando dicen «que debemos esforzarnos por practicar una obediencia pronta y diligente —sin demora— y simple —sin preguntas inútiles».

El ejemplo de tantos santos y beatos nuestros, que nunca predicaron desde el púlpito, debiera hacernos reflexionar siempre sobre el hecho de que nosotros predicamos más eficazmente por lo que hacemos y con el testimonio que damos, que por lo que podamos expresar de palabra.

Predicación de la Palabra

«Llegados a este punto no podemos dejar de lado el hacer hincapié en la importancia y necesidad de la predicación con la palabra... es siempre esencial la proclamación oral del mensaje... (EN 47).

Santo Domingo tuvo muy en cuenta el poder de la predicación silenciosa de las monjas: de lo necesarias que serían sus oraciones para el éxito de la predicación de sus hermanos, pues todo iba dirigido a la proclamación de la palabra.

En el proceso de su canonización se declara que «él mismo predicaba frecuentemente y se esforzaba de todas las maneras posibles en convencer a los hermanos para que también ellos lo hiciesen. El los envió a predicar, recomendándoles una gran solicitud por la salvación de las almas».

Tenemos muchas oportunidades para predicar dentro de la liturgia. Son muchas las posibilidades de predicar en las misas, así como en la administración de los sacramentos y en otras ceremonias paralitúrgicas. Creo sinceramente que se debería predicar en todas las ocasiones en que presidimos alguna de estas funciones. Se suelen dar varias razones para no hacerlo. Pero creo que tenemos una pobre opinión de nuestro pueblo si creemos que no son capaces de aceptar y asimilar una homilía breve y bien preparada, o unas pocas palabras de introducción y explicación de la misa diaria.

Dejamos pasar una gran oportunidad si no predicamos de alguna manera en la administración de los sacramentos. Particularmente en la administración del sacramento de la Penitencia. Llevamos esperando demasiado tiempo la hora de poner en práctica en la Iglesia el n. 72 del «Sacrosanctum Concilium»: «El rito y la fórmula del Sacramento de la Penitencia han de ser revisados de tal manera que puedan expresar más claramente la naturaleza y los efectos del Sacramento.» ¿Cuántos de nosotros —cuántas de nuestras comunidades— han aprovechado seriamente las nuevas posibilidades en la administración de este sacramento?

Finalmente, hay personas que únicamente vienen a la Iglesia con motivo de algún funeral. Es una buena ocasión para instruirlos a través de nuestras ceremonias y de nuestras palabras sobre el contenido de nuestra fe.

Creo que nuestra conversión tiene su comienzo y se desarrolla con nuestra predicación. Pues nadie puede predicar seriamente sin sentirse afectado por su preparación para la predicación, ni puede menos de sentirse influenciado por lo que significa el privilegio grande de sentirse llamado a ser predicador.

«Puesto que ellos son ministros de la palabra de Dios, leen y oyen diariamente la palabra de Dios que han de enseñar a los demás. Esforzándose al mismo tiempo en convertirla en parte de sus vidas, llegarán a ser cada día más perfectos discípulos del Señor...»

Nuestra entrega a la predicación será la medida de la seriedad de nuestro estudio y formación permanente (cuando nuestra entrega a la predicación es débil, resulta casi imposible la promoción de una vida de estudio). Las dificultades que se hacen sentir en todas partes respecto al estudio en un contexto de motivación permanente, no son suficientes. Nuestra predicación debe ser la de quienes en conformidad con la tradición de la Orden son especialmente escogidos a cultivar la inclinación humana hacia la verdad (LCO. 77, 11), lo cual no puede conseguirse sin el estudio (Roma p. 49).

Las cuatro prioridades

En el Capítulo de Roma se hizo constar que ya tenemos toda la legislación y las orientaciones que necesitamos. Lo único que queda por hacer es su puesta en práctica. Mis reflexiones a lo largo de estos años pasados hacen relevantes mis observaciones sobre las cuatro prioridades en nuestra predicación.

Las cuatro (Catechesis in Medio Culturarum et Locarum a Fide Christiana Aberrantium; Politica culturalis Ordinis; De Iustitia sociali; De mediis communicationis socialis) son relevantes para nuestro tiempo y a la vez tienen su origen en nuestras más profundas tradiciones.

Cuando preparaba mi carta dirigida a toda la Familia Dominicana en ocasión del 750 aniversario de la canonización de santo Domingo, buscaba una fórmula que pudiera aplicarse a todas las ramas y a todos los miembros de nuestra familia. Me pareció encontrar la clave en las cuatro prioridades, que resumen todo lo inherente al ser dominico hoy y a lo largo de los siglos.

Es natural que no puedan ser aplicadas de la misma manera a todas las ramas: hermanos, monjas, hermanas, institutos laicales. Ni tampoco pueden aplicarse de la misma manera a cada uno de los miembros de la familia. Algunos se entregarán totalmente al estudio, otros a la actividad misionera, o a los medios de comunicación social a lo largo de su vida o parte de ella. No todos lo harán o podrán hacerlo. Sin embargo, todos nosotros, como dominicos, debemos aportar algo de cada una de las prioridades a cualquier tarea a la que nos dediquemos. Por este motivo me impresionó grandemente el hecho de que un provincial, al final de su visita canónica a uno de nuestros monasterios de monjas, tomase como tema de su alocución las cuatro prioridades.

1. *Catechesis in Medio Culturarum...* hace referencia a la dimensión misionera de la Orden y a su aplicación al mundo de nuestro tiempo. Fue un gran deseo de santo Domingo el poder llegar hasta los últimos confines de la tierra para predicar la Buena Nueva. Es este un aspecto de nuestro carisma al que la Orden se ha mantenido siempre fiel.

Ultimamente se nota una mayor reticencia a la hora de ofrecerse como misioneros ad gentes debido a la disminución en el número de los hermanos, el hecho de que existen en muchos lugares del mundo iglesias locales bastante vigorosas, la toma de conciencia de que quizás tenemos menos que dar que recibir, la insistencia en las necesidades domésticas o en las comodidades de que disfrutamos en la patria. Estas razones son las que, yo creo, han movido a la mayor parte de las provincias a elegir como tema del Capítulo de Avila el estudio sobre nuestra vocación misionera.

Independientemente de las misiones «ad gentes» también encontramos nuevas necesidades en todos los países. Es urgente el enfatizar la búsqueda de lugares nuevos y formas nuevas de predicación. Ello acarreará sus consecuencias en nuestra vida comunitaria. En el caso que un hermano considere que el tiempo más oportuno y el lugar más apropiado para poder «predicar» a personas o grupos es por la noche, en su club, no cabe duda que debemos estar dispuestos a realizar ciertos ajustes en el horario de la comunidad.

El Santo Padre ha insistido en la necesidad de que la Iglesia haga sentir su presencia en los centros de la cultura; y en las conclusiones del Congreso sobre nuestra Misión en Europa se ha hecho hincapié en que no necesitamos buscar nuevos lugares para la predicación. Los lugares existen ya, lo que pasa es que nosotros no estamos presentes en ellos.

2. *Política culturalis.* — El Capítulo de Roma recalcó la importancia de la heredada tradición del estudio y a la necesidad de animar a los hermanos con capacidad para el estudio y la investigación, para que se dediquen a ese género de vida que está enraizado en las más profundas tradiciones y necesidades de la Orden. «Recordando con gratitud la declaración del Capítulo de Walberberg (126) que establece que la investigación llevada a cabo, especialmente en las disciplinas teológicas, constituye un elemento esencial de la misión de la Orden, se apremia a todos los hermanos para que siempre lo tengan en cuenta, especialmente cuando prestan su servicio a la causa del Evangelio en regiones donde la cultura, la situación y los conflictos exigen una lectura atenta de los signos de los tiempos» (Roma 200).

Pero no son sólo los expertos los llamados a realizar esa clase de reflexión. Todos nosotros somos llamados a realizarla, y a ayudarnos mutuamente en la común tarea. El teólogo de hoy no puede hacercerlo todo desde su mesa de trabajo, y el pastor de las almas no puede llevar a cabo su trabajo sin una reflexión teológica permanente sobre la situación en que el mismo se encuentra.

3. *Iustitia socialis.* — Muchos creen que el principal responsable de la inclusión en nuestro Capítulo de 1977 del tema de la predicación de la justicia como parte integrante de la proclamación del Evangelio, fue el Sínodo de los Obispos que tuvo lugar en 1971. Pero yo creo que la prioridad sobre la justicia está tan enraizada en nuestra tradición como las dos primeras. Nosotros podemos responder a esta prioridad de dos maneras: remediando una necesidad inmediata y profundizando en las causas de dicha necesidad.

La vida de santo Domingo y la de nuestros santos están caracterizadas por su preocupación por los pobres y necesitados. No podría ser de otra manera si tenemos en cuenta la insistencia de Nuestro Señor en Mt. 25. Al hablar sobre cómo y en qué puede ser El encontrado y servido. Pero, como advertía el arzobispo Helder Camara, si yo doy de comer al hambriento, me llaman santo, si pregunto por qué tienen hambre se me tilda de comunista. Cada vez más se debe preguntar siempre por el «porqué» y en esto seremos fieles a nuestra tradición. Ultimamente, en Filipinas, el cardenal Sin hacía referencia al número de dominicos que le habían precedido en la Sede de Manila, y refiriéndose al primer obispo de Manila, Domingo de Salazar, O.P., dijo que «dentro del año de su llegada a las Islas el obispo Salazar ya estaba defendiendo los derechos de los filipinos». Nuestros primeros misioneros en las Indias Occidentales hicieron otro tanto. En nuestra labor por la justicia debemos imitar a estos hermanos nuestros en nuestro compromiso con todos los que sufren injusticia, así como en nuestro trabajo conjunto.

La actividad de los primeros misioneros en el Nuevo Mundo indicaba tres verdades importantes.

a) Su palabra era eficaz porque eran respetados como religiosos y teólogos;

b) ellos sintieron la necesidad de la ayuda de los expertos y por eso

recurrieron a sus profesores de Salamanca y a la doctrina de la primera carta sobre los derechos humanos de Francisco de Vitoria;

c) fueron siempre unánimes en su actuación. Cuando algunas personas se quejaron al superior Pedro de Córdoba del sermón de Montesinos en el cuarto domingo de Adviento de 1511, él les contestó que no había sido Montesinos el que había predicado el sermón, sino que había sido la comunidad en pleno.

La materia es bastante arriesgada, pero las dificultades no deben ser obstáculo para que nosotros luchemos juntos para vencer las injusticias. Y no se trata, precisamente, de una mera denuncia de la injusticia, sino que como dice el P. Donal Dorr al describir el significado de la opción por los pobres en su obra «Espiritualidad y justicia»: «Se trata de proclamar con nuestra actuación que las personas son más importantes que los sistemas que les arrebatan sus derechos básicos, derecho de comer, de trabajar, de participar en la toma de decisiones, del derecho de profesar la religión de cada cual según su conciencia, incluso del derecho a la vida misma.»

Esta actuación conjunta es también importante en todas nuestras declaraciones públicas (libros, periódicos, radio, televisión son mencionados en las Constituciones) a causa de los efectos sobre la Orden y la Iglesia (LCO. 139).

Finalmente, debemos creer en el poder que tiene la oración para cambiar los corazones de los hombres. Por eso es conveniente recordar que cuando Pío XII canonizó a santa Margarita de Hungría en 1943, se dirigió a ella como mediadora de la paz basada en la justicia y la caridad de Cristo para todo el mundo.

4. *De Mediis communicationis socialis.* — Resulta difícil relacionar la radio y la televisión con nuestra tradición. Debemos recordar el arte de Fr. Angélico que hizo uso de ese medio de su tiempo para predicar. Es de esperar que una Orden de Predicadores ha de intentar usar todos los medios posibles para proclamar la Buena Nueva. Como señaló el Capítulo de Walberberg, hoy en día la gente se deja impresionar en gran manera por las imágenes. Por tanto, no sólo es importante tener en cuenta los medios de comunicación, sino que debemos descubrir otros medios de predicar el Evangelio a través de imágenes. Aunque ya algunas provincias han tomado en cuenta seriamente esta prioridad, la mayoría ciertamente no lo ha hecho.

Nuestra predicación universal

Los responsables de la vida intelectual, del apostolado y de los Medios de Comunicación de la Orden han dado sus opiniones en lo que respecta a la responsabilidad de cada uno. La actividad misional de la Orden ha sido grandemente influenciada por los Congresos misioneros que tuvieron lugar en los años anteriores a los Capítulos de 1974 y 1983. La insistencia en la comunidad y en el no centrarse en el territorio ha sido generalmente aceptado como norma (LCO. 109-113). La posibilidad de ir a tierras de misión por tiempo determinado y para realizar proyectos especiales debe profundi-

zarse mucho más. Algunos obispos nos han pedido grupos de hermanos o hermanas que puedan desarrollar determinadas tareas, v.g. encargarse de una parroquia por un período de diez años a fin de poder formar grupos de laicos. Ha sido el obispo Luis Estada, O.P., de Izabal, Guatemala, uno de los que ha solicitado para su diócesis un grupo de hermanos con ese propósito. Dos hermanos de dos provincias de los Estados Unidos han ido a Kenya para fundar un centro de predicación.

No se necesita un personal muy numeroso. Hay conceptos nuevos sobre la clase de ayuda que podemos prestar y que no requieren un personal numeroso, ni tampoco grandes cantidades de dinero. No parece existir razón alguna que impida el que cada provincia pueda intentar hacerse presente fuera de los límites de su propio país. La nueva legislación de la Orden concediendo representatividad especial en los Capítulos Generales a las provincias con sólo diez hermanos en las misiones, es una expresión del gran aprecio que ella tiene por la actividad misionera y los beneficios que ello reporta a la Orden.

Tampoco ha sido olvidada la recomendación hecha en el Capítulo de Roma acerca de una fundación en Corea. Después de estudiar la situación, parece que, en el caso de que la Orden o una provincia se decidiera a ir a Corea, ello sería para la fundación de un centro de predicación conjuntamente con nuestras hermanas a ser posible. Para el apostolado parroquial hay suficiente clero en Corea. Allí no se estima en mucho la vida religiosa, de tal manera que habría posibilidades en esa dirección; pero al mismo tiempo se encuentran dificultades, puesto que las ideas de fraternidad no son fácilmente asimilables por la cultura coreana.

En unos pocos casos algunas provincias han cedido un miembro para realizar una determinada tarea en otra provincia. Es una clase de ayuda que podría multiplicarse, pero las provincias deben tener en cuenta que no pueden esperar grandes soluciones, en ninguna parte, a sus problemas de falta de personal.

Tenemos que hacernos a la idea de que no todos los ministerios que ahora tenemos pueden continuar indefinidamente. Más de una vez tendremos que abandonar algunos de nuestros actuales compromisos, no solamente por falta de personal, sino también porque podríamos dedicarnos a otras tareas.

El camino no es fácil, pero podemos reflexionar sobre el dictum del P. Bernard Häring que somos eficaces por lo que respecta a los edificios y no eficaces respecto a las personas. El orden tiene que ser inverso.

Nuestras Constituciones (393, 4) dan pie a una mayor colaboración entre las diversas entidades de la Orden. Teniendo en cuenta la situación del número de los miembros en muchas provincias, no estaría mal ir pensando en esa dirección ofreciendo ayuda para casos determinados: v.gr. profesores para las casas de formación, etc.

Pero nunca debemos perder de vista la importancia de los nuevos ministerios o la exigencia de que algunos hermanos se dediquen de por vida a un determinado ministerio. El aprendizaje de una lengua así como el estudio de una cultura diferente, puede convertirse en la tarea de una vida.

Declaraba en Medellín el oispo Samuel Ruiz: «El derecho... de recibir el mensaje en su propia lengua no siempre es reconocido; menos aún el derecho de recibirlo según su propia mentalidad y esquema de pensamiento; un problema completamente diferente es la comunicación cultural y mental.» Esto hace pensar en la necesidad de misioneros de por vida. Nuestros primeros misioneros pusieron en práctica lo que hoy pide el obispo Ruiz.

Familia Dominicana

El Symposium de toda la Familia Dominicana que tuvo lugar en Bolonia en abril de 1983 ha traído a nuestra consideración el gran progreso realizado en el intento de definir nuestra idea de familia. Para algunos la cosa no está aún muy clara pero no se puede dudar de lazos comunes que unen las diferentes ramas de nuestra Familia y de la gran devoción a nuestro Padre común santo Domingo.

La finalidad del Symposium era el proponer ideas nuevas a la Familia Dominicana y, más tarde, en palabras del P. Vicente de Couesnongle, correspondía a cada grupo y cada entidad decidir sobre lo que debería hacerse, en conformidad con los propios estatutos.

Dos elementos han de tenerse en cuenta con respecto a la Familia Dominicana:

a) Que no se trata de un instituto, sino de un movimiento; y como este movimiento está establecido en diferentes países, puede organizarse de diferentes maneras, en conformidad con las circunstancias locales de cada región.

b) Pertenece a cada grupo y entidad el decidir sobre lo que debe hacerse, v.g. el promover la mutua colaboración entre ellos mismos respecto al apostolado.

Las monjas

Los tres últimos Capítulos Generales han confirmado la idea tradicional ya contenida en las Constituciones (LCO. 142), a saber: «que la vida apostólica de los hermanos así como la de los demás grupos de la Familia Dominicana, resulta fortalecida al tiempo que nuestras monjas ofrecen el testimonio de su oración, su silencio y sus sacrificios».

Me parece que existen dos preocupaciones con respecto a las monjas que afectan a las mismas monjas, así como a los demás miembros de la Familia Dominicana.

1. El problema de la formación.
2. El problema del estudio y su integración en la vida monástica.

Lo que hemos dicho con relación a las dificultades de la formación de los hermanos cuando son muy pocos los novicios y no hay para poder elegir formadores, tiene aplicación, quizá con más urgencia aún, en el caso de las monjas. Casi en todas partes hay una gran resistencia a organizar noviciados

comunes. Un ejemplo acabado de noviciado común lo tenemos en la Federación de Aragón en Buenos Aires. En otros lugares es más frecuente la integración para la formación después del noviciado (Méjico) o para tener retiros comunes (Italia). Lo cierto es que las condiciones requeridas para una adecuada formación no es fácil encontrarlas en todos y cada uno de los monasterios.

La Hna. Constance Fitzgerald, O.C.D., declaraba recientemente: «Mientras los grandes monasterios del pasado eran lugares donde se promovía y conservaba el estudio y la cultura, no puede decirse lo mismo de los monasterios de mujeres contemplativas de los últimos siglos.» Para las monjas dominicas esto es particularmente importante pues la reflexión teológica forma parte de su carisma. Quiero hacer resaltar con agrado los programas de estudio de varias federaciones y asociaciones de monjas, y quiero reiterar la exhortación del Capítulo de Roma para que los hermanos traten de ayudar todo lo posible en la formación permanente de las monjas, así como en la promoción de vocaciones a la vida contemplativa.

Hermanas dominicas

Los últimos Capítulos han dado gran importancia a la cooperación en el apostolado entre las hermanas y los hermanos (Roma 66; Walberberg 77).

Es un proceso no fácil, pues exige una gran madurez afectiva para poder convivir y trabajar juntos y una gran humildad para estar dispuestos a aprender unos de otros, pero al proponernos este ideal ya hacemos algo para proclamar nuestro convencimiento de que ante Dios no existe la diferencia entre hombre y mujer, y que todos juntos podemos realizar un apostolado más eficaz.

Es cierto que hoy día sólo una minoría de hermanos y hermanas trabajan juntos en ministerios comunes, pero siempre será un testimonio importante y necesario.

Los laicos

En junio de 1985 se llevó a cabo en Montreal la recomendación del Capítulo de Roma (283) de organizar un congreso internacional de los laicos en el que se estudiase la posible adaptación y renovación de sus Constituciones. La preparación para el Congreso y las discusiones en el Congreso mismo hicieron ver la necesidad de dos distintas fraternidades posibles para nuestros laicos.

El Congreso versó sobre la fraternidad tradicional y hubo acuerdo sobre la ley fundamental así como sobre los elementos básicos de los programas de formación. Todo ello debe ser aprobado por la Congregación de Religiosos.

Se siente la necesidad de otro tipo diferente de fraternidad, particularmente referido a los jóvenes que trabajan unidos a la Familia Dominicana

en alguna específica actividad apostólica. Un esquema de propuestas, preparado por el P. Olivier y aprobado por el Consejo generalicio, está siendo enviado a las provincias para su consideración y será discutido en el Capítulo General. Los elementos principales del documento son los siguientes:

a) se contempla la adhesión a la Constitución Fundamental de los laicos;
b) la adhesión al programa de formación de cada provincia;
c) la afiliación formal está basada y se continúa por un período de tiempo dedicado a una tarea apostólica específica, a determinar a nivel provincial.

La mayor dificultad que ha de resolverse es la participación o no-participación de dichos grupos en las reuniones provinciales de los laicos.

La esperanza real y auténtica para los laicos según las Constituciones es «que el ministerio de la Orden pueda ejercerse plenamente en áreas y campos diferentes de la Iglesia y del mundo».

No se trata de descubrir y recurrir a los laicos por el hecho de que haya carencia de sacerdotes y hermanas; se trata más bien de una consideración más exhaustiva sobre el papel que han de desempeñar en la Iglesia, y también sobre lo que ellos nos pueden enseñar en materias de fe y liderazgo.

Administración

Me es grato comunicar que en los dos casos en que la Congregación para la Doctrina de la Fe ha intervenido en relación con los escritos de los hermanos desde el último Capítulo, se nos ha dado la oportunidad para que los escritos hayan podido ser examinados por nuestros propios teólogos, y que las provincias y los teólogos consultados han respondido generosamente.

Aparte de la Congregación para la Doctrina de la Fe, son pocas las investigaciones provenientes de otras congregaciones, y siempre se ha contestado a la información requerida. Son más difíciles los problemas con los obispos que con las congregaciones.

Durante el período de tiempo a partir del último Capítulo, nuestro propio Consejo Generalicio ha sufrido algunos cambios ya sea en los miembros ya, hasta cierto punto, en la orientación. Los PP. Liam Walsh, Walter Ingling, Dominic Louis, Peter Calvin, Juan Gallego han sido reemplazados por los PP. Anselm Hertz, Frank Vicente, Bernard East, Simón Roche, Luis Muñoz y Edward van Merrienboer. Respondiendo a una petición del Capítulo el P. Chris Otuibe ha sido nombrado asistente para los asuntos del Africa. Esto eleva al máximo de diez el número de los asistentes.

Los cambios de orientación consisten primeramente en que ahora tres de los asistentes viven en sus propias regiones, y que el P. Bernard East ha de residir en Canadá para enseñar durante un semestre cada año. Este arreglo les pone en condiciones de poder conocer mejor las provincias (LCO. 428), pero por otra parte hace más dura la labor del Secretariado Generalicio, privando al mismo tiempo al Consejo Generalicio de su valioso consejo cuando están ausentes.

En segundo lugar, tenemos ahora en el Secretariado General tres hermanas que trabajan con plena satisfacción de toda la comunidad de Santa Sabina. Agradecemos a las congregaciones de Irlanda, de la Anunciata y de la Presentación los servicios de estas hermanas y esperamos que ello sirva de ejemplo de cooperación para toda la Familia Dominicana.

Casas bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden

Estas casas presentan dos tipos de dificultades: Problema de personal y problema económico. Las dificultades que encuentran las provincias en desprenderse de profesores y administradores se ven reflejadas también en la mayoría de estas casas. Los problemas económicos se hacen sentir particularmente en el Angelicum y en la Escuela Bíblica de Jerusalén.

El directorio del Angelicum, establecido por el Capítulo de Walberberg, está trabajando muy bien y ahora sólo necesita reunirse una vez al año.

La recomendación del Capítulo de Roma (161) en relación con la universidad de Santo Tomás de Manila, que pedía:

1. colaboración entre las provincias del Rosario y de Filipinas en la revisión de los estatutos;
2. un aumento en la presencia de personal de la provincia de Filipinas tanto en el profesorado como en la administración,

ha sido llevada a cabo generosamente por las dos provincias.

Economia

Aunque esta materia no ha sido nunca muy agradable para los dominicos, es sin duda un medio que nos atañe a todos a fin de poder realizar nuestra misión. Hay gastos que no se pueden evitar porque tenemos que seguir viviendo; por eso el próximo Capítulo podría tratar esta particular necesidad de la Orden.

Otra sugerencia práctica que los capitulares podrían incluir para el próximo Capítulo es la que ya una provincia ha adoptado, a saber: Cada resolución para que sea establecida una comisión debe ir acompañada por el presupuesto de gastos de dicha comisión. De esa manera la votación para que se establezca una comisión se hará con el conocimiento del gasto adicional que ello supone para el presupuesto de la Orden.

Otra preocupación de tipo económico que sienten muchas provincias es la falta de administradores o de hermanos que quieran ofrecerse para desempeñar esos oficios. Es importante que todos tomemos conciencia de la importancia de la administración económica, que puede considerarse como apostolado mismo, y que debemos preparar hermanos para el oficio de síndicos de la misma manera que los preparamos para otros ministerios.

Durante el Capítulo recibiréis una contabilidad detallada de las finanzas de la Orden. La aspiración siempre debe ser la de aumentar las entradas y disminuir los gastos, pero cualquier decisión que tomemos en ese sentido

ha de basarse en nuestra teología de la misión y de la pobreza. De nuevo descubrimos la relación entre comunión y misión en los aspectos más concretos de nuestras vidas.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al P. Louis Trouiller su trabajo durante el desempeño de su oficio como síndico de la Orden.

Finalmente espero que todos tengamos siempre presentes aquellas palabras de la Gaudium et Spes (par. 5). «El paso acelerado de la historia es tal que apenas podemos seguirlo. El destino de la humanidad ha de ser considerado como un todo, y no como historias particulares de pueblos diferentes.» Y por eso la humanidad sustituyendo el concepto estático de la naturaleza por uno más dinámico y evolucionista, se encuentra, como resultado, ante una gran serie de problemas nuevos que exigen nuevos esfuerzos de análisis y síntesis. Este es el mundo en que vivimos, lo queramos o no, y este es el mundo que debe tener su influencia en todo lo que hacemos, como teólogos, pastores, misioneros e incluso como *capitulares en Avila.*

Fr. Damián Byrne, O.P.
Maestro de la Orden

INDICE GENERAL

Página

Nota previa ... 5

Promulgación ... 7

Capítulo I. Denunciaciones ... 9

Capítulo II. La misión en la hora actual ... 15

I. La misión de la Orden, misión sin fronteras ... 15

1. La frontera entre la vida y la muerte. El gran reto de la justicia y la paz en el mundo ... 15
2. La frontera entre la humanidad y la inhumanidad. El gran reto de los marginados ... 16
3. Frontera cristiana. El reto de las religiones universales. 17
4. La frontera de la experiencia religiosa. El reto de las ideologías seculares ... 17
5. La frontera de la Iglesia. El reto de las confesiones no católicas y las sectas ... 18

II. Formación para la misión de fronteras ... 19

Capítulo III. Justicia y paz ... 27

1. Los pobres ... 27
2. La justicia ... 28
3. La paz ... 29

Capítulo IV. La Orden y los jóvenes ... 36

1. ¿Quiénes son los jóvenes? ... 36
2. El mundo de los jóvenes: una prioridad para los dominicos de hoy ... 37
3. Los modos preferenciales de actuación entre los jóvenes ... 39

Capítulo V. Nuestra predicación ... 42

I. ... 42

La predicación como signo de esperanza ... 42

El fundamento de nuestra predicación ... 43

En la Iglesia de la caridad ... 43

Página

II. Los Medios de Comunicación Social en nuestra Predicación. 44
Nuevas tendencias ... 44
Una prioridad con profundas raíces en la tradición dominicana ... 45
Las Constituciones y los Capítulos Generales recientes ... 45
Formación: aprendizaje del lenguaje ... 46
Formadores ... 46
Comunicaciones externas e internas ... 46

Capítulo VI. Los laicos en nuestro apostolado ... 49
I. El laicado y la responsabilidad de la Orden ... 49
II. El laicado en la Orden de Santo Domingo ... 51
A) La Orden Seglar Dominicana ... 51
B) Nuevas asociaciones de laicos dominicos ... 52
C) Institutos seculares dominicanos ... 53
III. Formación para el apostolado ... 54
A) La comunidad, el lugar de formación ... 55
B) Espiritualidad genuina de los laicos ... 56

Capítulo VII. La vida religiosa ... 58
La vida religiosa dominicana: consagración y misión ... 58
1. Vocación personal y comunidad ... 58
2. Convocación y misión ... 58
3. Una vida en éxodo ... 59
4. Comunidad y misión hoy ... 59

Capítulo VIII. Los estudios ... 65

Capítulo IX. La formación de los frailes ... 78
Carta a un novicio ... 78

Capítulo X. Del Régimen de la Orden ... 82
De las casas e instituciones bajo la inmediata jurisdicción del Maestro de la Orden ... 83

Capítulo XI. La política económica de la Orden ... 86

Agradecimiento, sede del próximo capítulo, sufragios ... 92

APÉNDICES

I. La misión de la Orden en América Latina ... 97
II. Homilía del P. Claudio García ... 100
III. Informe sobre la Orden del P. Maestro General ... 106